# INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD

# *Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias*

*Estados Financieros Consolidados, Informe de Auditores Independientes, Informe sobre las Debilidades Significativas Relacionadas con la Evaluación del Cumplimiento de la Normativa Legal Aplicable al Sector Financiero, Ajustes a los Estados Financieros Intermedios, Control Interno y de Los Sistemas Automatizados de la Entidad e Información Suplementaria de Ajustes y Reclasificaciones para el Año que Terminó el 31 de Diciembre de 2010*

Deloitte.

Deloitte & Touche, S.A.
Barrio Dent, San Pedro
3667-1000 San José
Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000
Fax: (506) 2246 5100
www.deloitte.com

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto Nacional de Seguros y sus Subsidiarias (el "Instituto"), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2010, y los estados consolidados de resultados y de cambios en el patrimonio para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros No.1842-H", establecido por el Gobierno de Costa Rica, que se describen en la Nota 2, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Instituto que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Instituto. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para nuestra opinión de auditoría.

**Deloitte.**

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010, y su desempeño financiero para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la Superintendencia General de Seguros y por el Decreto Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros No.1842-H, establecido por el Gobierno de la República de Costa Rica, y que se detallan en la Nota 2.

*Regulaciones del Sistema Financiero*

El Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias está regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGESE.

*Énfasis en Asuntos*

De acuerdo con lo que se detalla en la Nota No. 8.16, los estados financieros consolidados del Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias incluyen el registro de un gasto por ¢26.377.386.265 originado por el traspaso de los activos al Cuerpo de Bomberos de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653. Este gasto que afecta la utilidad del Instituto del período terminado el 31 de diciembre de 2010, corresponde a una transacción única e inusual, de cumplimiento con la mencionada Ley. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen el estado consolidado de flujos de efectivo para el período 2010. De acuerdo con circular SGS-0276-2011, del 11 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, dicha entidad reguladora aclara que para el período contable 2010 no corresponde la presentación del estado de flujos de efectivo por no contarse con una base comparable para el período 2009 conforme a la normativa emitida para el sector. Adicionalmente, de conformidad con el comunicado recibido de la Superintendencia General de Seguros SGS-A-003-2010, dicho ente regulador estableció que "El tema de estados financieros comparativos rige a partir de enero del 2011, por cuanto el plan de cuentas para seguros entró en vigencia en enero del 2010". Debido a lo anterior, el Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias no presenta en forma comparativa sus estados financieros consolidados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 con los estados financieros consolidados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2009. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066
Póliza No. R-1153
Vence: 30 de setiembre de 2011
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

COSTA RICA TIMBRE
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS COSTA RICA 1941
1000 COLONES 1000

Luis [illegible] Araya

21 de marzo de 2011

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | |
| **Disponibilidades** | **2c, 3** | **¢ 26.267.032.531** |
| Efectivo | | 2.569.221.242 |
| Depósitos a la vista en el B.C.C.R. | | 437.786.844 |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del país | | 22.828.939.382 |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior | | 3.998.217 |
| Disponibilidades restringidas | | 313.046.961 |
| Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades | | 114.039.885 |
| **Inversiones en instrumentos financieros** | **2e, 2f, 2g, 4** | **824.079.475.732** |
| Inversiones disponibles para la venta | | 775.052.893.437 |
| Inversiones en instrumentos financieros en entidades en cesación de pagos, morosos o litigios | | 20.314.000 |
| Instrumentos financieros vencidos y restringidos | | 35.032.930.960 |
| Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados | | 12.500.400 |
| Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros | | 13.972.122.423 |
| Estimación por deterioro de instrumentos financieros | | (11.285.488) |
| **Cartera de créditos** | **2i, 2j, 5** | **26.839.181.130** |
| Créditos vigentes | | 24.773.913.379 |
| Créditos vencidos | | 1.608.834.951 |
| Créditos en cobro judicial | | 572.382.268 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos | | 169.251.146 |
| (Estimación por deterioro de la cartera de crédito) | | (285.200.614) |
| **Comisiones, primas y cuentas por cobrar** | **2i, 8.1** | **86.563.817.894** |
| Comisiones por cobrar | | 157.102.820 |
| Primas por cobrar | | 64.523.327.941 |
| Primas vencidas | | 3.398.015.331 |
| Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles | | 237.206.959 |
| Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar | | 14.603.839.964 |

(Continúa)

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| Otras cuentas por cobrar | | ¢ 13.754.034.160 |
| Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar | | 382.553.672 |
| (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) | | (10.492.262.953) |
| **Sociedades deudoras de seguros y fianzas** | | **7.955.761.725** |
| Primas retenidas por seguros y fianzas | | 37.433.774 |
| Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamientos | | 7.918.327.951 |
| **Participación del reaseguro en las provisiones técnicas** | **8.2** | **75.892.104.517** |
| Primas no consumidas, no vida | | 30.590.101.334 |
| Prestaciones, no vida | | 42.411.318.101 |
| Primas no consumidas, vida | | 1.640.208.638 |
| Prestaciones, vida | | 1.250.476.445 |
| **Bienes realizables** | **2l** | **1.576.391.364** |
| Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos | | 1.576.391.364 |
| **Bienes muebles e inmuebles** | **2m, 8.3** | **74.884.437.926** |
| Equipo y mobiliario | | 10.541.947.695 |
| Equipos de computación | | 14.491.897.186 |
| Vehículos | | 1.493.756.390 |
| Terrenos | | 23.625.672.782 |
| Edificios e instalaciones | | 82.651.385.125 |
| (Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles) | | (57.920.221.253) |
| **Otros activos** | **2n, 8.4** | **47.951.094.972** |
| Gastos pagados por anticipado | | 26.324.584.874 |
| Cargos diferidos | | 57.193.435 |
| Bienes diversos | | 5.205.973.120 |
| Operaciones pendientes de imputación | | 12.677.160.942 |
| Activos intangibles | | 3.119.227.486 |
| Otros activos restringidos | 2o | 566.955.115 |
| **Participación en el capital de otras empresas** | **8.5** | **26.325.177** |
| Participaciones en el capital de otras empresas del país | | 26.325.177 |
| **TOTAL DE ACTIVOS** | | **¢ 1.172.035.622.968** |

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | | |
| PASIVO: | | |
| **Obligaciones con el público** | | **¢ 20.483.367.543** |
| Otras obligaciones a plazo con el público | | 20.197.222.120 |
| Cargos por pagar por obligaciones con el público | | 286.145.422 |
| **Obligaciones con entidades** | | **154.591.064** |
| Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras | | 154.591.064 |
| **Cuentas por pagar y provisiones** | **8.6** | **115.875.148.806** |
| Diferencia de posición en instrumentos financieros derivados | | 8.877.400 |
| Cuentas y comisiones por pagar diversas | | 73.813.388.443 |
| Provisiones | | 38.323.633.725 |
| Cuentas por pagar por servicios bursátiles | | 333.989.187 |
| Impuesto sobre la renta diferido | | 3.395.260.051 |
| **Provisiones técnicas** | **2p, 8.7** | **542.174.911.447** |
| Provisiones para primas no devengadas, no vida | | 79.090.258.827 |
| Provisiones para riesgos en curso, no vida | | 14.677.158.844 |
| Provisiones para primas no de vengadas, vida | | 62.902.168.205 |
| Provisiones para riesgos en curso, vida | | 598.245.679 |
| Provisiones matemáticas, vida | | 25.083.211.275 |
| Provisiones para siniestros, no vida | | 86.192.650.513 |
| Provisiones para siniestros, vida | | 91.554.718.844 |
| Provisiones técnicas, no vida | | 57.125.656.970 |
| Provisiones técnicas, vida | | 124.950.842.291 |
| **Sociedades acreedoras de seguros y fianzas** | | **15.724.912.155** |
| Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento | | 6.747.543.108 |
| Primas retenidas a sociedades de reaseguro y reafianzamiento | | 8.977.369.047 |
| **Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios** | | **15.662.470.997** |
| Obligaciones con asegurados | | 8.287.718.951 |
| Obligaciones con agentes e intermediarios | | 7.374.752.046 |
| **Otros pasivos** | | **7.983.917.988** |
| Operaciones pendientes de imputación | | 7.983.917.988 |
| **TOTAL PASIVO** | | **718.059.320.000** |

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| PATRIMONIO: | | |
| **Capital social** | 2v, 8.8 | ¢ **145.486.878.922** |
| Capital pagado | | 145.192.964.298 |
| Capital donado | | 293.914.624 |
| **Ajustes al patrimonio** | | **67.626.941.188** |
| Ajustes al valor de los activos | | 67.626.941.188 |
| **Reservas patrimoniales** | 8.9 | **167.441.135.261** |
| Otras reservas obligatorias | | 11.363.917.186 |
| Reservas voluntarias | | 156.077.218.075 |
| **Resultados acumulados de ejercicios anteriores** | | **28.840.581.461** |
| Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores | | 28.840.581.461 |
| **Resultado del período** | | **44.580.766.137** |
| Utilidad neta del período | | 44.580.766.137 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **453.976.302.970** |
| **TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** | | ¢ **1.172.035.622.968** |
| **CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS** | 20 | ¢ **14.003.833.909** |
| **OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS** | 21 | ¢**128.001.454.590.861** |
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras | | 127.395.473.835.622 |
| Cuenta de orden por cuenta de terceros deudores | | 158.725.870.329 |
| Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia | | 56.858.569.593 |
| Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia | | 390.396.315.317 |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

| | | |
|---|---|---|
| Act. José Ángel Villalobos | Josué Abarca Arce | Leonel Fernández Chaves |
| Gerente General | Contador General | Auditor Interno |

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

### ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
### AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| **INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO** | | **¢ 407.721.463.539** |
| **INGRESOS POR PRIMAS** | **2w, 8.10** | **373.024.725.171** |
| Primas netas de extornos y anulaciones, no vida | | 207.555.577.036 |
| Primas netas de extornos y anulaciones, vida | | 165.469.148.135 |
| **INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES** | | **16.867.340.528** |
| Comisiones y participaciones, no vida | | 14.593.847.682 |
| Comisiones y participaciones, vida | | 1.165.593.454 |
| Participación en venta neta de salvamentos | | 1.107.899.392 |
| **INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO** | | **17.829.397.839** |
| Siniestros y gastos recuperados, no vida | | 13.802.281.610 |
| Siniestros y gastos recuperados, vida | | 4.027.116.229 |
| **GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO** | | **185.242.471.658** |
| **GASTOS POR PRESTACIONES** | **8.13** | **156.008.772.126** |
| Prestaciones pagadas, no vida | | 69.961.812.062 |
| Prestaciones pagadas, vida | | 86.026.104.556 |
| Participación en beneficios y extornos, no vida | | 20.855.509 |
| **GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES** | | **29.233.699.531** |
| Comisiones pagadas, no vida | | 21.575.612.735 |
| Comisiones pagadas, vida | | 7.658.086.797 |
| **PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS** | **8.14** | **75.558.541.550** |
| Primas cedidas, no vida | | 68.888.017.516 |
| Primas cedidas, vida | | 6.670.524.035 |
| **UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN** | | **146.920.450.331** |
| **INGRESOS FINANCIEROS** | **2x, 8.11** | **199.813.938.285** |
| Ingresos financieros por disponibilidades | | 240.743.892 |
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos Financieros | | 72.577.510.690 |
| Productos por cartera de crédito vigente | | 3.450.238.910 |
| Ganancia por posición en instrumentos financieros Derivados | | 19.655.400 |
| Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD) | | 90.934.041.164 |
| Otros ingresos financieros | | 32.591.748.228 |

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
## AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| **GASTOS FINANCIEROS** | **8.15** | **¢134.763.194.638** |
| Gastos financieros por obligaciones con el público | | 37.877.009 |
| Gastos financieros por cuentas por pagar diversas | | 1.657.548.085 |
| Pérdidas por posición en instrumentos financieros derivados | | 11.807.400 |
| Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD | | 95.265.366.142 |
| Otros gastos financieros | | 37.790.596.003 |
| **UTILIDAD POR OPERACIÓN** | | **211.971.193.977** |
| **INGRESO POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES** | | **6.121.485.752** |
| Recuperaciones de activos financieros castigados | | 199.756 |
| Disminución estimación de cartera de créditos | | 6.108.367.629 |
| Disminución de provisiones | | 12.918.367 |
| **INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS** | **8.16** | **18.055.731.473** |
| Comisiones por servicios | | 5.150.336.336 |
| Ingresos por bienes realizables | | 76.559.527 |
| Ingresos por cambio y arbitraje de divisas | | 101.714.653 |
| Otros ingresos operativos | | 12.727.120.957 |
| **GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS** | | **4.090.247.143** |
| Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros | | 6.979.637 |
| Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar | | 4.083.267.505 |
| **GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS** | **2zz, 8.17** | **50.670.434.541** |
| Comisiones por servicios | | 6.076.284.958 |
| Gastos por bienes realizables | | 26.751.373.822 |
| Cargos por bienes diversos | | 203.338.012 |
| Gastos por provisiones | | 231.458.025 |
| Gasto por cambio y arbitraje de divisas | | 38.853.207 |
| Otros gastos operativos | | 17.369.126.517 |

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
## AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Notas | |
|---|---|---|
| **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** | **2qq, 8.18** | **¢ 81.738.486.299** |
| Gastos de personal | | 53.407.972.743 |
| Gastos por servicios externos | | 11.983.609.530 |
| Gastos de movilidad y comunicaciones | | 887.171.139 |
| Gastos de infraestructura | | 5.886.984.299 |
| Gastos generales | | 9.572.748.588 |
| **UTILIDAD NETA POR OPERACIONES** | | **99.649.243.220** |
| **INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS** | **8.12** | **436.945.787.241** |
| Ajustes a las provisiones técnicas | | 436.945.787.241 |
| **GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS** | **8.19** | **487.121.743.907** |
| Ajustes a las provisiones técnicas | | 487.121.743.907 |
| **UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES** | | **49.473.286.554** |
| **IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD** | **9** | **4.892.520.419** |
| Impuesto sobre la renta | | 4.235.393.651 |
| Participaciones legales sobre la utilidad | | 657.126.768 |
| **UTILIDAD NETA DEL PERÍODO** | | **¢ 44.580.766.137** |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

| | | |
|---|---|---|
| Act. José Ángel Villalobos | Josué Abarca Arce | Leonel Fernández Chaves |
| Gerente General | Contador General | Auditor Interno |

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

### ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
### AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | Nota | Capital Social | Ajustes al Patrimonio | Reservas Patrimoniales | Resultados Acumulados | Total de Patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO AL 1º DE ENERO DE 2010** | | **¢ 4.021.952.310** | **¢56.921.409.630** | **¢310.110.722.032** | **¢11.197.709.783** | **¢382.287.413.817** |
| **Originados en el período** | | | | | | |
| Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta | | | 4.133.123.429 | | | 4.133.123.429 |
| Otros | | | 908.281 | | | 908.281 |
| **Transferencias a resultados diciembre 2010** | | | | | | |
| Resultado del período 2010 | | | | | 44.580.766.137 | 44.580.766.137 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | 8.8 | 141.464.926.613 | | (142.669.586.771) | | (1.204.660.158) |
| Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo | | | 6.571.499.848 | | | 6.571.499.848 |
| Transferencia superávit por revaluación inmuebles a ganancias o pérdidas acumuladas | | | | | 17.642.871.679 | 17.642.871.679 |
| **SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010** | | **¢145.486.878.922** | **¢67.626.941.188** | **¢167.441.135.261** | **¢73.421.347.599** | **¢453.976.302.970** |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Act. José Ángel Villalobos
Gerente General

Josué Abarca Arce
Contador General

Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

## 1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Grupo Financiero del Instituto Nacional de Seguros fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Artículo No. 9 de la sesión No. 822-2009 del 11 de diciembre de 2009.

El Instituto Nacional de Seguros, es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No. 33 del 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1 de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com. El Instituto Nacional de Seguros y sus subsidiarias cuentan con 3,202 funcionarios al 31 de diciembre de 2010. A esa fecha, el Instituto contaba con 21 sedes y 14 puntos de venta.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales (con la excepción de los seguros de vida que son administrados por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional), los seguros de daños, seguros solidaros que comprenden los seguros de riesgos de trabajo (RT) y el seguro obligatorio automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y dos subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA). De acuerdo con la apertura del monopolio, los seguros y monopolios podrán ser administrados por otras aseguradoras a partir del 1° de enero de 2011, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El Instituto no participa en actividades de reaseguros tomados desde el año 1985, y los reaseguros tomados hasta esa fecha se encuentran en proceso de liquidación. No obstante, mediante acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, se retoma dicho negocio autorizando actividades de reaseguros tomados en Centroamérica y Panamá. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 no se habían tomado contratos de reaseguro adicionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

El Instituto posee participación del 100% en cuatro subsidiarias (en adelante se definirá al Grupo Financiero como el "Instituto):

- INS Operadora de Pensiones, S.A. (en adelante la "Operadora") Esta entidad está dedicada a la administración de fondos de pensiones y se encuentra regulada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

- INS Puesto de Bolsa, S.A. (en adelante el "Puesto") Se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- INS Inversiones SAFI, S.A. (en adelante la "Sociedad de Fondos") Fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

- Insurance Servicios, S.A., (en adelante "INS Servicios") la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero en el mes de octubre de 2010.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica, y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros consolidados, comenzaron a regir a partir del 1 de enero de 2010.

Los estados financieros consolidados del Instituto Nacional de Seguros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva el 21 de marzo de 2011.

## 2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

***Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados*** - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (Instituto) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE y por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (Instituto) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2008, se describen seguidamente:

- ***Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas*** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Instrumentos Financieros*** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUGESE las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.

- ***Clasificación de Partidas*** - Las partidas de los estados financieros consolidados son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.

- ***Créditos Vencidos*** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.

- ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos*** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-95 "Calificación de Deudores" siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. El Acuerdo SUGEF 1-95 no se encuentra vigente para el período que cubre estos estados financieros, por lo que fue sustituido por el SUGEF 1-05.

  Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- ***Mejoras a la Propiedad Arrendada*** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como "Otros activos" y no como "Bienes en uso".

- ***Provisión para Prestaciones Legales*** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.

- ***Moneda Funcional*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

- ***Presentación de Estados financieros consolidados*** - Los estados financieros consolidados son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- ***Otras Disposiciones*** - La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Los valores que respaldan el capital mínimo de funcionamiento de la Operadora que incluyen las inversiones temporales y permanentes, se presentan en el balance general en un solo rubro como inversiones en valores que respaldan el capital mínimo de funcionamiento.

- El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

- Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo. El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

***Principales Políticas Contables Utilizadas*** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros consolidados se detallan a continuación:

a. ***Consolidación*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación:

| Compañía | Participación Accionaria | País | Moneda |
|---|---|---|---|
| Instituto Nacional de Seguros | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| INS Operadora de Pensiones, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| INS Puesto de Bolsa, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| INS Inversiones SAFI, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| Insurance Servicios, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |

Mediante acuerdo del CONASSIF 886/13/08 del 20 de octubre de 2010, se aprueba la incorporación de Insurance Servicios, S.A. como parte del Grupo Financiero del Instituto Nacional de Seguros.

Los criterios de consolidación están de conformidad a las disposiciones del CONASSIF para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros consolidados e individuales de las empresas que integran los grupos financieros. Los saldos, las transacciones, ingresos y gastos, dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de transacciones entre las subsidiarias del Instituto, han sido eliminados en el proceso de consolidación y se reconoce en consolidación los intereses minoritarios cuando existen. Las inversiones que representan una participación accionaria menor al 25% se registran y mantienen al costo.

b. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración del Instituto ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de reservas técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.

c. ***Disponibilidades*** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

d. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

e. ***Inversiones Mantenidas para Negociar*** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

f. ***Inversiones Disponibles para la Venta*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en la cuenta de capital se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente.

El valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por la Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

g. ***Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento*** - Los valores mantenidos hasta el vencimiento están constituidos por títulos de deuda que tienen establecidos pagos fijos o predeterminados. Estos valores se registran a su costo amortizado y es intención de la administración mantenerlos hasta su vencimiento.

h. ***Primas o Descuento*** - El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo, establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

i. ***Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar*** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

j. ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito*** - Se calcula con base en el SUGEF 1-95, "Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes". Esta estimación no es calculada por el Instituto de acuerdo a la normativa vigente, que corresponde al SUGEF 01-05, "Reglamento para la Clasificación de Deudores", el cual entró en vigencia el 9 de octubre de 2006. La normativa vigente se fundamenta, entre otros factores, en el análisis de la capacidad de pago, en el análisis del valor ajustado de las garantías como mitigadores para efectos del cálculo de la estimación y en el comportamiento de pago histórico. Dicho acuerdo establece que todos los créditos deben ser clasificados en ocho categorías y dos criterios, de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito, y establece una estimación mínima por cada clasificación.

k. ***Inventarios*** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.

l. ***Bienes Realizables*** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

m. ***Bienes Muebles e Inmuebles*** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos, edificios y vehículos. Para todos los activos la revaluación es efectuada por peritos internos cada tres años, y por peritos externos cada cinco años. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada "Superávit por Revaluación". El superávit por revaluación se realiza contra el capital contable cuando el activo revaluado llega al valor de un colón o bien, al venderse o donarse.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

n. ***Otros Activos*** - Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

o. ***Activo Intangible*** - Se amortiza por el método de línea recta por un período de tres años. Los gastos incurridos debido a la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador se amortizaron por un periodo de cinco años, con base en la autorización emitida para esos efectos por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Dicha amortización se calcula a partir del 1° de enero de 2001. Al 31 de diciembre de 2009, los gastos a raíz de la promulgación de la Ley No.7983 han sido amortizados en su totalidad por lo tanto no presentan valor en libros.

p. ***Reservas Técnicas*** - La reserva de seguros de largo plazo representa las reservas matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta reserva se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la reserva se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

Las provisiones de reclamos en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se aprovisiona también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Las provisiones de reclamos en riesgos del trabajo se basan en las técnicas actuariales estándar incluyendo proyecciones basadas en datos históricos.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

Además para todas las líneas de seguros se registran provisiones para costos internos y externos relacionados con el manejo de los reclamos.

El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera. En este caso los criterios para el registro inicial y ajuste posterior de los montos de las reservas antes citadas se basan fundamentalmente en Leyes, Reglamentos y Acuerdos de Junta Directiva, los cuales se sustentan en una serie de supuestos técnicos y financieros relacionados directamente con la naturaleza, características y marco jurídico del Instituto.

q. ***Reservas Generales para Contingencias*** - Las reservas para contingencias son establecidas de acuerdo con las leyes correspondientes, pero no representan pasivos legales derivados de contratos de seguros suscritos por el Instituto.

Las reservas de contingencias generales se establecen de acuerdo al Decreto Ejecutivo No.31773 - MP - 11 del 10 de mayo de 2004. Estas reservas se constituyen sobre la base de un 2% a un 3% de las primas netas anuales de cada línea de seguro, excepto en el caso del seguro de terremoto, donde un 100% de los excedentes son reservados cada año. Básicamente, estas reservas pueden ser utilizadas cuando se presentan pérdidas técnicas en las líneas de seguros.

Adicionalmente, mediante Oficio G-1425-2004 del 12 de septiembre 2004, la Gerencia acoge la interpretación del decreto que dan los actuarios y las direcciones técnicas. Entre lo aprobado por la Gerencia, está el aplicar el 3% de las primas netas suscritas a los seguros de cola larga o sea a las líneas de Riesgos del Trabajo y Responsabilidad Civil. Además, en el caso de la Reserva de Contingencias de Terremoto se acepta que si el excedente neto es inferior a un 22% de las primas retenidas, entonces se aplicará este porcentaje a las primas retenidas menos los siniestros incurridos para incrementar la reserva.

r. ***Reserva de Contingencia de Cosechas*** - Según lo establecido en el Artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, se mantiene lo señalado en la Ley No.4461 del 10 de noviembre de 1969, en el caso del seguro de cosechas, la Reserva Técnica de Contingencias se establece con aportes de los bancos comerciales del estado equivalentes al diez por ciento (10%) del Impuesto sobre la Renta y al diez por ciento (10%) del remanente de la utilidad neta obtenida durante su ejercicio financiero anual. Igualmente, el Instituto Nacional de Seguros contribuirá con un diez por ciento (10%) de sus utilidades.

Esta reserva no será menor de cinco millones de colones y los bancos citados cesarán de aportar las sumas mencionadas, cuando la reserva alcance el cincuenta por ciento (50%) del monto asegurado de las pólizas emitidas y renovadas durante el respectivo ejercicio financiero. Cuando el monto de la reserva bajase por efecto de siniestralidad, el Instituto automáticamente la llevará a cinco millones de colones, mediante aportes propios contra su Reserva General de Contingencias de Daños.

Los excedentes o pérdidas que se produjeran en este seguro irán a aumentar o disminuir la Reserva Técnica de Contingencias. Las sumas acumuladas en la referida Reserva serán colocadas y el producto de dicha colocación se utilizará para acrecentar esta reserva.

s. ***Prestaciones Legales*** - En el Instituto, la provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir del 2007, este beneficio se limita a 20 años.

Derivado de la convención colectiva, hasta mayo del 2006, las vacaciones no disfrutadas eran consideradas como parte del salario para efectos del cálculo de la cesantía cuando los empleados renunciaban. A partir de junio 2006, las vacaciones no disfrutadas han dejado de ser consideradas en el cálculo, situación que ha motivado la presentación de un recurso ante el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. En caso de ser considerado este rubro como parte del cálculo de las prestaciones legales al 31 de diciembre de 2010, tendría un efecto de

aproximadamente ¢2.399.142.793, de los cuales se puede suscitar el pago de intereses que podrían ser de un 12% anual y las costas procesales de un 15% a un 20% sobre el principal, montos que normalmente son fijados en la ejecución de la sentencia. Al 31 de diciembre de 2010 la exposición neta por este concepto asciende a la suma de ¢37.770.561.609.

En primera instancia el Juzgado de Trabajo mediante sentencia No. 1103-2010 del 20 de mayo 2010 da fallo favorable para que se incluyan las vacaciones no disfrutadas dentro del cálculo de las prestaciones legales.

Para las demás entidades del Grupo Financiero, las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden ser pagadas en caso de muerte, jubilación, despido sin causa justificada y en caso de renuncia.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral costarricense el porcentaje de pago por dicho concepto es de un 5,33% del promedio de los salarios devengados durante los últimos seis meses laborados y un tope de 8 años. La Ley de Protección al Trabajador contempla la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la transformación de una porción del auxilio de cesantía en un derecho real del trabajador. Por lo tanto, la Operadora transfiere al Fondo Complementario de Pensiones un 3% calculado sobre los salarios mensuales pagados a todos sus empleados y un 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados, calculado sobre los salarios mensuales pagados a los empleados afiliados a la misma en carácter de anticipo de prestaciones legales. Cualquier monto en exceso que deba cubrir la Operadora en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

t. ***Vacaciones*** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros consolidados.

u. ***Beneficios de Pensión del Cuerpo de Bomberos*** - Esta provisión se calcula bajo el método de la unidad de crédito proyectada (o método de los beneficios por año de servicio), deduciendo al valor presente de las obligaciones por beneficios futuros, los activos del plan de pensiones que incluyen lo aportado al Fondo de Pensiones de Bomberos, según lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a los Empleados. Si el pasivo contabilizado a la fecha de la adopción del método indicado es insuficiente, esta puede contabilizarse como un cargo diferido y amortizarse en cinco periodos a partir de la aplicación de la norma, procedimiento que aplicó el Instituto en el periodo 2005 cuando adoptó la misma.

Desde el año 2006, el Instituto realiza contribuciones extraordinarias al Fondo de Pensiones, para disminuir el déficit que mantiene el Instituto con el Fondo de Pensiones de los Bomberos; la amortización del cargo diferido y registrado en el 2005 se terminó de amortizar en el 2009.

v. ***Capital Social*** - El capital social mínimo de la Operadora se ajusta a lo establecido en el Código de Comercio; puede ser ajustado periódicamente por resolución razonada del Superintendente de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2010, el capital social mínimo cumple con los requerimientos establecidos por la SUPEN.

w. ***Ingresos por Primas*** - Los ingresos por concepto de primas de seguros de daños y solidarios se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas de los seguros de daños comprenden las primas sobre los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior. Por su parte, las primas cedidas a reaseguradores se reconocen una vez que entra en vigencia el plazo de las pólizas, razón por la cual pueden no coincidir con el período contable de las primas emitidas.

La reserva para primas no devengadas en los seguros generales, representa la proporción de las primas suscritas en el año que se relacionan con períodos de riesgo posteriores a la fecha del balance general. Las primas no devengadas son calculadas principalmente sobre una base diaria o mensual.

Con respecto a los seguros de largo plazo, las primas son contabilizadas principalmente cuando se cobran. Los seguros de largo plazo incluyen una reserva para primas no devengadas relacionadas con pólizas colectivas de seguros anuales y se calculan sobre la misma base que los seguros generales.

Las primas cedidas de los seguros de vida universal se basan en el monto de primas netas (expedido menos cancelado), que incluye el ahorro realizado por los asegurados como parte del plan de inversión del seguro.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a las primas de seguros que efectivamente son adquiridas por los clientes (primas expedidas menos primas canceladas). Asimismo este rubro se ve afectado por las primas de reaseguro cedido, descuento por gestión preventiva de Riesgos del Trabajo, participación de utilidades automóviles, los intereses netos y diferencial cambiario de la reserva matemática, los intereses de otros pasivos, otros ingresos y por la contabilización de los ajustes que la institución realiza a las reservas matemática y de primas no devengadas.

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

x. ***Ingresos Financieros*** - El ingreso financiero consiste en intereses producto de inversiones en títulos valores y en préstamos hipotecarios. Los ingresos sobre inversiones se contabilizan en forma lineal sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, bajo la consideración de que los rendimientos de los títulos de cero cupón no constituyen descuentos.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

A los intereses de la Reserva Matemática de Riesgos del Trabajo y Vida Individual se le deduce el gasto por estimación de incobrables, debido a que en la tasa de interés que se reconoce a dicha reserva está contemplado un factor de incobrabilidad.

y. ***Ingresos por Reaseguro Tomado*** - Los ingresos por concepto de primas de seguros derivadas del Reaseguro Tomado se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador). En este caso a las primas generadas por el reaseguro local y del exterior se les restan las primas de retrocesión y las primas para protección de excesos en pérdidas tanto del mercado local como exterior. Así mismo al igual que en el caso de los ingresos por primas, las correspondientes al reaseguro tomado son sujeto de un ajuste a la reserva de primas de seguro no devengadas.

z. ***Reconocimiento de Ingresos*** -

***Operadora*** -

- **Ingreso por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos bajo el método de acumulación para todos los instrumentos que generan intereses de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. La amortización de primas y descuentos, se aplica bajo el método de tasa efectiva para el reconocimiento de los ingresos y gastos relacionados con activos y pasivos financieros.

- **Comisiones por Administración de Fondos** - Son reconocidas mensualmente en función del rendimiento de cada fondo y el porcentaje de comisión establecido para cada uno así como comisiones sobre aportes calculadas al momento que se acreditan los aportes recibidos del SICERE a las cuentas individuales y comisiones sobre saldos administrados (Nota 17).

- **Ingresos por Rendimientos sobre Instrumentos Financieros** - Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método de interés efectivo.

***Puesto*** -

- Las comisiones de corretaje son fijadas libremente por los puestos, y el ingreso se reconoce cuando se cierra la transacción.

- Los servicios de administración de efectivo, asesoría en inversiones y planificación financiera, servicios de banca de inversión, transacciones financieras estructuradas y servicios de administración de activos se registran como ingreso en el momento en que se devengan y cuando no existe incertidumbre importante sobre su recuperación.

- Los productos por intereses, descuentos y primas son reconocidos mensualmente con base en la cartera de inversiones, por el método del devengado. Este ingreso incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor del costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez, calculado con base en el método de la tasa de interés corriente.

- Los intereses ganados sobre las inversiones en reportos tripartitos se reconocen como un ingreso por intereses sobre el plazo de cada acuerdo utilizando el método de la tasa de interés corriente.

***Sociedad de Fondos*** -

- **Intereses** - Los intereses generados por las inversiones propias de la Sociedad se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal facial y la tasa de interés pactada.

- **Comisiones** - Las comisiones por la administración de cada fondo se registran sobre una base diaria, de conformidad con los términos fijados en cada prospecto, sobre el valor del activo neto de cada fondo y aplicando una tasa anual.

aa. ***Otros Ingresos*** - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.

bb. ***Reclamos*** - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el periodo, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el momento en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los montos que el Instituto contabiliza por este concepto corresponden a las indemnizaciones por siniestros directos de todas las líneas de seguros, el costo médico generado por la distribución de los gastos de INS Salud, a los pagos por pólizas dotales vencidas, préstamos exhaustos cancelados y valor de cesión de pólizas de seguros de vida para los seguros a largo plazo, a los ajustes de la provisión para incrementar el valor de las rentas de Riesgos del Trabajo, a los beneficios de incapacidad total y permanente, por los ajustes a la reserva matemática de Riesgos de Trabajo y de Colectivos de Vida, ajuste a la Reserva de Siniestros Pendientes y de Siniestros Recuperados y Pendientes de Recuperación Reaseguro Cedido. Así mismo este rubro se ve deducido por los salvamentos y recuperaciones que la institución obtiene menos la proporción de éstos cedida al reasegurador.

Por razones ajenas al Instituto se pueden presentar retrasos significativos en la notificación y liquidación final de ciertos reclamos de responsabilidad civil, por lo tanto no se puede estimar con certeza los costos finales de éstos a la fecha del balance general.

Información y hechos posteriores pueden resultar en que el reclamo final puede ser mayor o menor que la provisión realizada a la fecha del balance general. Las diferencias que resulten son contabilizadas en el momento que se hace el pago.

cc. ***Siniestros Incurridos por Reaseguro Tomado*** - Las políticas contables de registro relativas a este rubro contemplan la contabilización de los montos cancelados a otras instituciones aseguradoras debido a la ocurrencia de siniestros que han sido reasegurados por el Instituto. Dichos eventos se registran en el momento en el cual son reconocidos por parte de la institución en favor de sus clientes. En este caso las partidas a considerar corresponden a los siniestros de reaseguro local así como los salvamentos y los siniestros recuperados por retrocesión y protección en exceso de pérdidas de reaseguro local.

dd. ***Ganancias y Pérdidas Actuariales*** - El Instituto reconoce como ingreso o gasto una parte de sus ganancias y pérdidas actuariales, siempre que el importe neto no reconocido de estas al final del ejercicio inmediatamente anterior, exceda a la mayor de las siguientes cantidades:

- el 10% del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en esa fecha y

- el 10% del valor razonable de los activos afectos al plan en esa fecha.

ee. ***Ingresos o Gastos Extraordinarios*** - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.

ff. ***Liquidación de Utilidades*** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

- Aplicación del Artículo No.80 de la Ley de Protección al Trabajador del 18 de febrero 2000, el cual establece que el Instituto debe destinar un 10% de sus utilidades para financiar el régimen de Riesgos del Trabajo.

- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga (ajustes a las reservas patrimoniales de fluctuaciones de reaseguro y mejoras de operaciones), será distribuida de la siguiente forma:

  - el setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
  - el veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.

No obstante, el Transitorio VII- Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco periodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al régimen.

gg. ***Impuesto sobre la Renta*** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

hh. ***Impuesto sobre Ventas*** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

ii. ***Operaciones en el Mercado de Liquidez*** - Se registran en el día que se produce el desembolso de efectivo. El ingreso o el gasto asociado se registra bajo la base del devengado.

jj. ***Operaciones a Plazo y de Recompra*** - Las operaciones realizadas se registran en cuentas de orden en el momento de realizar la transacción, el cual es el momento en que se reconoce el ingreso por comisiones. El día de vencimiento de las operaciones a plazo se cancelan las cuentas de orden.

kk. ***Operación de Recompra*** - Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en la CEVAL, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda una compra a plazo.

Las recompras se clasifican como activas y pasivas. Cuando se clasifican como activas representan una inversión de la sociedad administradora, la cual proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos. Se registran en t+1.

ll. ***Custodia de Valores*** - Los valores de las inversiones de la Sociedad de Fondos y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.

mm. ***Cuentas de Orden*** - Los activos netos de los fondos de inversión se registran en cuentas de orden. Los activos netos en colones se representan en esa moneda y los activos netos en US$ dólares se convierten al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica.

nn. ***Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos de Contabilidad*** - La preparación de estados financieros de la Operadora requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

oo. ***Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables*** - Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período.

pp. ***Costo por Intereses*** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

qq. ***Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos*** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.

rr. ***Distribución de Gastos Directos e Indirectos*** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.

ss. ***Distribución del Costo Médico*** - El costo directo e indirecto que genera la División Médica se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El Departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.

tt. ***Unidad Monetaria*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Instituto se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2010, para la venta al público fue de ¢518,09 por cada US$1.00, respectivamente Para la compra es aplicable una diferencia menor ¢10,24 en el 2010.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica era de ¢505,11 por US$1.

uu. ***Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera*** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.

vv. ***Deterioro de Activos*** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

ww. ***Participación en el Capital de Otras Empresas*** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio

xx. ***Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo*** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

yy. ***Utilidad Neta por Acción*** - Para la Operadora, Puesto y Sociedad de Fondos, se determina de acuerdo con la utilidad neta del año y las acciones básicas mantenidas durante el año, ponderadas por los días en que estuvieron vigentes. El cálculo de la utilidad neta por acción no es aplicable para el Instituto Nacional de Seguros, ya que esta es una institución autónoma de la República de Costa Rica.

zz. ***Gasto por Comisiones*** - Las comisiones pagadas por concepto de colocación de recursos se reconocen por el método de acumulación o devengado.

aaa. ***Pronunciamientos Contables CONASSIF*** - Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros". El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante circular C.N.S. 413-10 del 11 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros".

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero de 2008 para las auditorías al 31 de diciembre de 2010, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas y se establecen los siguientes tratamientos:

- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos se debe de preparar por el método indirecto.

- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores**- De acuerdo con la normativa SUGEF, la medición del riesgo de crédito se realiza conforme el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores".

  En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

- **NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos** - Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor. La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

- **NIC 18 - Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - Los entes supervisados deben presentar sus estados financieros consolidados en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense. Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional. Al cierre de cada mes se utilizará el tipo de cambio de compra de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

- **NIC 23 - Costos por Intereses** - Deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos. Este tratamiento fue eliminado por el CONASSIF para el período 2010.

- **NIC 26 - Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

- **NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados y NIC 28 - Inversiones en Asociadas** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.

- **NIC 31 - Participaciones en Negocios Conjuntos** - Se deben presentar por el método de consolidación proporcional.

- **NIC 34 - Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros consolidados deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros consolidados.

- **NIC 37 - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes** - Registrar una estimación por deterioro de los créditos, conforme al acuerdo SUGEF 1-05.

- **NIC 38 - Activos Intangibles** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

  Al 31 de diciembre de 2009, las aplicaciones automatizadas se deben amortizar en cinco años; aunque con una autorización se puede extender el plazo. En el caso de los bancos comerciales, indicados en el Artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben amortizarse por el método de línea recta por un período máximo de cinco años.

  Al 31 de diciembre de 2010, las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- **NIC 39 - Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrase utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

  Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

- **NIC 39 - Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

- **NIC 40 - Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.

- **NIIF 3 - Combinaciones de Negocios** - Esta interpretación es agregada para el período 2010. La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.

- **NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas** - Al 31 de diciembre de 2009, se establecía registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, en el plazo de dos años contados a partir de su adquisición o producción.

  Se da una modificación para las adopciones que rigen en el período 2010, de conformidad con lo siguiente:

  - Los entes supervisados por la SUGESE deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

  - Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

  - La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar. ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

Los pronunciamientos NIIF, SIC y CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2008 no han sido adoptadas por el CONASSIF, por lo tanto no son aplicables a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

## INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2010 el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Efectivo | ¢ 2.569.221.242 |
| Depósitos a la vista en el B.C.C.R | 437.786.844 |
| Depósitos a la vista Entidades Financieras del País | 22.848.939.382 |
| Depósitos a la vista Entidades Financieras del Exterior | 3.998.217 |
| Disponibilidades restringidas | 313.046.961 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a disponibilidades | 114.039.885 |
| Total | ¢26.267.032.531 |

## 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

| | |
|---|---|
| Inversiones disponibles para la venta | ¢775.052.893.436 |
| Inversiones en instrumentos financieros en entidades en cesación de pagos, morosos o litigios | 20.314.000 |
| Instrumentos financieros vencidos y restringidos | 35.032.930.960 |
| Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados | 12.500.400 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros | 13.972.122.423 |
| (Estimación por deterioro instrumentos financieros) | (11.285.488) |
| Total | ¢824.079.475.732 |

La composición de las inversiones disponibles para la venta es la siguiente:

a. ***Inversiones Cuyo Emisor es del País*** - Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto mantiene inversiones en el país, según el siguiente detalle:

| Moneda | Consolidado | Tipo de Cambio | Total |
|---|---|---|---|
| Colones | 698.842.669.749 | | ¢698.842.669.749 |
| Dólares | 167.867.488 | ¢507,850 | 85.251.503.729 |
| UDES | 21.641.289 | 716,478 | 15.505.507.475 |
| Total | | | ¢799.599.680.938 |

Los tipos de título por tasa de interés se detallan a continuación:

| EMISORES DEL PAÍS (Cartera Valorada Colonizada) | | |
|---|---|---|
| **Denominados en Colones** | **Tasa Interés** | **2010** |
| Bonos en el Banco Central de Costa Rica | De 7 a 14% | ¢ 53.609.882.007 |
| Bonos del Gobierno de Costa Rica y Ministerio de Hacienda | De 7 al 13,34% | 209.537.429.607 |

| EMISORES DEL PAÍS (Cartera Valorada Colonizada) | | |
|---|---|---|
| **Denominados en Colones** | **Tasa Interés** | **2010** |
| Certificados de inversión en bancos privados | De 8,50 a 12,95% | ¢ 41.279.558.802 |
| Certificados de inversión en bancos del estado | De 8,50 a 12% | 187.445.433.236 |
| Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad | De 9 a 13,75% | 48.006.597.487 |
| Fondo de inversión en entidades financieras privadas | 4,28% a 5,71% | 35.471.457.679 |
| Inversiones en entidades financieras privadas | De 8,34 a 15% | 92.389.133.365 |
| Valores en bancos creados por leyes especiales | De 9,36 a 13,75% | 41.500.067.695 |
| Inversiones en recompras | De 8,68% a 8,80% | 232.792.775 |
| Instrumentos financieros restringidos por operaciones de crédito | De 7,59 a 13,34% | 4.863.324.156 |
| **Sub-total** | | **714.335.676.809** |

| **Denominados en Dólares Estadounidenses** | **Tasa Interés** | **2010** |
|---|---|---|
| Bonos del Banco Central de Costa Rica | 8,20% | ¢ 623.694.749 |
| Bonos del Gobierno de Costa Rica disponibles para la venta | De 4,60% a 7,60% | 14.476.400.227 |
| Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad | De 2,46 a 7,04% | 32.074.968.733 |
| Certificados de inversión en bancos privados | De 2 a 3,50% | 5.923.479.813 |
| Certificados de inversión en bancos del Estado | 8,74% | 126.962.500 |
| Fondo de inversión en entidades financieras privadas | 3,12% | 17.727.449.265 |
| Inversiones en fondos de inversión a la vista | De 3 a 7,18% | 5.762.045.508 |
| Inversión en fideicomiso de titulación | 9,50% | 287.825.714 |
| Instrumentos financieros restringidos | De 1,47 a 7,04% | 8.248.677.219 |
| **Sub-total** | | **85.251.503.729** |
| **Total Inversiones en el País** | | **¢799.587.180.538** |

b. ***Inversiones Cuyo Emisor es del Exterior*** - Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto mantiene inversiones en el exterior, según se muestra en el siguiente cuadro:

| Inversiones en el Exterior | INS | Tipo de Cambio | Total |
|---|---|---|---|
| Dólares | US$17,856,904 | ¢507,85 | ¢9.068.628.612 |
| Total | US$17,856,904 | | ¢9.068.628.612 |

Los tipos de título por tasa de interés se detallan a continuación:

| EMISORES DEL EXTERIOR (Cartera Valorada Colonizada) | | |
|---|---|---|
| **Denominados en dólares estadounidenses:** | **Tasa Interés** | **2010** |
| Bonos Corporativos de entidades financieras el exterior | 1,50% | ¢ 1.538.096.119 |
| Bonos Soberanos Gobiernos Exterior disponibles para la venta | De 1,13 a 3,50% | 8.969.576.253 |
| **Total Inversiones en el Exterior** | | **¢10.507.672.372** |

c. Debe adicionarse un monto de ¢12.500.400 correspondiente a Diferencial Cambiario en Instrumentos Financieros Derivados, el cual a nivel del Estado Financiero de INS-Valores S.A. es clasificado como una Cuenta por Cobrar, mientras que a nivel del INS se presenta dentro de las Inversiones, esto producto de los Catálogos de Cuentas emitidos por los distintos Entes Supervisores.

d. Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas y productos por cobrar asociados a las Inversiones en Instrumentos Financieros se detallan como sigue:

| | |
|---|---|
| Disponibles para la Venta Colones | ¢13.971.576.515 |
| Disponibles para la Venta Dólares | 545.909 |
| Total | ¢13.972.122.423 |

## 5. CARTERA DE CRÉDITO

a. ***Cartera de Crédito Originada por el Instituto*** - Al 31 de diciembre de 2010 la cartera de crédito del Instituto asciende a la suma de ¢26.839.181.130.

Esta cartera está compuesta por los préstamos hipotecarios otorgados tanto al público como a funcionarios de la institución, así como préstamos especiales otorgados a funcionarios por concepto de compra de vehículos, equipo de cómputo y para finalización de estudios universitarios, además de los préstamos sobre pólizas de vida que se otorgan a los asegurados.

La Junta Directiva del Instituto, mediante Sesión No.8823 del 19 de febrero 2007, acordó dejar sin efecto a partir del 20 de febrero 2007 el Programa de Créditos Hipotecarios, tanto para particulares como para los funcionarios. Anterior a esa fecha, los préstamos hipotecarios eran otorgados a clientes y empleados del Instituto que poseían pólizas de vida, los cuales eran respaldados con garantía hipotecaria de primer grado y con la cesión póliza de vida del deudor, así como la cesión de la póliza de incendio.

El 11 de setiembre de 2009, mediante Oficio G-03667-2009 y PE-2009-1310 la Administración Superior informó que según el Acuerdo III de la Sesión 8951 del 8 de junio de 2009, se aprueba la reapertura de los créditos hipotecarios para empleados a partir del 16 de setiembre 2009, calculados con tasa variable compuesta por la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) más 3,75%.

b. ***Estimación para Créditos Incobrables*** - Los movimientos de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación:

| Estimación para Créditos incobrables | Concepto | Monto |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del período | Hipoteca | ¢ (34.851.589) |
| | Vales | (15.581.789) |
| Más o menos: | | |
| Estimación cargada a los resultados del año examinado | Hipotecas | (528.698.779) |
| | Vales | (2.324.208) |
| Ajustes a la estimación por incobrables | Hipotecas | (286.506.737) |
| | Vales | 9.749.014 |
| Estimación cargada por créditos insolutos | Hipotecas | |
| | Vales | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | Hipotecas | (277.043.631) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | Vales | (8.156.983) |
| Total general | | ¢(285.200.614) |

c. ***Morosidad en la Cartera Hipotecaria*** - A continuación se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos, tanto en colones como en dólares, al finalizar el período 2010.

| Morosidad de la Cartera de Crédito en Colones | Créditos Vigentes | Créditos Vencidos | Créditos en Cobro Judicial | Total |
|---|---|---|---|---|
| Al día | ¢ 4.255.014.095 | | | ¢ 4.255.014.095 |
| Menos de 30 días | 8.782.673.384 | | | 8.782.673.384 |
| De 31 a 60 días | | ¢521.308.636 | ¢ 248.489 | 521.557.125 |
| De 61 a 90 días | | 207.269 | 4.643.561 | 4.850.830 |
| De 151 a 180 días | | 29.587 | 93.713 | 123.300 |
| Más de 180 días | | 100.999 | 396.008.291 | 396.109.289 |
| Total en colones | ¢13.037.687.479 | ¢521.646.491 | ¢400.994.054 | ¢13.960.328.024 |

| Morosidad de la Cartera de Crédito en Dólares | Créditos Vigentes | Créditos Vencidos | Créditos en Cobro Judicial | Tipo de Cambio | Monto Colonizado |
|---|---|---|---|---|---|
| Al día | US$ 5,461,734 | | | ¢507,85 | ¢2.773.741.370 |
| Menos de 30 días | 5,321,448 | | | 507,85 | 2.702.497.322 |
| De 31 a 60 días | | US$2,139,114 | | 507,85 | 1.086.349.192 |
| Más de 180 días | | | US$307,537 | 507,85 | 156.182.660 |
| Total en dólares | US$10,783,181 | US$2,139,114 | US$307,537 | | ¢6.718.770.544 |

d. ***Morosidad en la Cartera de Créditos Especiales*** - Corresponde a los créditos otorgados a los funcionarios del Instituto, por concepto de compra de vehículos, equipo de cómputo y finalización de estudios universitarios.

| Morosidad de Créditos Especiales en Colones | Créditos Vigentes | Créditos Vencidos | Créditos en Cobro Judicial | Total |
|---|---|---|---|---|
| Menos de 30 días | ¢32.617.952 | | | ¢32.617.952 |
| Más de 180 días | | ¢839.268 | ¢15.205.555 | 16.044.823 |
| Total en colones | ¢32.617.952 | ¢839.268 | ¢15.205.555 | ¢48.662.775 |

| Morosidad de Créditos Especiales en Dólares | Créditos Vigentes | Tipo de Cambio | Monto Colonizado |
|---|---|---|---|
| Al día | US$10.911 | ¢507,85 | ¢5.541.365 |
| Total | US$10.911 | | ¢5.541.365 |

e. ***Morosidad en la Cartera de Préstamos sobre Pólizas de Vida*** - Correspondiente a los préstamos otorgados a los asegurados sobre el monto de la reserva generadas en las pólizas de vida tradicional.

| Morosidad de Préstamos sobre Pólizas | Monto |
|---|---|
| Al día | ¢6.221.827.891 |
| Total | ¢6.221.827.891 |

f. ***Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a la Cartera de Crédito*** - Correspondiente a las cuotas de las pólizas cedidas en garantía de los créditos hipotecarios otorgados por el Instituto.

| Primas en Garantía | Colones |
|---|---|
| Hipotecas | ¢169.251.146 |
| Total | ¢169.251.146 |

g. ***Monto, Número y Porcentaje del Total de los Préstamos en Proceso de Cobro Judicial*** - Al finalizar el IV trimestre del 2010, se encuentran en trámite de cobro judicial un total de 183 casos.

| Cartera Préstamos en Cobro Judicial | Colones | Número | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Hipotecas | ¢400.994.053 | 170 | 2,87% |
| Vales | 15.205.556 | 13 | 31,25% |
| Total | ¢416.199.609 | 183 | 34,12% |

| Cartera Préstamos en Cobro Judicial | Dólares | Número | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Hipotecas | US$307,537 | 9 | 2,33% |
| Total | US$30,537 | 9 | 2,33% |

h. ***Concentración de la Cartera por Tipo de Garantía -***

| Cartera Créditos | Monto (1) | Garantía |
|---|---|---|
| Hipotecas | ¢20.676.098.388 | Hipotecaria |
| Total cartera | ¢20.676.098.388 | |

(1) Incluye condición estadística
Resumen colonizado

| Cartera Créditos Especiales | Monto (1) | Garantía |
|---|---|---|
| Colones | ¢48.662.775 | Prendaria y fiduciaria |
| Total cartera colones | ¢48.662.775 | |

(1) Incluye condición estadística

i. ***Concentración de la Cartera por Tipo de Actividad Económica -***

| Sector Económico | Monto (1) |
|---|---|
| Vivienda | ¢20.676.098.388 |
| Otros | 48.662.775 |
| Total cartera | ¢20.724.761.163 |

(1) Incluye condición estadística
Resumen colonizado

## 6. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

A continuación se detallan los títulos pignorados en colones y en US$ dólares al 31 de diciembre de 2010, respectivamente:

| Emisor | Valor Facial |
|---|---|
| Ministerio de Hacienda | ¢4.700.000.000 |
| Banco de Costa Rica | 13.133.155 |
| Total colones | ¢4.713.133.155 |

| Emisor | Valor Facial en Dólares | Tipo de Cambio | Total |
|---|---|---|---|
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | US$ 450 | ¢507,85 | ¢ 228.533 |
| Instituto Costarricense de Electricidad | 4,000,000 | 507,85 | 2.031.400.000 |
| Ministerio de Hacienda | 10,220,000 | 507,85 | 5.190.227.000 |
| Total | US$14,220,450 | | ¢7.221.855.533 |

El título del BCR por ¢13.133.155 y del BCAC por US$450, está entregado en garantía como parte de los permisos de la SETENA, de varios proyectos de construcción del INS.

El monto de ¢4.700.000.000 del emisor Ministerio de Hacienda, respalda una Garantía Judicial por un proceso al respecto del INS, por lo que se encuentran pignorados.

Los Títulos de US$4,000,000 del ICE y de US$10,220,000 del Ministerio de Hacienda, se encuentran como respaldo de las transacciones bursátiles por Reportos Tripartitos (Recompras Pasivas).

Las inversiones que respaldan las reservas del Instituto no se encuentran clasificadas como restringidas por cuanto se administra de una forma dinámica, por lo que dichas inversiones pueden respaldar una reserva durante un período pero al siguiente de acuerdo a las necesidades de las mismas se puede distribuir de diferente manera, por lo que no se consideran que estén restringidas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la subsidiaria Puesto de Bolsa mantiene fondos restringidos por ¢313.046.962 y ¢535.004.084, respectivamente, destinados como aportes al Fideicomiso de Garantía y Administración del Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. en cumplimiento del acuerdo No.285-02 del CONASSIF y las llamadas a margen reportos tripartitos.

Asimismo, el Puesto de Bolsa posee un saldo de ¢23.097.942.273 el cual se encuentra respaldando las garantías otorgadas a las recompras.

## 7. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010.

| Activos y Pasivos GRUPO INS<br>Al 31 de Diciembre 2010<br>en Moneda Extranjera | | | |
|---|---|---|---|
| | USD | UDEs | Euros |
| Activo: | | | |
| Disponibilidades | 286,331 | | |
| Depósitos a la vista | 588,715 | | |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del país | 1,423,338 | | |
| Inversiones disponibles para la venta | 184,663,981 | | |
| Comisiones por cobrar | 15,377 | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones | 62,062 | | |
| Otras cuentas por cobrar | 220,012,738 | | 407 |
| Productos por cobrar | 877,385 | 81,486 | |
| Activos intangibles | 44,596,638 | | |
| Gastos pagados por anticipado | 4,185,264 | 7,807 | |
| Otros activos restringidos | 1,586,732 | | |
| Total activos | 458,298,559 | 89,293 | 407 |
| Pasivo: | | | |
| Cuentas por pagar | 45,272,701 | 13,661 | |
| Provisiones | 1,016,796 | | |
| Provisiones técnicas | 170,675,466 | | |
| Total pasivo | 216,964,963 | 13,661 | |
| Posición neta | 241,333,596 | 75,632 | 407 |

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE ESTADOS FINANCIEROS

Se expone a continuación el resultado de aquellos grupos de los estados financieros cuyos saldos son superiores al 10% del saldo del Patrimonio, desglosado hasta el nivel de sub-cuentas:

### 8.1. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Este grupo registra los derechos sobre las comisiones devengadas que se originan en la prestación de diversos servicios financieros, el importe de las primas generadas pendientes de cobrar, así como cuentas por cobrar por concepto de liquidación de operación por inversiones en valores, compraventa de divisas, préstamos de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre 2010 los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

| | |
|---|---|
| **Comisiones por cobrar** | **¢ 157.102.820** |
| Comisiones por cobrar por administración de fondos de inversión | 32.278.775 |
| Comisiones por cobrar por administración de fondos de pensión | 41.104.309 |
| Comisiones por colocación de seguros | 82.983.353 |
| Comisiones por asesoría de inversión | 736.382 |
| **Primas por cobrar** | **64.523.327.941** |
| Primas por cobrar, seguro directo, no vida | 33.747.790.405 |
| Primas por cobrar, seguro directo, vida | 30.775.537.536 |
| **Primas vencidas** | **3.398.015.331** |
| Primas vencidas, seguro directo, vida | 3.398.015.331 |
| **Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles** | **237.206.959** |
| Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta propia | 12.478.254 |
| Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros | 216.614.631 |
| Cuentas por cobrar de cobro dudoso por operaciones bursátiles | 8.114.074 |
| **Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas** | **1.100.321.597** |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | 1.100.321.597 |
| **Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar** | **14.603.839.964** |
| Impuesto sobre la renta diferido | 14.532.462.326 |
| Impuesto sobre la renta por cobrar | 71.377.639 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| **Otras cuentas por cobrar** | **¢ 13.754.034.160** |
| Cuentas por cobrar diversas por tarjeta | 1.931.671.211 |
| Otros gastos por recuperar | 100.664.846 |
| Indemnizaciones reclamadas por siniestros | 783.366.938 |
| Casos no asegurados | 21.590.165 |
| Otras cuentas por cobrar | 10.916.741.000 |
| **Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar** | **382.553.672** |
| Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar | 382.553.672 |
| **(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)** | **(10.492.262.953)** |
| (Estimación de primas por cobrar) | (6.313.505.090) |
| (Estimación de cuentas por cobrar por operaciones bursátiles | (8.114.074) |
| (Estimación de otras cuentas por cobrar) | (4.170.643.789) |
| **Total** | **¢ 86.563.817.894** |

A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

| | |
|---|---|
| Saldo al final del período anterior | ¢(12.523.457.924) |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado | (26.204.569.263) |
| Ajustes a la estimación por incobrables | 28.235.764.233 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | ¢(10.492.262.954) |

El activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010 se detalla como sigue:

| Descripción | 2010 | Incremento | 2009 |
|---|---|---|---|
| | (Miles de Colones) | | |
| Provisión para prestaciones legales | ¢ 8.336.334 | ¢(914.433) | ¢ 9.250.767 |
| Estimación para posibles incobrables | 1.348.521 | (783.339) | 2.131.860 |
| Beneficios Acumulados Fondo Bomberos | 4.286.201 | 963.862 | 3.322.339 |
| Disminución en valoración de inversiones | 561.406 | 249.953 | 311.453 |
| **Total** | **¢14.532.462** | **¢(483.957)** | **¢15.016.419** |

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la reserva

de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta

El Instituto al 31 de diciembre de 2010, posee una cuenta por cobrar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) producto del finiquito del convenio que mantuvo el INS con el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), el cual consistía en la reducción de un 1% en las primas de Riesgos del Trabajo de las planillas de salarios aseguradas. En lugar de realizar la reducción de las primas, el Instituto procedió a girarle al Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) el 1% de las planillas aseguradas por la Caja Costarricense del Seguro Social.

En el período comprendido de junio a diciembre del 2002, el INS remitió dineros al SICERE que la CCSS no pudo aplicar a los trabajadores debido a diversas razones. Esta deuda se componía de ¢710,58 millones del principal y ¢666,59 millones por intereses.

El 18 de febrero de 2010, la CCSS procedió a realizar el depósito a la cuenta de Reserva del INS en el Banco Central de Costa Rica, correspondiente al reintegro del principal.

En cuanto a los intereses, estos se calcularon a la fecha en que se realizó el depósito y ascienden a la suma de ¢674.365.811, los cuales aún se encuentran pendientes de pagar por la CCSS.

## 8.2. Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas

En este grupo se registra la participación de los reaseguradores en las provisiones técnicas. Se registran las provisiones que, conforme a la valuación mensual, le corresponde a las reaseguradoras en los riesgos cedidos, de acuerdo con los respectivos contratos o cesiones facultativas de reaseguro.

A continuación se detalla el desglose de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 31 de diciembre 2010:

| **Participación del reaseguro en las provisiones técnicas** | |
|---|---|
| **Provisiones para primas no consumidas, no vida** | **¢30.590.101.334** |
| Reaseguro Cedido | 30.586.290.935 |
| Reaseguro Retrocedido | 3.810.399 |
| **Provisiones para prestaciones, no vida** | **42.411.318.101** |
| Reaseguro Cedido | 42.411.318.101 |
| **Provisiones para primas no consumidas, vida** | **1.640.208.638** |
| Reaseguro Cedido | 1.640.208.638 |
| **Provisiones para prestaciones, vida** | **1.250.476.444** |
| Reaseguro Cedido | 1.250.476.444 |
| **Total** | **¢75.892.104.517** |

## 8.3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este grupo registra los bienes en uso y propiedad del Instituto, los cuales se espera utilizar durante más de un período económico.

A continuación se detalla el movimiento del período:

### *Costo y Revaluación*

| Descripción | Saldo al 01/01/2010 | Adiciones | Retiros | Saldo al 31/12/10 |
|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y Equipo - Costo | ¢ 11.149.803.828 | ¢ 2.134.497.551 | ¢ (2.399.321.625) | ¢ 10.884.979.753 |
| Equipo transporte - Costo | 8.141.980.811 | | (6.648.224.421) | 1.493.756.390 |
| Equipos de Computación - Costo | 12.874.383.072 | 2.155.085.594 | (880.603.538) | 14.148.865.128 |
| Terrenos - Costo | 2.103.984.283 | 220.133.690 | (631.636.418) | 1.692.481.555 |
| Terrenos - Revaluación | 15.429.443.129 | 11.729.402.506 | (5.225.654.407) | 21.933.191.228 |
| Edificios - Costo | 10.632.412.715 | 1.772.573.521 | (2.987.655.352) | 9.417.330.884 |
| Edificios - Revaluación | 48.782.965.920 | 35.976.363.665 | (11.525.275.345) | 73.234.054.240 |
| Subtotal | 109.114.973.757 | 53.988.056.526 | (30.298.371.105) | 132.804.659.178 |

### *Depreciación Acumulada*

| Descripción | Saldo al 01/01/2010 | Adiciones | Retiros | Saldo al 31/12/10 |
|---|---|---|---|---|
| Mobiliario y Equipo - Costo | ¢ (4.659.051.119) | ¢ (930.281.149) | ¢ 1.198.815.899 | ¢ (4.390.516.370) |
| Equipo transporte - Costo | (4.436.315.955) | (95.298.728) | 3.390.408.758 | (1.141.205.925) |
| Equipos de Computación - Costo | (7.215.191.798) | (1.550.799.968) | 568.856.630 | (8.197.135.136) |
| Edificios - Costo | (2.329.867.830) | (275.772.321) | 559.287.775 | (2.046.352.377) |
| Edificios - Revaluación | (20.791.838.530) | (25.034.920.827) | 3.681.747.911 | (42.145.011.445) |
| Subtotal | (39.432.265.232) | (27.887.072.993) | 9.399.116.973 | (57.920.221.253) |
| Total | ¢ 69.682.708.525 | ¢ 26.100.983.533 | ¢(20.899.254.132) | ¢ 74.884.437.926 |

La depreciación del año es por un monto de ¢27.887.072.993 y fue cargada a los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2010, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Durante el mes de diciembre 2010 por instrucción de la Administración Superior se registró una valoración a precio de mercado de las propiedades del Instituto realizada por peritos internos, la cual aumentó en ¢11.729.402.506 el valor de los terrenos y en ¢11.891.398.948 el valor de los edificios.

Además se debe considerar la donación de activos al Benemérito Cuerpo de Bomberos, lo cual disminuye el total de los inmuebles en ¢17.049.580.954, generando un aumento neto de ¢6.571.499.849.

El día 13 de diciembre de 2010 en la sesión No.9036 acuerdo XI la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, se aprobó traspasar el edificio propiedad del Instituto Nacional de Seguros localizado en Curridabat y valorado por la suma de ¢1.899.217.435 como aporte en especie a la compañía Insurance Servicios, S.A.; el cual ocupa actualmente está subsidiaria. A la fecha de emisión del informe el traspaso legal aún se encuentra pendiente, razón por la cual no se ha realizado al ajuste correspondiente. De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva, el traspaso será efectivo con la titulación del edificio a nombre de Insurance Servicios, S.A.

## 8.4. Otros Activos

Este grupo comprende los otros activos no incluidos en los demás grupos de las clases de activos, como son los gastos pagados por anticipado, los cargos diferidos, bienes diversos, las operaciones pendientes de imputación, las cuentas recíprocas entre distintas oficinas y departamentos, los activos intangibles representados por bienes inmateriales y los activos de este grupo que están restringidos.

El detalle de los otros activos al 31 de diciembre 2010 es el siguiente:

| | |
|---|---|
| **Gastos pagados por anticipado** | **¢26.324.584.874** |
| Comisiones pagadas por anticipado | 9.633.449.863 |
| Impuesto de renta pagado por anticipado | 16.068.011.537 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 623.123.464 |
| **Cargos diferidos** | **57.193.435** |
| Otros cargos diferidos | 57.193.435 |
| **Bienes diversos** | **5.205.973.120** |
| Papelería, útiles y otros materiales | 1.078.095.571 |
| Bienes asignados para uso personal | 487.239.912 |
| Biblioteca y obras de arte | 37.803.506 |
| Construcciones en proceso | 2.467.054.493 |
| Aplicaciones automáticas en desarrollo | 169.483.415 |
| Otros bienes diversos | 966.296.223 |
| **Operaciones pendientes de imputación** | **12.677.160.942** |
| Faltantes de caja | 10.922.443 |
| Operaciones por liquidar | 54.875.999 |
| Recaudos por aplicar SOA | 12.611.363.499 |
| **Activos intangibles** | **3.119.227.486** |
| Software en uso | 315.756.188 |
| Otros bienes intangibles | 2.803.471.297 |
| **Otros activos restringidos** | **566.955.115** |
| Depósitos en garantía | 566.955.115 |
| **Total** | **¢47.951.094.972** |

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año:

| Descripción | Saldo Inicial 01/01/2010 | Adiciones | Retiros | Total Costo 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|
| Valor adquisición del software | ¢ 6.753.084.461 | ¢ 325.993.783 | ¢ (11.240.710) | ¢ 7.067.837.538 |
| Valor de origen de otros bienes intangibles | 4.373.170.188 | 2.301.791.641 | (317.733.454) | 6.357.228.375 |
| Total | 11.126.254.649 | 2.627.785.428 | (328.974.164) | 13.425.065.913 |
| (Amortización acumulada de software adquirido) | (6.676.698.904) | (75.694.685) | 312.242 | (6.752.081.347) |
| (Amortización acumulada de otros bienes intangibles) | (3.027.621.356) | (582.304.833) | 56.169.111 | (3.553.757.078) |
| Total | (9.686.736.808) | (604.051.504) | 56.481.353 | (10.305.838.426) |
| Saldo neto | ¢ 1.421.934.389 | ¢1.969.785.909 | ¢(272.492.811) | ¢ 3.119.227.486 |

La amortización por un monto de ¢604.051.505 fue cargada a los resultados del período.

## 8.5. Participación en el Capital de Otras Empresas

Este grupo comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades.

Se detalla el desglose del grupo de Participación en el Capital de Otras Empresas al 31 de diciembre:

| | |
|---|---|
| Bolsa Nacional de Valores | ¢ 10.895.000 |
| Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores | 15.000.000 |
| Junta de Protección Social | 430.177 |
| Total | ¢ 26.325.117 |

Las inversiones en acciones corresponden a la participación accionaria que posee el Puesto de Bolsa en el capital social de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., originada por el compromiso formal de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para que los puestos de bolsa costarricenses sean accionistas y tengan una participación en su capital.

La participación correspondiente a la Junta de Protección Social por ¢430.176 obedece a un crédito otorgado en el mes de enero del año 1987 para la construcción de la Clínica de Traumatología de Hospital San Juan de Dios, el cual se encuentra en proceso de liquidación.

## 8.6. Cuentas por Pagar y Provisiones

Este grupo comprende los saldos acreedores de las cuentas por pagar originadas en las operaciones, que no se derivan directamente de la actividad de intermediación, prestación de servicios financieros o actividades de seguros, así como las provisiones para obligaciones de la entidad y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2010, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| **Diferencial en posición en instrumentos derivados** | **¢ 8.877.400** |
| Compras a futuro de divisas (operación de cobertura) | 8.877.400 |
| **Cuentas y comisiones por pagar diversas** | **73.813.388.443** |
| Honorarios por pagar | 10.394.122 |
| Acreedores por adquisición de bienes y servicios | 234.431.413 |
| Impuestos por pagar por cuenta de la entidad | 207.375.799 |
| Aportaciones patronales por pagar | 1.308.996.069 |
| Retenciones por orden judicial | 2.271.115 |
| Impuestos retenidos por pagar | 2.912.543.471 |
| Aportaciones laborales retenidas por pagar | 2.388.221.879 |
| Otras retenciones a terceros por pagar | 42.075.687 |
| Remuneraciones por pagar | 17.258.628 |
| Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar | 105.214.776 |
| Aguinaldo acumulado por pagar | 165.387.753 |
| Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar | 17.439.755 |
| Comisiones por pagar por servicios Bursátiles | 34.563.061 |
| Cuenta por pagar 4% sobre primas vendidas, Fondo del Cuerpo de Bomberos | 1.537.182.116 |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | 64.800.782.757 |
| **Cuentas por pagar por servicios bursátiles** | **333.989.187** |
| Cuentas por pagar por actividad de custodia autorizada de valores | 333.531.701 |
| Otras cuentas por pagar por servicios Bursátiles | 457.487 |
| **Impuesto sobre la Renta** | **3.395.260.051** |
| Impuesto sobre la renta diferido | 3.395.260.051 |
| **Provisiones** | **38.323.633.725** |
| Provisiones para obligaciones patronales | 37.878.358.617 |
| Provisiones por litigios pendientes | 167.816.686 |
| Otras provisiones | 277.458.422 |
| **Total** | **¢115.875.148.806** |

Las cuentas por pagar al Fondo del Cuerpo de Bomberos corresponden a las retenciones sobre las primas vendidas que por Ley se le deben pagar al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010 se detalla como sigue:

| Descripción | 2010 | Incremento (Miles de Colones) | 2009 |
|---|---|---|---|
| Incremento en valoración de inversiones | ¢3.218.903 | ¢3.218.903 | |
| Pasivo por impuesto sobre la renta diferido de las subsidiarias | 176.357 | (117.108) | ¢293.466 |
| **Total** | **¢3.218.903** | **¢3.218.903** | **¢293.466** |

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el pasivo diferido desglosado por el año en que fue generado:

| Año | Monto |
|---|---|
| 2010 | ¢3.218.902.871 |
| **Total** | **¢3.218.902.871** |

## 8.7. Provisiones Técnicas

En este grupo se registran las obligaciones por pagar a sociedades reaseguradoras y coaseguradoras por operaciones que resultan de la conciliación de cuentas, los reembolsos por pagar, así como las primas retenidas por cesión de seguros.

Al 31 de diciembre 2010, los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

| | |
|---|---|
| **Provisiones para primas no devengadas, no vida** | **¢ 79.090.258.827** |
| Seguro directo | 79.071.373.196 |
| Reaseguro aceptado | 18.885.631 |
| **Provisiones para riesgos en curso, no vida** | **14.677.158.844** |
| Seguro directo | 14.677.158.844 |
| **Provisiones para primas no devengadas, Vida** | **62.902.168.205** |
| Seguro directo | 62.898.355.705 |
| Reaseguro aceptado | 3.812.500 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| **Provisiones para riesgos en curso, vida** | **¢ 598.245.679** |
| Seguro directo | 598.245.679 |
| **Provisiones matemáticas, vida** | **25.083.211.276** |
| Seguro directo | 25.083.211.275 |
| **Provisión para siniestros, no vida** | **86.192.650.513** |
| Pendientes de pago, Seguro directo | 3.432.576.371 |
| Pendientes de pago, Reaseguro aceptado | 302.723.740 |
| Pendientes de liquidación, Seguro directo | 74.455.731.553 |
| Pendientes de liquidación, Reaseguro aceptado | 8.785.805 |
| Pendientes de declaración, Seguro directo | 4.042.791.394 |
| Para gastos de liquidación, Seguro directo | 3.950.041.650 |
| **Provisión para siniestros, vida** | **91.554.718.843** |
| Pendientes de pago, Seguro directo | 1.497.180.472 |
| Pendientes de liquidación, Seguro directo | 9.627.395.692 |
| Pendientes de declaración, Seguro directo | 75.603.667.319 |
| Para gastos de liquidación, Seguro directo | 4.826.475.360 |
| **Otras provisiones técnicas, no vida** | **57.125.656.970** |
| Seguro directo | 56.282.547.400 |
| Reaseguro Aceptado | 843.109.570 |
| **Otras provisiones técnicas, vida** | **124.950.842.291** |
| Seguro directo | 124.941.660.989 |
| Reaseguro aceptado | 9.181.302 |
| **Total** | **¢542.174.911.447** |

El movimiento de dichas reservas para el año 2010 fue el siguiente:

| Reserva Técnica | Saldo al 01/01/2010 | Aumentos | Disminuciones | Saldo al 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|
| Provisiones para Primas No Devengadas, No Vida | ¢ 80.422.288.854 | ¢316.248.654.314 | ¢317.580.684.341 | ¢ 79.090.258.827 |
| Provisiones para Riesgos en Curso, No Vida | 0 | 15.626.468.830 | 949.309.987 | 14.677.158.844 |
| Provisiones para Primas No Devengadas, Vida | 59.020.645.978 | 118.549.938.984 | 114.668.416.758 | 62.902.168.205 |
| Provisiones para Riesgos en Curso, Vida | 0 | 2.556.967.839 | 1.958.722.160 | 598.245.679 |
| Provisiones Matemáticas, Vida | 25.328.829.898 | 2.751.156.618 | 2.996.775.241 | 25.083.211.275 |
| Provisión para Siniestros, No Vida | 75.662.294.329 | 243.833.613.597 | 233.303.257.413 | 86.192.650.513 |
| Provisión para Siniestros, Vida | 79.916.813.652 | 115.231.756.550 | 103.593.851.358 | 91.554.718.844 |
| Otras Provisiones Técnicas, No Vida | 42.218.334.146 | 133.688.558.525 | 118.781.235.701 | 57.125.656.970 |
| Otras Provisiones Técnicas, Vida | 114.986.957.459 | 42.901.642.636 | 32.937.757.803 | 124.950.842.291 |
| Saldo Final | ¢477.556.164.316 | ¢991.388.757.894 | ¢926.770.010.762 | ¢542.174.911.447 |

## 8.8. Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una institución autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuya propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones.

A continuación se detalla el desglose del grupo de capital social y capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre 2010:

| | |
|---|---|
| **Capital pagado** | **¢145.192.964.298** |
| Capital pagado ordinario | 145.192.964.298 |
| **Capital donado** | **293.914.623** |
| Capital donado | 293.914.623 |
| **Total** | **¢145.486.878.923** |

Mediante nota SGS-R-466-2011 del 13 de enero de 2010, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto al incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢141.464.028.332, trasladando los recursos de la cuenta de Reservas Voluntarias para otros destinos específicos, entre ellas la Reserva de Fluctuaciones del Mercado de Reaseguro por ¢116.464.028.332 y la Reserva de Contingencia para Riesgos Catastróficos por ¢25.000.000.000, con corte al 31 de diciembre de 2010.

A continuación se muestra la composición de las acciones de cada subsidiaria perteneciente al grupo y en las cuales el Instituto posee el 100% de participación al 31 de diciembre 2010:

| Empresa Integrante del Grupo | Capital Social (Colones Corrientes) | Número de Acciones y Valor Nominal |
|---|---|---|
| Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. | 2.675.106.046 | 2.675.106.046 acciones con un valor nominal de ¢1.00 cada acción. |
| INS Pensiones, Operadora de Pensiones, S.A. | 2.674.178.772 | 2.674.178.772 acciones con un valor nominal de ¢1.00 cada acción. |
| INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. | 5.920.000.000 | 5.920.000.000 acciones con un valor nominal de ¢1.00 cada acción. |
| Insurance Servicios, S.A. | 550.253.000 | 550.253 acciones con un valor nominal de ¢1.000 cada acción |

## 8.9. Reservas Patrimoniales

Este grupo comprende los saldos destinados a reservas específicas de las distribuciones de utilidades o excedentes de la entidad, en cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o voluntarias.

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre 2010 es el siguiente:

| | |
|---|---|
| **Otras reservas obligatorias** | **¢ 11.363.917.186** |
| Reservas por leyes específicas | 11.363.917.186 |
| **Reservas voluntarias** | **156.077.218.075** |
| Reservas voluntarias con destino específico | 156.077.218.075 |
| **Total** | **¢167.441.135.261** |

## 8.10. Ingresos por Primas

Son las sumas pagadas por los clientes, para contar con la cobertura y la protección de un contrato de seguros, tanto para el ramo de vida como para el ramo de no vida:

| | |
|---|---|
| **Primas netas de extornos y anulaciones, no vida** | **¢207.555.577.036** |
| Seguro Directo | 207.367.909.107 |
| Reaseguro Aceptado | 187.667.929 |
| **Primas netas de extornos y anulaciones, vida** | **165.469.148.135** |
| Seguro Directo | 165.329.547.738 |
| Reaseguro Aceptado | 139.600.397 |
| **Total** | **¢373.024.725.171** |

## 8.11. Ingresos Financieros

Este rubro muestra los ingresos devengados en el período por concepto de intereses y comisiones producidos a partir de los dineros que se tienen en inversiones, tanto en la Cartera de Créditos como en Cartera de Inversiones, además de otros ingresos financieros como el diferencial cambiario.

| | |
|---|---|
| **Ingresos financieros por disponibilidades** | **¢ 240.743.892** |
| Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país | 107.205.406 |
| Productos por documentos de cobro inmediato | 46.163.295 |
| Productos por disponibilidades restringidas | 4.544.452 |
| Productos por otros fondos disponibles | 82.830.740 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| **Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros** | **¢ 72.577.510.690** |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta | 72.577.510.690 |
| **Ganancia por posición en Instrumentos Financieros Derivados** | **19.655.400** |
| Ventas a futuro de moneda extranjera (operaciones de cobertura) | 19.655.400 |
| **Productos por cartera de crédito vigente** | **3.450.238.910** |
| Productos por préstamos con otros recursos | 3.443.626.047 |
| Productos por otros créditos | 6.612.863 |
| **Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UDES)** | **90.934.041.163** |
| Diferencias de cambio por obligaciones con el público | 297.894.868 |
| Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras | 802.669.742 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones | 83.613.596 |
| Diferencias de cambio por obligaciones convertibles en capital | 106.880.743 |
| Diferencias de cambio por disponibilidades | 60.848.660.151 |
| Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros | 9.971.296.946 |
| Diferencias de cambio por créditos vigentes | 586.303.702 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 18.236.721.416 |
| **Otros ingresos financieros** | **32.591.748.227** |
| Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta | 3.465.202.826 |
| Otros ingresos financieros diversos | 29.126.545.401 |
| **Total** | **¢199.813.938.285** |

### 8.12. Ingresos por Ajustes a las Provisiones Técnicas

Este rubro comprende los ingresos que se generan por ajustes que implican una disminución de las provisiones técnicas establecidas por la entidad de acuerdo con el giro normal de sus negocios y los requerimientos definidos en la normativa aplicable.

| | |
|---|---|
| Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso, no Vida | ¢110.622.835.642 |
| Provisiones para seguros de Vida | 57.259.778.240 |
| Provisiones para prestaciones, no Vida | 118.323.159.232 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| Provisiones para prestaciones, Vida | ¢ 14.452.043.084 |
| Otras provisiones técnicas | 45.998.223.928 |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas, no Vida | 87.198.819.975 |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas, Vida | 3.090.927.140 |
| **Total** | **¢436.945.787.241** |

## 8.13. Gastos por Prestaciones

En este rubro se registró los pagos por prestaciones derivadas de los contratos de seguro, así como los gastos inherentes a dichas prestaciones. Se incluye además las prestaciones y gastos a cargo de la Institución por operaciones de reaseguro aceptado, así como las reconocidas a los reaseguradores en operaciones de reaseguro cedido y retrocedido.

También se considera los extornos realizados por la restitución parcial de primas, efectuada de acuerdo con el comportamiento de los contratos de seguro.

| | |
|---|---|
| **Prestaciones pagadas, no vida** | **¢ 69.961.812.062** |
| Seguro Directo | 70.004.841.409 |
| Reaseguro Aceptado | (43.029.347) |
| **Prestaciones pagadas, vida** | **86.026.104.556** |
| Seguro Directo | 86.016.322.154 |
| Reaseguro Aceptado | 9.782.402 |
| **Participación en Beneficios y Extornos, no vida** | **20.855.508** |
| Seguro Directo | 20.855.508 |
| **Total** | **¢156.008.772.126** |

## 8.14. Gastos por Primas Cedidas por Reaseguros y Fianzas

Este grupo comprende las cuentas para el registro de las primas cedidas durante el ejercicio mediante contrato a los reaseguradores provenientes de los negocios directos y reaseguro tomado.

| | |
|---|---|
| **Primas cedidas no vida** | **¢68.888.017.516** |
| Por reaseguro cedido | 68.857.633.975 |
| Por reaseguro retrocedido | 30.383.541 |
| **Primas cedidas vida** | **6.670.524.034** |
| Por reaseguro retrocedido | 6.670.524.034 |
| **Total** | **¢75.558.541.550** |

## 8.15. Gastos Financieros

Este rubro muestra los gastos financieros del período por concepto de intereses, comisiones, además de otros gastos financieros como el diferencial cambiario y las pérdidas por la negociación de instrumentos financieros.

| | |
|---|---|
| **Gastos financieros por obligaciones con el público** | **¢ 37.877.009** |
| Gastos por obligaciones por reporto, reporto tripartito y préstamos de valores | 37.877.009 |
| **Gastos financieros por cuentas por pagar diversas** | **1.657.548.085** |
| Gastos por cuentas por pagar diversas | 315.809 |
| Gastos por cuentas por pagar por operaciones bursátiles | 1.657.232.276 |
| **Pérdidas por posición en Instrumentos Financieros Derivados** | **11.807.400** |
| Ventas a futuro de moneda extranjera (Operaciones de cobertura) | 11.807.400 |
| **Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)** | **95.265.366.142** |
| Diferencias de cambio por obligaciones con el público | 408.930.774 |
| Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras | 15.937.186.906 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones | 51.957.867 |
| Diferencias de cambio por disponibilidades | 59.924.322.516 |
| Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros | 17.587.071.362 |
| Diferencias de cambio por créditos vigentes | 1.312.147.131 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 43.749.586 |
| **Otros gastos financieros** | **37.790.596.001** |
| Comisiones por garantías contratadas | 100.595.021 |
| Pérdida por valoración de instrumentos financieros mantenidos para negociar | 365.200.215 |
| Pérdida realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta | 197.527.201 |
| Intereses por depósito de Reaseguro Cedido | 509.169.285 |
| Otros gastos financieros diversos | 36.618.104.280 |
| **Total** | **¢134.763.194.638** |

## 8.16. Otros ingresos Operativos Diversos

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

| | |
|---|---|
| **Comisiones por servicios** | **¢ 5.150.336.336** |
| Comisiones por administración de fideicomisos | 4.944.795 |
| Comisiones por custodias diversas | 2.856.089 |
| Comisiones por operaciones bursátiles (Suscripción de Emisiones) | 115.086.837 |
| Comisiones por administración de fondos de inversión | 1.724.582.828 |
| Comisiones por operaciones bursátiles (Terceros en Mercado Local) | 88.940.975 |
| Comisiones por operaciones bursátiles (Terceros en Otros Mercados) | 2.274.066.027 |
| Comisiones por operaciones con partes relacionadas | 22.624.393 |
| Otras comisiones | 917.234.393 |
| **Ingresos por bienes realizables** | **76.559.527** |
| Otros ingresos por bienes realizables | 52.216.923 |
| Ganancia en venta de inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso | 24.342.604 |
| **Ingresos por cambio y arbitraje de divisas** | **101.714.653** |
| Ingresos por cambio y arbitraje de divisas | 101.714.653 |
| **Otros ingresos operativos** | **12.727.120.957** |
| Ingresos por alquiler de bienes | 32.540.878 |
| Ingresos por recuperación de gastos | 4.708.634.445 |
| Diferencias de cambio por otros activos | 332.705.727 |
| Otros ingresos por cuentas por cobrar | 787.561.637 |
| Ingresos operativos varios | 6.865.678.270 |
| **Total** | **¢18.055.731.473** |

## 8.17. Gastos Operativos Diversos

Son gastos menores que se originan en la operación del negocio con la característica de ser ineludibles, identificables y razonablemente cuantificables, tales como comisiones por servicios contratados, pérdidas por bienes realizables, gastos por provisiones, cargos por depreciación, amortización y deterioro de activos y otros gastos que no corresponden clasificar como gastos financieros o gastos de administración. Al 31 de diciembre la composición de dicho saldo es la siguiente:

| | |
|---|---|
| **Comisiones por servicios** | **¢ 6.076.284.958** |
| Comisiones por giros y transferencias | 2.528.475 |
| Comisiones por otros servicios | 5.196.497.373 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| Comisiones por servicios bursátiles | ¢ 494.499.463 |
| Comisiones por Sistema Integrado de Pago Electrónico | 8.907.590 |
| Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros | 29.976.846 |
| Comisiones por servicios de las bolsas de Valores | 294.742.073 |
| Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) | 28.852.089 |
| Comisiones por operaciones con partes Relacionadas | 49.630 |
| Comisiones por administración de fideicomisos | 128.235 |
| Comisiones por otros servicios | 15.078.122 |
| **Gastos por bienes realizables** | **26.751.373.822** |
| Pérdida en venta de inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso | 26.696.846 |
| Pérdida por estimación de deterioro y disposición legal de bienes realizables | 5.414.426 |
| Otros gastos generados por los bienes Realizables | 26.719.262.550 |
| **Cargos por bienes diversos** | **203.338.012** |
| Depreciación de bienes entregados en arrendamiento operativo | 12.058.574 |
| Pérdidas por deterioro de activos diversos | 4.941.764 |
| Otros cargos por bienes realizables | 186.337.674 |
| **Gasto por provisiones** | **231.458.026** |
| Provisiones para obligaciones patronales | (25.596.497) |
| Otras provisiones | 257.054.523 |
| **Gastos por cambio y arbitraje de divisas** | **38.853.207** |
| Gastos por cambio y arbitraje de divisas | 38.853.207 |
| **Otros gastos operativos** | **17.369.126.516** |
| Multas por incumplimiento de disposiciones legales y normativas | 25.274.172 |
| Impuesto territorial sobre bienes inmuebles | 38.052.910 |
| Patentes | 477.674.342 |
| Otros impuestos pagados en el país | 172.129.020 |
| Otros impuestos pagados en el exterior | 2.491.786 |
| Pérdidas por siniestros | 10.628.913 |
| Aporte 4% Fondo Cuerpo Bomberos, No vida | 8.185.268.303 |
| Aporte 4% Fondo Cuerpo Bomberos, Vida | 6.383.588.101 |
| Gastos operativos diversos | 2.074.018.968 |
| **Total** | **¢50.670.434.541** |

***Fondo Cuerpo Bomberos*** - Corresponde al aporte por retención de Ley sobre las primas vendidas que se le paga al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

***Gastos por Provisiones*** - La Institución de acuerdo a lo normado en Convención Colectiva (Art. 221) debe mantener un fondo por el 100% del pasivo que corresponde al auxilio de cesantía, debidamente registrado en sus estados financieros. En el año 2010 con motivo de la separación del Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Fondo presentó una liberación de ¢5.226.4 millones que correspondían a la provisión del personal del Cuerpo de Bomberos. Por esta situación particular y por el manejo administrativo y contable de esta provisión, a nivel de Estados de Resultados el rubro de "Gasto por Provisiones" al 31-12-2010 queda con un saldo acreedor de ¢312.0 millones.

***Prestaciones del Cuerpo de Bomberos*** - En lo que corresponde a la provisión de las prestaciones de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, el monto equivalente a la misma fue trasladada al Cuerpo de Bomberos como un aporte de dinero o transferencia, quedando reflejado la erogación a nivel de estado de resultados en el rubro de "Gasto Generales".

***Donación de activos al Cuerpo de Bomberos*** - La línea de gastos por Bienes Realizables contiene la suma de ¢26.377.386.265 que corresponde a la donación de los activos efectuada por el Instituto al Benemérito Cuerpo de Bomberos, según lo requerido en la Ley No.8653, Artículo 53-Modificación de la Ley No.8228, "Artículo 34 - Bienes del Cuerpo de Bomberos", siendo esto una partida extraordinaria dentro de las operaciones efectuadas durante el ejercicio 2010.

## 8.18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En este rubro se registró los gastos por concepto de personal, servicios externos, movilidad y comunicaciones, infraestructura y otros gastos generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución. Al 31 de diciembre se compone de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| **Gastos de personal** | **¢53.407.972.743** |
| Sueldos y bonificaciones de personal permanente | 33.869.491.252 |
| Sueldos y bonificaciones de personal contratado | 160.684.745 |
| Remuneraciones a directores y fiscales | 105.455.000 |
| Tiempo extraordinario | 619.752.523 |
| Viáticos | 245.298.644 |
| Décimo tercer sueldo | 3.140.926.337 |
| Vacaciones | 16.723.844 |
| Cargas Sociales patronales | 8.433.060.124 |
| Refrigerios | 2.682.625 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| Vestimenta | ¢ 4.925.842 |
| Capacitación | 269.730.905 |
| Seguros para el personal | 254.888.133 |
| Salario escolar | 2.550.101.912 |
| Fondo de capitalización laboral | 3.040.883.808 |
| Otros gastos de personal | 693.364.050 |
| **Gastos por servicios externos** | **11.983.609.530** |
| Servicios de computación | 2.094.087.463 |
| Servicios de seguridad | 979.390.402 |
| Servicios de información | 1.781.410.331 |
| Servicios de limpieza | 999.389.324 |
| Asesoría jurídica | 180.796.025 |
| Auditoría externa | 212.067.768 |
| Consultoría externa | 506.017.447 |
| Servicios de mensajería | 7.696.963 |
| Calificación de riesgos | 3.636.022 |
| Servicios de gestión de riesgos | 16.887.128 |
| Otros servicios contratados | 5.202.230.658 |
| **Gastos de movilidad y comunicaciones** | **887.171.139** |
| Pasajes y fletes | 35.792.304 |
| Seguros sobre vehículos | 75.453.084 |
| Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos | 20.591.605 |
| Alquiler de vehículos | 30.242.313 |
| Depreciación de vehículos | 95.453.728 |
| Teléfonos, télex, fax | 622.805.120 |
| Otros gastos de movilidad y comunicación | 6.832.984 |
| **Gastos de infraestructura** | **5.886.984.299** |
| Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos | 333.724.225 |
| Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos | 167.903.100 |
| Agua y energía eléctrica | 1.117.093.970 |
| Alquiler de muebles y equipos | 34.513.840 |
| Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos | 3.644.858.078 |
| Pérdida por deterioro de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos | 588.891.086 |
| **Gastos generales** | **9.572.748.588** |
| Papelería, útiles y otros materiales | 322.954.879 |
| Gastos legales | 2.853.503.553 |
| Suscripción y afiliaciones | 32.018.436 |
| Promoción y publicidad | 102.144.746 |
| Gastos de representación | 466.064 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| Aportes a otras instituciones | ¢ 5.367.692.202 |
| Amortización de Software | 680.437.024 |
| Gastos por otros servicios públicos | 93.890.488 |
| Gastos por materiales y suministros | 2.453.414.180 |
| Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras | 1.886.150 |
| Aportes al presupuesto de las Superintendencias | 77.421.874 |
| Multas por procedimientos administrativos | 124.016.953 |
| Gastos generales diversos | (2.537.097.961) |
| **Total** | **¢81.810.872.190** |

### 8.19. Gastos por Ajustes a las Provisiones Técnicas

Este grupo está compuesto por los recursos del período provisionados para el incremento de las reservas técnicas relacionadas a los seguros y fianzas directas, reaseguros y re-afianzamientos tomados y coaseguros y coafianzamientos, y por las disminuciones producidas a cargo de reaseguradores y re-afianzadoras. El saldo al 31 de diciembre de 2010 está compuesto de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso, no Vida | ¢122.701.549.215 |
| Provisiones para seguros de Vida | 60.976.983.821 |
| Provisiones para prestaciones, no Vida | 132.127.030.368 |
| Provisiones para prestaciones, Vida | 26.443.021.794 |
| Otras provisiones técnicas, no Vida | 49.431.154.643 |
| Otras provisiones técnicas, Vida | 18.862.074.434 |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas, no Vida | 73.851.319.067 |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas, Vida | 2.728.610.565 |
| **Total** | **¢487.121.743.907** |

## 9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

| Descripción | 2010 (En Colones Exactos) |
|---|---|
| Utilidad Contable Antes de Impuestos | ¢49.473.286.555 |
| Pérdida Operadora de Pensiones | 443.402.538 |
| Utilidad Gravable | 49.916.689.093 |

(Continúa)

| Descripción | 2010 (En Colones Exactos) |
|---|---|
| Menos resultado Seguros Solidarios (Resolución N°23-2007 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda) | ¢22.319.277.615 |
| Resultado Operacional Neto menos seguros solidarios y participaciones | 27.597.411.478 |
| Impuesto sobre la renta (tasa del 30%) | 8.279.223.443 |
| Menos: Efecto fiscal de ingresos no gravables | 14.580.973.609 |
| Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles | 9.803.233.473 |
| Impuesto sobre la renta | 3.501.483.308 |
| Impuesto diferido | 733.910.344 |
| Total impuesto sobre la renta | ¢ 4.235.393.651 |

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

## 10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas:

a. ***Empleados*** - El Instituto mantiene transacciones con los empleados en actividades tales como la suscripción de pólizas y el otorgamiento de créditos hipotecarios, según se muestra a continuación:

| Transacciones Empleados | |
|---|---|
| **Rubro** | **Monto** |
| Hipotecas | ¢12.429.392.515 |
| Vales | 56.224.143 |
| Pólizas, No Vida | 394.864.506 |
| Pólizas, Vida | 262.657.765 |
| Total | ¢13.143.138.929 |

b. ***Transacciones de Seguros con Entidades Gubernamentales*** - En el curso normal de sus actividades, el Instituto realiza transacciones con ministerios y dependencias gubernamentales relacionadas con suscripción de pólizas, cobro de primas y pago de reclamos. Al 31 de diciembre de 2010, la deuda del gobierno asciende a un total de ¢5.926.059.092.

## 11. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

a. ***Vencimientos de Activos y Pasivos de la Cartera de Inversión***

| Activos | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Periocidad** | **Moneda** | **Monto** | **Tipo de Cambio** | **Monto Total** |
| De 1 a 30 días: | Colones | 80.038.053.320 | | ¢ 80.038.053.320 |
| | Dólares | 16,126,515 | ¢507,85 | 8.189.850.674 |
| De 31 a 60 días: | Colones | 17.252.957.660 | | 17.252.957.660 |
| | Dólares | 5,434,800 | 507,85 | 2.760.063.185 |
| De 61 a 90 días: | Colones | 69.556.560.089 | | 69.556.560.089 |
| | Dólares | 2,738,968 | 507,85 | 1.390.984.645 |
| De 91 a 180 días: | Colones | 82.846.569.700 | | 82.846.569.700 |
| | Dólares | 3,017,250 | 507,85 | 1.532.310.413 |
| De 181 a 365 días: | Colones | 111.435.929.481 | | 111.435.929.481 |
| | Dólares | 12,643,880 | 507,85 | 6.421.194.471 |
| Más de 365 días: | Colones | 340.891.019.765 | | 340.891.019.765 |
| | Dólares | 152,350,529 | 507,85 | 77.371.216.000 |
| | UDEs | 21,641,289 | 716,48 | 15.505.507.472 |
| | | Total activos | | ¢815.192.216.875 |

| Pasivos | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Periocidad** | **Moneda** | **Monto** | **Tipo de Cambio** | **Monto Total** |
| De 1 a 30 días: | Colones | 14.247.729.929 | | ¢14.247.729.929 |
| | Dólares | 15,132,043 | ¢507,85 | 7.684.807.948 |
| De 31 a 60 días: | Colones | 1.086.747.479 | | 1.086.747.479 |
| | Dólares | 1,248,552 | 507,85 | 634.077.000 |
| De 61 a 90 días: | Dólares | 7,102,187 | 507,85 | 3.606.845.734 |
| De 181 a 365 días: | Colones | 133.508.861 | | 133.508.861 |
| Más de 365 días: | Colones | 270.337.292 | | 270.337.292 |
| | | Total pasivos | | ¢27.664.054.244 |

b. *Vencimientos Correspondientes a Primas de Seguros -*

| Primas por Cobrar | Seguros Personales | Seguros de Daños | Seguro de Automóviles |
|---|---|---|---|
| De 61 a 90 días | 20% | 20% | 20% |
| De 91 a 180 días | 40% | 40% | 40% |
| De 181 a 270 días | 85% | 85% | 100% |
| De 271 a 360 días | 85% | 85% | 100% |
| Más de 360 días | 100% | 100% | 100% |

## 12. GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO FINANCIERO INS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos a los cuales se encuentra sometido el Grupo Financiero INS, con corte al mes de diciembre del 2010:

### 12.1 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Grupo INS debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, *spreads* y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

Para el control de este riesgo las superintendencias han establecido sus diferentes metodologías, las cuales salvo algunos detalles en el cálculo fueron prácticamente unificadas a partir del mes de abril 2010. Todas las entidades del grupo para el mes de Diciembre 2010, utilizan el Valor en Riesgo bajo la metodología histórica para cuantificar este tipo de riesgo.

A continuación se detallan los resultados por Riesgo de Mercado para el cierre del cuarto trimestre 2010:

| Cuadro No 1. Riesgo de Mercado Diciembre 2010 | |
|---|---|
| **Empresas** | **Cartera** |
| INS (casa matriz) | 0,56% |
| INS OPC | 0,46% |
| INS Puesto de Bolsa | 0,95% |
| INS SAFI | 0,78% |
| **Total Grupo mes** | **0,57%** |
| **Total Grupo diario** | **0,12%** |

Con respecto al Grupo INS el total expuesto a riesgo de mercado en un mes es de 0.57% del valor de mercado del portafolio global, nivel que se considera moderado para los niveles de riesgos que están asumiendo todas las compañías. Por su parte, si se convierte ese indicador a diario, utilizando una simple división por la raíz del tiempo ($\sqrt{21}$) se obtiene que el nivel de riesgo de mercado para el portafolio es de solo 0.12% muy por debajo de lo que se considera como un riesgo normal para el mercado costarricense y del límite establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos para el Grupo INS (0.75%). Lo anterior indica que, desde el punto de vista de riesgo de mercado, el portafolio del INS mostró un riesgo de controlado, con un margen de maniobra relativamente holgado para la realización de operaciones que puedan comprometer el rendimiento ajustado por riesgo.

## 12.2 Riesgo Crédito

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Grupo INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de los distintos regímenes de inversión aplicables a los cuales deben someterse todas las compañías así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Por tanto, para su medición y control se utilizan varios criterios: 1) observancia del régimen de inversión aplicable, 2) calificación crediticia de las contrapartes y cálculo del requerimiento por riesgo de crédito de la cartera, 3) grado de concentración de la cartera por emisor e Índices Herfindahl. Salvo el caso de la operadora de pensiones, que mantiene 2 incumplimientos a los límites de inversión (sobre el cual mantiene un plan de mitigación), todas las subsidiarias mantuvieron indicadores que estuvieron dentro de los parámetros aceptables de normalidad por lo cual se asume que este riesgo está actualmente controlado.

a. ***Régimen de Inversión Aplicable a Cada Compañía*** - Se da un seguimiento diario a los límites establecidos en las diferentes normativas se da especial importancia a los topes de inversión bajo los distintos criterios ahí establecidos y los instrumentos en los que está permitido invertir. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato a los departamentos involucrados para su corrección y se da seguimiento al ajuste. Dentro de los aspectos a monitorear destacan, los tipos de valores sobre los cuales se pueden realizar inversiones nacionales e internacionales, límites de concentración por emisor, sector e instrumento, límites por concentración crediticia

Al cierre de Diciembre 2010, solo la Operadora de Pensiones mantiene 2 incumplimientos leves a los límites establecidos y se están haciendo las gestiones necesarias para revertir la situación, está cumpliendo un plan de acción que es de conocimiento del superintendente de pensiones.

b. ***Calificación Crediticia y Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera*** - Para aquellas emisiones sujetas calificación crediticia, se utilizan los "ratings" publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Grupo INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes.

Adicional al rating anterior, el CONASIFF estableció una metodología estándar para todas las superintendencias que consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones en instrumentos financieros o depósitos. A continuación se detallan los resultados por Riesgo de Crédito para el cierre del cuarto trimestre 2010:

| Cuadro No 2. Riesgo de Crédito Diciembre 2010 | |
|---|---|
| **Empresas** | **% Cartera** |
| INS (casa matriz) | 8,93% |
| INS OPC | 3,12% |
| INS Puesto de Bolsa | 1,01% |
| INS SAFI | 2,40% |
| **Total Grupo mes** | **8,61%** |

Este resultado se considera un poco alto al considerar que el máximo por este riesgo es de un 10% del portafolio global del grupo, por ende la Dirección de Riesgos del INS le da un seguimiento diario a este indicador desde hace varios meses.

c. ***Concentración Emisor e Índices Herfindahl*** -

- **Concentración Emisor** - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. El emisor que históricamente ha presentado mayor concentración es el Ministerio de Hacienda, al cierre de diciembre del 2010 alcanzó un 28.28% del total del portafolio, por su parte el rubro denominado Banca Estatal representa un 28,70% del valor global del portafolio.

| Cuadro No 4. Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado Diciembre 2010 | |
|---|---|
| **Emisores** | **%** |
| Gobierno Central | 28,28% |
| BCCR | 7,18% |
| Banca estatal (incluye BPDC) | 28,70% |
| Banca privada | 5,71% |
| Sector privado no financiero | 1,47% |
| Mutuales | 12,10% |
| SAFI | 5,20% |
| Emisores extranjeros | 1,12% |
| Otros | 10,24% |
| **Total Grupo INS** | **100,00%** |

- **Concentración Herfindahl**

Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utilizará como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, entre más cercano esté el indicador de 1 mayor resulta el grado de concentración; lo contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Grupo INS el Índice Herfindahl por emisor es de 0.13 lo cual muestra un buen nivel en cuanto a la diversificación de la cartera de inversiones se refiere, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 30 emisores entre nacionales e internacionales.

| Cuadro No 3. Índice de Concentración Herfindahl Diciembre 2010 | |
|---|---|
| Indicadores de Concentración □ $(w_i)^2$ | |
| | **Emisor** |
| **Diciembre - 2010** | 0.1316 |

## 12.3 Riesgo Operativo

Para cuantificar este tipo de riesgo la superintendencia SUGEVAL y SUPEN han desarrollado metodologías especificas mientras que para que el caso de la SUGESE aún no hay establecida ninguna. Para cuantificar el monto lo vamos a relacionar con el capital base partida que a groso modo representa el capital con el cual la empresa puede responder a todos los riesgos que está asumiendo. A continuación se representa la participación de este riesgo con respecto al capital base de cada entidad.

| Cuadro No 5. Riesgos Operativo Versus Capital Base Diciembre 2010 | |
|---|---|
| **Empresas** | **Capital Base** |
| INS (casa matriz) | 0,00% |
| INS OPC | 3,52% |
| INS Puesto de Bolsa | 5,84% |
| INS SAFI | 10,69% |
| **Total Grupo mes** | **0,48%** |

Del análisis anterior se concluye que a nivel de Grupo INS el riesgo operativo es bajo 0.48%, se puede decir que los riesgos detectados tienen los suficientes controles como para mitigarlos, sin embargo existe una de las empresas que presenta problemas dentro de este rubro, la Dirección de Riesgos del INS ya está realizando un trabajo especial en esta entidad con el fin de reducir este importante riesgo que se sale dentro de los estándares que el Grupo considera normal para sus compañías.

***Suficiencia de Capital del Grupo INS*** - El siguiente indicador busca saber si cada una de las empresas del grupo INS, tiene el capital o patrimonio suficiente para afrontar todos los riesgos que está asumiendo. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Grupo INS tiene el capital suficiente para hacerlo, por ejemplo para el caso del mes de diciembre 2010 el índice de suficiencia de capital es 1.72, lo que significa que el Grupo INS tiene 1.7 veces el patrimonio para afrontar los riesgos con los cuales actualmente está operando.

| Cuadro No 6. Índice de Suficiencia de Capital del Grupo INS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Set-10 | | Dic-10 | |
| | Capital Base | Total de Requerimiento | Capital Base | Total de Requerimiento |
| INS (casa matriz) | 287.143 | 146.570 | 252.137 | 155.892 |
| INS SAFI | 4.355 | 1.252 | 4.369 | 1.299 |
| INS Puesto Bolsa | 10.066 | 1.350 | 12.053 | 1.299 |
| INS OPC | 3.691 | 1.946 | 4.074 | 1.335 |
| **Total del Grupo INS** | **305.257** | **151.119** | **272.633** | **159.825** |
| **ISC Grupo INS** | **2,02** | | **1,62** | |

### 12.4 Riesgo de Liquidez

Pérdida potencial que se presenta cuando requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la

Dirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada VaR de liquidez, con el cual se determinarán las necesidades de liquidez para un periodo de tiempo determinado.

Utilizando este indicador la necesidad estimada de liquidez para los próximos 15 días con un 95% de confianza es de aproximadamente ¢19.914 millones, en este sentido existen recursos de disponibilidad inmediata por un monto cercano a los ¢58.656 millones, como lo son las disponibilidades de efectivo, inversiones liquidas en la SAFI y otras, más que suficientes para cubrir esa posible erogación, por ende este riesgo se considerada en estado controlado.

En el caso de una compañía de seguros se traduce en la incapacidad que puede enfrentar una empresa, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos y egresos de caja. La compañía tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a plazo, fondos de inversión, líneas de créditos, entre otras, continuamente monitorea las necesidades de recursos. Adicionalmente, mantiene activos muy líquidos, como parte de su estrategia para administrar el riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cobertura total de los activos sobre los pasivos es adecuada.

## 12.5 Riesgo Cambiario

El Instituto mantiene activos en moneda extranjera por razones estratégicas y de calce por moneda (por ejemplo, riesgos catastróficos y compromisos por pólizas en dólares), por lo que no necesariamente debe modificar su estructura en moneda, por variaciones cambiarias, excepto que se pueda demostrar que existe una gran brecha entre activos y pasivos en moneda extranjera que incremente la exposición al riesgo cambiario, más allá de los aspectos estratégicos y técnicos mencionados.

Actualmente existe una brecha positiva entre activos y pasivos, lo cual expone a la entidad a pérdidas cambiarias producto de una eventual apreciación de colon, sin embargo serían pérdidas contables, no realizadas, por lo que no se pueden catalogar como pérdidas reales.

***Análisis de Sensibilidad de Títulos Valores con Respecto al VaR*** - A continuación se presentan unos escenarios del comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Value at Risk para el cierre de diciembre 2010. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

**Cuadro No 5.**
**Escenario 1. Incremento de un 5% en los Precios de los Títulos**

| VaR 95% | Monte Carlo | Monte Carlo Estimado | Dif p.b |
|---|---|---|---|
| VaR Rel | 0.2273% | 0.2611% | 3.38 |

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al incrementarse este indicador en cerca de 3.38 p.b, esto bajo el enfoque Montecarlo.

| Cuadro No 6. Escenario 2. Reducción de un 5% en los Precios de los Títulos | | | |
|---|---|---|---|
| **VaR 95%** | **Monte Carlo** | **Monte Carlo Estimado** | **Dif p.b** |
| VaR Rel | 0.2273% | 0.2730 | 4.57 |

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al incrementarse este indicador en 4.57 p.b, esto bajo el enfoque Montecarlo.

La volatilidad generada en ambos casos, se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, pues para estar dentro de los parámetros de normalidad, podría alcanzar rangos alrededor del 0,75%, de acuerdo a estándares internacionales y la experiencia con este indicador en el mercado local.

## 12.6 INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL GRUPO INS

A continuación se muestran los indicadores de rentabilidad del INS al 31 de diciembre de 2010.

| GRUPO FINANCIERO INS Indices de Rentabilidad a Diciembre 2010 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ROA | | ROE | | Razón de Endeudamiento | | Margen Financiero | |
| | Dic-09 | Dic-10 | Dic-09 | Dic-10 | Dic-09 | Dic-10 | Dic-09 | Dic-10 |
| INS | 9,73% | 4,35% | 24,01% | 11,10% | 61,19% | 60,45% | 10,17% | 8,92% |
| INS-Valores | 3,89% | 7,85% | 29,94% | 20,37% | 74,04% | 59,70% | 5,13% | 9,14% |
| INS-Inversiones | 26,14% | 16,72% | 32,24% | 19,80% | 8,17% | 8,27% | 9,27% | 8,27% |
| INS-OPC | -2,47% | -9,04% | -3,48% | -9,39% | 0,94% | 7,02% | 5,71% | 8,63% |
| INS-Servicios | -50,64% | 0,23% | -50,64% | 0,23% | 14,04% | 14,54% | 0,00% | -1,00% |
| **GRUPO INS** | **9,69%** | **4,43%** | **23,91%** | **11,20%** | **61,22%** | **59,87%** | **9,86%** | **8,42%** |

Según el análisis integral de rentabilidad radica en la seguridad de obtener resultados y conclusiones válidas y confiables que permitan orientar adecuadamente las decisiones de la Empresa para alcanzar los objetivos estratégicos.

En este sentido se puede observar los cuatro importantes indicadores de Rentabilidad los cuales inician con el análisis del Rendimiento de Operación sobre los Activos, aunque se presentan las disminución en la mayoría de las empresas, solamente el índice de la Operadora es negativo debido a pérdidas de Diferencial Cambiario.

En cuanto al análisis del Rendimiento de Operación sobre el Patrimonio, presenta el mismo efecto anterior, en todos los casos las empresas presentan disminución, sin embargo la más importante continúa siendo el índice de la Operadora, como consecuencia a la pérdida por el diferencial cambiario.

Las Razones de Endeudamiento presentan una disminución importante, esto quiere decir que el Grupo Financiero INS presentó menos apalancamiento en el 2010 con respecto al 2009.

El Margen Financiero presenta una disminución sin embargo estos indicadores son mayores que la Tasa Básica Pasiva, la cual es de 7.5%, lo que representa que el Margen financiero del Grupo presenta tasas reales de intermediación Financiera, en el caso de INServicios presenta tasa negativas porque esta empresa no es de carácter financiero.

Los indicadores de ROA y ROE se ven afectados durante el año 2010 por el gasto del Traspaso de Activos al Cuerpo de Bomberos el cual es de ¢26.377 millones, siendo esta una situación extraordinaria que afecta únicamente el año 2010.

## 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

a. ***Valor Razonable de los Instrumentos Financieros*** - Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos:

| | 31 de Diciembre de 2010 | |
|---|---|---|
| | Valor Libros | Valor Razonable |
| **Activos financieros:** | | |
| Disponibilidades | ¢ 26.267.032.531 | ¢ 26.267.032.531 |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | ¢762.067.896.889 | ¢775.074.422.348 |
| Instrumentos financieros restringidos | ¢ 35.032.930.960 | ¢ 35.032.930.960 |
| Cuentas y productos por cobrar Asociados a inversiones | ¢ 13.972.122.423 | ¢ 13.972.122.423 |
| Cartera de créditos | ¢ 26.839.181.130 | ¢ 26.839.181.130 |
| Cuentas, primas y comisiones por cobrar | ¢ 86.563.817.894 | ¢ 86.563.817.894 |
| Sociedades deudoras de seguros y fianzas | ¢ 7.955.761.725 | ¢ 7.955.761.725 |
| **Pasivos Financieros:** | | |
| Otras obligaciones a la vista con el público | ¢ 19.592.132.902 | ¢ 19.592.132.902 |
| Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras | ¢ 154.591.064 | ¢ 154.591.064 |
| Cuentas y Comisiones por pagar diversas | ¢ 74.885.930.088 | ¢ 74.885.930.088 |

En el caso del Instituto solo las inversiones en títulos valores se incluyen a su valor razonable.

b. ***Riesgo de Liquidez y Financiamiento*** - Estos riesgos son analizados en la Nota 12.2.

La distribución de los principales activos financieros por plazo se detalla a continuación (en colones costarricenses):

| 31 de Diciembre de 2010 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Calce Plazos en Moneda Nacional** | **A la Vista** | **De 1 a 30 Días** | **De 31 a 60 Días** | **De 61 a 90 Días** | **De 91 a 180 Días** | **De 181 a 365 Días** | **Más de 365 Días** | **Partidas Vencidas más de 30 Días** | **Total** |
| **Activos:** | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | ¢25.953.835.572 | ¢ 84.165.629 | | | | | ¢ 229.031.332 | | **¢ 26.267.032.533** |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | 182.969.871 | 83.999.926.296 | ¢19.832.085.750 | ¢71.319.651.369 | ¢84.262.172.942 | ¢117.109.270.306 | 398.368.345.811 | | **775.074.422.347** |
| Instrumentos financieros restringidos | | 405.771.729 | 200.000.000 | 400.000.000 | 63.133.155 | 2.464.539.503 | 31.499.486.575 | | **35.032.930.961** |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones | | 3.821.623.357 | 1.275.278.785 | 5.457.951.348 | 2.868.942.362 | 385.382.587 | 162.943.983 | | **13.972.122.422** |
| Cartera de crédito | 13.256.124.720 | 11.687.039.804 | 1.607.906.318 | 4.850.830 | 123.300 | 283.136.158 | | | **26.839.181.130** |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | | 9.071.926.011 | 63.557.932.405 | | | 24.784.363 | 13.909.175.115 | | **86.563.817.894** |
| Sociedades deudoras de seguros y fianzas | | | | 7.955.761.725 | | | | | **7.955.761.725** |
| **Total recuperación de activos** | **39.392.930.163** | **109.070.452.827** | **86.473.203.258** | **85.138.215.272** | **87.194.371.759** | **120.267.112.917** | **444.168.982.815** | | **971.705.269.011** |
| **Pasivos:** | | | | | | | | | |
| Otras obligaciones a la vista con el público | | 18.795.878.073 | 796.254.829 | | | | | | **19.592.132.902** |
| Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras | | 148.308.242 | 6.282.822 | | | | | | **154.591.064** |
| Cuentas y comisiones por pagar | | 53.204.036.682 | | 80.907.062 | | 20.795.171 | 21.580.191.172 | | **74.885.930.088** |
| **Total vencimiento de pasivos** | | **72.148.222.997** | **802.537.651** | **80.907.062** | | **20.795.171** | **21.580.191.172** | | **94.632.654.054** |
| **Desface en moneda local** | **¢39.392.930.163** | **¢ 36.922.229.830** | **¢85.670.665.607** | **¢85.057.308.211** | **¢87.194.371.759** | **¢120.246.317.746** | **¢422.588.791.643** | **¢** | **¢877.072.614.957** |

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desface en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

La gerencia del Instituto ha establecido políticas para controlar los plazos de vencimiento y la determinación de las tasas de interés de los activos y pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2010, la cobertura total de los activos sobre los pasivos es adecuada. Los vencimientos hasta un año plazo están influenciados principalmente por el vencimiento de los saldos a la vista y los certificados de depósito a plaza.

De acuerdo con los estudios de volatilidad de los saldos a la vista realizados por el Instituto y el porcentaje de renovación histórica de los certificados, estos saldos muestran un grado de permanencia debido a su renovación que permite, conforme a las políticas internas, los desfases transitorios controlados.

**Riesgo de Tasas de Interés -** El Instituto está expuesto a las fluctuaciones en las tasas de interés vigentes en los mercados y los cambios en las tasas de interés, los cuales afectan su posición financiera y sus flujos de efectivo. La mayoría de los activos y pasivos del Instituto que generan interés se revisan al menos cada año. Por consiguiente, existe una exposición limitada al riesgo de tasas de interés.

De acuerdo con el Manual de Riesgos y la regulación aplicable, el Instituto utiliza el Valor en Riesgo al 95%, y se le da seguimiento diario. Complementariamente a dicho modelo, se aplican las pruebas de *stress testing* que se observan en la Nota 12.d.

El elemento que se podría ver afectado por los riesgos de las tasas de interés corresponde a la cartera hipotecaria, clasificada como una operación fuera de la actividad ordinaria del Instituto, siendo esta menor del 2,5% del total de los activos financieros por lo que se considera de poca relevancia, en comparación con las entidades bancarias para las cuales se les exige la presentación de sus exposiciones netas.

c. ***Riesgo de Crédito*** - Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los ratings de los instrumentos.

La cartera de crédito representa un 2,9% del total de activos financieros distribuido entre 8.839 operaciones, las cuales son fundamentalmente crédito hipotecario personal, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores, asimismo todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Al 31 de diciembre de 2010, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica, se detalla como sigue:

| | |
|---|---|
| Vivienda | ¢20.679.098.568 |
| Consumo o crédito personal | 6.276.032.031 |
| **Cartera de crédito bruta** | **26.955.130.599** |
| Productos por cobrar | 169.251.146 |
| Estimación cartera de crédito | (285.200.614) |

Al 31 de diciembre de 2010, las concentraciones por área geográfica del monto principal de la cartera de créditos corresponde en su totalidad a Costa Rica.

La Administración del Instituto, tiene como política que antes de otorgar un crédito formalmente y desembolsar, requiere formalizar las garantías que ofrecen sus clientes.

La cartera de crédito, al 31 de diciembre de 2010, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

| | |
|---|---|
| Hipotecaria | ¢20.679.098.568 |
| Prendaria | 54.204.140 |
| Otros | 6.221.827.891 |
| **Cartera de crédito bruta** | **26.955.130.599** |
| Productos por cobrar | 169.251.146 |
| Estimación cartera de crédito | (285.200.614) |

**Garantías**

- *Reales - El Instituto Acepta Garantías Reales - Normalmente Hipotecarias o Prendarias* - Para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece atreves del avaluó de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

- *Personales* - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

**Inversiones Disponibles para la Venta** - Al 31 de diciembre de 2010, el análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadores es como sigue:

| | |
|---|---|
| Gobierno Central | ¢288.686.018.881 |
| Bancos privados y públicos del país Calificación AA-AAA | 162.602.161.548 |
| Bancos privados y públicos del país Calificación F1 | 117.259.401.461 |
| Bancos privados y públicos del país Calificación 1-2 | 94.221.374.644 |
| Instituciones y empresas no financieras del país Calificación AAA | 83.546.659.794 |
| Instituciones y empresas financieras del país Calificación AA | 15.429.120 |
| Fondos de inversión Calificación AA | 53.231.304.499 |
| Entidades del Exterior Calificación AAA | 10.545.003.362 |
| **Total** | **¢810.107.353.309** |

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles

**Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

**Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.

**Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

| 31 de Diciembre de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable** | **Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)** | **Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)** | **Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)** | **Total** |
| Activos: | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | | ¢810.107.353.309 | | ¢810.107.353.309 |

d. ***Riesgo Cambiario*** - El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente. En la Nota 7, se resumen los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, así como la posición neta en cada moneda al 31 de diciembre de 2010.

| | |
|---|---|
| Ingreso financieros por diferencial cambiario | ¢ 90.934.041.164 |
| Gastos financieros por diferencial cambiario | (95.265.366.142) |
| **Diferencia financiera neta** | **¢ (4.331.324.978)** |

e. ***Riesgo Operativo*** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el nesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgo Operativo y Control Interno formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

f. ***Administración del Capital*** - El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, que requiere que las instituciones aseguradoras mantengan siempre un indicador de solvencia mayor que uno. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

| | |
|---|---|
| **Capital primario** | |
| Capital pagado | ¢145.192.974.298 |
| Capital donado | 293.914.624 |
| **Capital secundario** | |
| Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo | 43.110.987.622 |
| Resultado acumulado de ejercicios anteriores | 28.876.201.526 |
| Resultado del período menos deducciones de ley | 45.232.830.874 |
| **Total capital regulatorio** | **¢262.706.908.944** |

g. ***Indicadores de Rentabilidad*** - Estos indicadores son analizados en la Nota 12.6.

## 14. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2010:

| | |
|---|---|
| Ingresos: | |
| Comisiones y participaciones, no vida | ¢ 28.386.243.833 |
| Comisiones y participaciones, vida | 5.192.709.683 |
| Siniestros y gastos recuperados, no vida | 9.885.459 |
| Ajustes a las provisiones técnicas | 89.915.814.108 |
| Cambio en la participación en la provisión primas no devengadas | (3.009.960.844) |
| Total ingresos | 120.494.692.239 |
| Gastos: | |
| Primas cedidas, no vida | 68.888.017.516 |
| Primas cedidas, vida | 6.670.524.035 |
| Otros gastos financieros | 509.169.285 |
| Ajustes a las provisiones técnicas | 76.190.336.439 |
| Total gastos | 152.258.047.275 |
| Déficit del reaseguro cedido | ¢ (31.763.355.035) |

## 15. PROVISIONES PARA BENEFICIOS DE EMPLEADOS Y REGÍMENES DE PENSIONES

Al 31 de diciembre de 2010 estas provisiones estaban compuestas como se detalla a continuación:

| | Notas | |
|---|---|---|
| Provisión para prestaciones legales | 15.1 | ¢37.770.561.609 |
| Provisión para salario escolar | | 2.190.393.912 |
| Plan de pensiones Cuerpo de Bomberos | | |
| Fondo establecido | 15.2 | 7.257.096.324 |
| Provisión para beneficio futuros | 15.3 | 13.132.700.670 |
| Total | | ¢60.350.752.515 |

### 15.1. PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LEGALES

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

Hasta el año 1999 el Instituto había estado aportando un 6% de la planilla mensual al Fondo de Desarrollo Social. Este fondo fue liberado durante el año 2000, según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de fecha 18 de diciembre 2000. Paralelamente, la Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

### 15.2. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE BOMBEROS

Incluye los recursos trasladados por el Instituto al Fondo y su patrimonio. Según se explica a continuación:

a. ***Régimen de Pensiones de Beneficios Definidos*** - Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las leyes 6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978 respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para la brigada de Bomberos de Costa Rica. Únicamente los bomberos permanentes antes de abril de 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

Los beneficios que otorga el Régimen son los siguientes:

- **Jubilación por Vejez** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

- **Jubilación por Invalidez** - Renta mensual del 50% de la renta por concepto de jubilación a que tendría derecho al momento de jubilarse, más un 2% adicional por cada año laborado a partir del onceavo año.

- **Renta por Viudez** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- **Renta por Orfandad** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- **Contribución para Gastos Fúnebres** - ¢150,000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge, para sufragar los gastos mortuorios.

Derivado de las leyes indicadas, el Instituto estableció un Fondo para ir cubriendo las obligaciones corrientes, el cual es administrado en forma separada por una Junta de Empleados y está adscrito al mismo Instituto.

Las contribuciones a este Fondo se hacen de acuerdo con las recomendaciones de actuarios externos quienes evaluaron el plan en junio del 2000. Dicha evaluación reveló que el fondo presentaba un déficit de ¢2.200 millones. De acuerdo con lo anterior, y en línea con las recomendaciones del estudio actuarial, la Junta Directiva acordó el 18 de diciembre 2000 incrementar la contribución del Instituto de 17,5% a un 37,5% con el fin de cubrir dicho déficit en un período de 17 años, a partir del año 2001.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a junio del 2010, el Fondo presenta un déficit actuarial de ¢1.667 millones y las obligaciones sobre los beneficios futuros ascienden a ¢19.504 millones al 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta el balance general del Fondo al 31 de diciembre de 2010, el cual no incluye el déficit actuarial ni las obligaciones antes indicadas por corresponderles al Instituto:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Activo: | | |
| Cuenta corriente y de ahorro | ¢ 54.463.246 | ¢ 101.790.823 |
| Inversiones en títulos valores | 7.187.698.251 | 5.933.822.290 |
| Intereses por cobrar | 170.656.160 | 49.957.003 |
| Cuentas por cobrar afiliados | | |
| Intereses cuenta por cobrar afiliados | | |
| Total Activos | ¢7.412.817.657 | ¢6.085.570.116 |
| Pasivo: | | |
| Rentas vitalicias | | |
| Ajustes a rentas vitalicias | | |
| Intereses sobre ajustes a rentas | | |
| Obligación con SUPEN | ¢ 176.244 | ¢ 146.249 |
| Total Pasivos | 176.244 | 146.249 |
| Patrimonio: | | |
| Aporte e intereses sobre aportes | 7.256.920.080 | 6.007.624.512 |
| Utilidad por asignar | 155.721.334 | 77.799.355 |
| Total patrimonio | 7.412.641.414 | 6.085.423.867 |
| Total pasivo y patrimonio | ¢7.412.817.658 | ¢6.085.570.117 |

Los resultados del Fondo al 31 de diciembre de 2010, se presentan a continuación:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Ingresos: | | |
| Ingresos sobre inversiones | ¢678.699.634 | ¢641.316.320 |
| Intereses cuenta por cobrar bomberos | | |
| Total de ingresos | 678.699.634 | 641.316.320 |
| Gastos: | | |
| Gasto por negociación de instrumentos financieros | 105.727 | 384.853 |
| Comisión por Supervisión SUPEN | 689.160 | 552.141 |
| Costo por administración de inversiones | 20.223.273 | 21.525.333 |
| Total de gastos | 21.018.160 | 22.462.327 |
| Utilidad del período | ¢657.681.475 | ¢618.853.993 |

El reglamento del Fondo fue modificado y aprobado en la Sesión 8863, Acuerdo No. III del 2 de noviembre de 2007. Este reglamento cumple con los artículos, 10, 11 y 12 del reglamento de regulación emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Durante el período 2010 el Instituto aportó ¢856.574.023 a este plan, adicionalmente efectuó un aporte extraordinario de ¢519.667.129; para el 2010 espera contribuir la suma de ¢2.727.420.000.

b. ***Régimen de Pensiones Contributivas*** - Corresponden a los fondos de pensiones administrados por INS Pensiones OPC, S.A. los cuales son propiedad de los miembros individuales que participan en el Régimen de Pensiones Complementarias, y en consecuencia no están incluidos en los estados financieros del Instituto. Los activos de estos fondos de pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentan a continuación:

| Año | Fondos en Colones | Fondos en Dólares |
|---|---|---|
| 2010 | 33.625.114 | 4.899 |
| 2009 | 24.346.076 | 5.146 |

## 15.3. Provisión para Beneficio de Pensiones del Cuerpo de Bomberos

En el año 2007 está provisión solo incluía los bomberos pensionados, debido a que existía una acción de inconstitucionalidad interpuesta desde el 15 de marzo de 2004 contra la ley de creación del Fondo y su reglamento.

El objetivo de dicha acción, era que se declare inconstitucional el Artículo No.1 de la Ley 6170 y los Artículos Nos.7 y 40 del Reglamento por establecer ambos condiciones desiguales con respecto a los demás trabajadores por la edad para pensionarse y por el privilegio de tener un aporte por parte del INS superior al de la CCSS.

Esta acción fue declarada sin lugar el 12-03-2008, mediante Resolución No.2008-003935 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por lo cual en octubre del 2008 se registró la suma correspondiente a la provisión de los Bomberos activos por ¢2.087 millones, con cargo a un activo diferido amortizable en un período de tres años a partir del 2008, en línea con el registro original que se explica seguidamente.

***Cálculo de la Provisión de los Beneficios*** - El cálculo de la provisión de los beneficios de los miembros del Fondo de Pensiones de Bomberos y del monto contingente se presenta a continuación, junto con la determinación del activo diferido.

Cálculo al 31 de diciembre de 2005, fecha de adopción de la NIC.19 - Beneficios a los empleados:

| Descripción | Total | Activos | Pensionados |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Activos del Fondo a su valor razonable | ¢ 2.887.002.800 | ¢ 2.887.002.800 | |
| Activos estimadas para la reserva de bomberos retirados | | | |
| Rentas vitalicias | 4.502.313.393 | | ¢ 4.502.313.393 |
| Sub-total | 7.389.316.193 | 2.887.002.800 | 4.502.313.393 |
| Valor actual de obligaciones por prestaciones definidas | 14.579.771.482 | 4.606.583.401 | 9.973.233.081 |
| Pasivo temporal | (7.190.455.289) | (1.719.535.601) | (5.470.919.688) |
| Ajuste en provisión de beneficios de Bomberos Activos | 367.351.399 | 367.351.399 | |
| Pasivo temporal actualizado al 2005 | ¢ 7.557.806.688 | ¢ 2.086.887.000 | ¢ 5.470.919.688 |
| Activo diferido | | | |
| Total activos diferido a amortizar a partir del 2006: | ¢ 7.557.806.688 | ¢ 2.086.887.000 | ¢ 5.470.919.688 |
| Amortización extraordinaria derivada de la contribución especial realizada en el 2006 | (3.116.105.889) | | (3.116.105.889) |
| Amortización extraordinaria derivada de la contribución especial realizada en el 2007 | (883.433.934) | | (883.433.934) |
| Amortización extraordinaria derivada de la contribución especial realizada en el 2008 | (1.072.042.448) | | (1.072.042.448) |
| Amortización período 2008 | (1.252.132.200) | (852.794.783) | (399.337.417) |
| Amortización extraordinaria derivada de la contribución especial realizada en el 2009 | (1.034.325.720) | (1.034.325.720) | |
| Amortización período 2009 | (199.766.497) | (199.766.497) | |
| Saldo por amortizar a dos años | ¢ | ¢ | ¢ |

Dado que el Cuerpo de Bomberos se trasladó a partir de enero del 2010, se amortizó la totalidad de la deuda en el año 2009.

A continuación se detalla la exposición neta por concepto de la provisión de los beneficios de los miembros del Fondo de Pensiones de Bomberos a partir del año 2005.

| Año | Aportes Extraordinarios | Aumentos del Déficit (1) |
|---|---|---|
| 2005 | | ¢ 7.557.806.688 |
| 2006 | ¢3.116.105.889 | |
| 2007 | 883.433.934 | 3.183.308.790 |
| 2008 | 1.072.042.448 | 2.635.376.610 |
| 2009 | 1.034.306.440 | 3.168.891.800 |
| 2010 | 519.667.129 | 3.212.872.622 |
| Totales | 6.625.555.840 | 19.758.256.510 |
| Saldo al 31-12-2010 | | ¢13.132.700.670 |

(1) Cálculos efectuados por Actuarios Externos e Internos.

a. ***Conciliación de Movimientos Producidos en el Período 2010***

| Descripción | Activos | Pasivos | Balance |
|---|---|---|---|
| Saldo al 31-12-2009 | ¢17.510.165.000 | ¢27.949.659.000 | ¢10.439.494.000 |
| Movimientos del período: | | | |
| Contribuciones al Fondo: | | | |
| Regulares: | | | |
| Bomberos | 161.793.980 | | (161.793.980) |
| INS | 355.939.841 | | (355.939.841) |
| Pensionados | 557.660.824 | | (557.660.824) |
| Extraordinarias | 519.667.129 | | (519.667.129) |
| Costo por servicios | | 438.480.045 | 438.480.045 |
| Costos por intereses: | | | |
| Bomberos activos | | 1.037.495.868 | 1.037.495.868 |
| Bomberos pensionados | | 2.043.286.756 | 2.043.286.756 |
| Rendimientos devengados: | | | |
| Inversiones Depto. De Vida | 1.190.650.796 | | (1.190.650.796) |
| Inversiones del Fondo | 657.681.475 | | (657.681.475) |
| Pagos a pensionados | (1.335.024.473) | | 1.335.024.473 |
| Otros | (1.282.312.395) | | 1.282.312.395 |
| Saldo al 31-12-2010 | ¢18.336.222.177 | ¢31.468.921.669 | ¢13.132.699.492 |

Según estudios actuariales realizados por actuarios internos, las pérdidas actuariales no reconocidas no superan el límite del 10% establecido en la política contable para proceder a su reconocimiento, según se muestra a continuación:

| | |
|---|---|
| Valor presente de la obligación | ¢ 29.880.690 |
| Activos del plan | (19.131.374) |
| Obligación neta | 10.749.316 |
| Pasivo contabilizado | (13.132.700) |
| Pérdida actuariales no contabilizadas | (2.383.384) |
| Límite - 10% valor presente obligación | 2.988.068 |
| Suficiencia | ¢ 604.684 |

La contribución extraordinaria forma parte de los costos del Cuerpo de Bomberos que se presentan en el Estado de Resultados y que suman ¢519.667.129. Esta contribución tiene implícito los costos por servicios e intereses del año.

Al 31 de diciembre de 2010, los recursos financieros que respaldan al Fondo están bajo la administración del Instituto y están invertidos según los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, según se muestra a continuación:

| Conformación del Portafolio de Inversión del FP JBP por Sector<br>Al 31 de Diciembre de 2010<br>(en Colones sin Céntimos)<br>Recursos Administrados por el Fondo | |
|---|---|
| **Detalle** | **Valor de Mercado** |
| Subtotal Gobierno | ¢4.842.193.889 |
| Subtotal Resto Sector Público | 1.607.187.553 |
| Subtotal Sector Privado | 738.316.810 |
| Total Cartera | 7.187.698.252 |
| Intereses por cobrar | 170.656.160 |
| Total | ¢7.358.354.412 |

A partir del 23 de enero de 2008 y de acuerdo con el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los Miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, modificado y aprobado en la Sesión 8863, Acuerdo No. III del 2 de noviembre de 2007, en su Capítulo XII "Bases Financieras" artículo 41, las inversiones del Fondo devengarán intereses de acuerdo al comportamiento del mercado de valores.

Lo anterior se sustenta en el Decreto Ejecutivo No.33555-MP-H-MIDEPLAN del 2 de febrero de 2007, en donde se libera al INS de las restricciones que le impedían invertir en otros mercados que no fuera el Sector Público

A partir del mes de marzo del 2009, la Reserva de Rentas Vitalicias de Bomberos se incluyó dentro del portafolio de inversiones de seguros personales, con esta variación ya no mantiene un título identificado para la Reserva sin embargo, las tasas de rendimiento que ha generado este portafolio permitió en el 2010 asignar la suma de ¢1.190.650.795 a esta reserva, este monto incluye tanto intereses como descuentos, comisiones y primas.

Según lo expuesto y de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, para el período 2010 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos.

| Parámetros por Sector | % Máximo |
|---|---|
| Gobierno | 75% |
| Fondos de Inversión | 10% |
| Vivienda Sector Privado | 10% |
| Resto del Sector Público | 35% |
| Recompras | 5% |
| Sector Privado | 100% |

b. ***Principales Suposiciones Actuariales Utilizadas a la Fecha del Balance***

| Hipótesis demográficas | Año 2009 | Proyección para 2010 |
|---|---|---|
| 1. Tasas de rotación: | No se considera | No se considera |
| 2. Tasas incidencia de invalidez: | No se considera | No se considera |
| 3. Tabla de mortalidad de activos: | SUPEN 2000-2005 (Mortalidad Dinámica) | SUPEN 2000-2005 (Mortalidad Dinámica) |
| 4. Tabla de mortalidad de inválidos: | Estadística de fallecimiento de inválidos - CCSS. | Estadística de fallecimiento de inválidos - CCSS. |
| 5. Fecha efectiva de retiro: | 50 años de edad | 50 años de edad |
| 6. Diferencia de edad con cónyuges (para bomberos retirados): | Datos reales de la base de beneficiarios | Datos reales de la base de beneficiarios |
| 7. Edades de los hijos: | Datos reales de la base de beneficiarios | Datos reales de la base de beneficiarios |

| Hipótesis financieras | Año 2009 | Estudio 2010 |
|---|---|---|
| 1. Tasa de descuento: | 11% | 11% |
| 2. Tasa de inflación: | 8% | 8% |
| 3. Proyecciones salariales: | 2% real | 2% real |
| 4. Crecimiento anual de los beneficios: | 6% | 6% |
| 5. Rendimiento esperado para los activos afectados al plan: | 11% | 11% |
| 6. Tasa interés anualidades Depto. De Vida | 12% | 12% |
| 7. Interés de las anualidades del INS | 4,72% (real) | 4,72% (real) |

## 16. OPERACIONES BURSÁTILES CORRIENTES, A PLAZO Y DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE VALORES DEL PUESTO DE BOLSA

### 16.1 Depósitos Recibidos

El monto recibido al finalizar el cuarto trimestre del 2010 por parte de nuestros clientes tanto en moneda en dólares como colones es el siguiente:

| Recibos | Monto |
|---|---|
| Recibos en colones | ¢155.225.882.268 |
| Recibos en Dólares | US$ 105,625,543 |

### 16.2 Contratos de Servicios Bursátiles

Durante este trimestre los contratos que se firmaron con clientes corresponden a servicios bursátiles de compra y venta de títulos valores, negociaciones en mercados internacionales, administración y registro de Custodias y administración de portafolios, entre otros.

Administrativamente se firman contratos por servicios profesionales y compra de bienes entre otros.

Las sumas recibidas fueron utilizadas para la adquisición y pago de operaciones bursátiles realizadas diariamente el cual se desglosa de la siguiente manera:

| Recibos | Monto |
|---|---|
| **Asignación de compras clientes** | |
| Colones: | |
| Compras puras | ¢129.677.581.072 |
| Reporto tripartito | 374.432.114.392 |
| Total de asignación de compras | ¢504.109.695.464 |
| Dólares: | |
| Compras puras | US$ 98,944.760 |
| Reporto tripartito | 192,473,152 |
| Total de asignación de compras | US$ 291,417,912 |
| **Asignación de ventas clientes** | |
| Colones: | |
| Ventas puras | ¢ 48.330.355.308 |
| Reporto tripartito | 367.627.159.155 |
| Total de asignación de ventas | ¢415.957.514.463 |
| Dólares: | |
| Ventas puras | US$ 32,554,603 |
| Reporto tripartito | 199,866,225 |
| Total de asignación de ventas | US$ 232,420,828 |

## 16.3 Operaciones de Compra y Venta

En cuanto a las operaciones de compra y venta del puesto en posición propia podemos indicar que las cifras son las siguientes:

| | |
|---|---|
| **Asignación de compras INS Valores** | |
| Colones: | |
| Compras puras | ¢ 7.649.476.889 |
| Reporto tripartito | 76.526.490.407 |
| Total de asignación de compras | ¢84.175.967.297 |
| Dólares: | |
| Compras puras | US$ 13,792,927 |
| Reporto tripartito | 75,411,504 |
| Total de asignación de compras | US$ 89,204,431 |
| **Asignación de ventas INS Valores** | |
| Colones: | |
| Ventas puras | ¢12.129.928.640 |
| Reporto tripartito | 71.063.774.959 |
| Total de asignación de ventas | ¢83.193.703.599 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| Dólares: | |
| Ventas puras | US$ 12,834,241 |
| Reporto tripartito | 75,335,478 |
| Total de asignación de ventas | US$ 88,169,718 |

### 16.4 RECOMPRAS

Las recompras son instrumentos de corto plazo y por los constantes cambios que sufren los subyacentes en el mercado, el 99% de todas estas operaciones de recompra vencen a menos de 30 días, esta situación se da debido a que éstas pueden sufrir variaciones importantes en cuanto a precio y rentabilidad; por esta situación de volatilidad que poseen las recompras los clientes prefieren evitar riesgos a exposiciones que le vayan a perjudicar sus rendimientos. Al cierre del cuarto trimestre el Puesto de Bolsa no posee recompras.

### 16.5 LLAMADAS AL MARGEN

Al cierre del año los saldos por Llamadas a Margen a diferentes clientes son los siguientes:

| Lamadas al Margen (En Colones) | | |
|---|---|---|
| **Emisor** | **Instrumento** | **Monto** |
| BCCR | bem | |
| Gobierno | tp | ¢76.157.345,54 |
| **Total** | | **¢76.157.345,54** |

## 17. CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

A continuación se detalla el nombre, clase y monto total, clasificado por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2010, de los diferentes fondos administrados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del INS.

| Nombre | Clase | Monto |
|---|---|---|
| INS Liquidez colones | Mercado de dinero | ¢ 56.632.746.357 |
| INS Público colones | Mercado de dinero | 32.757.068.630 |
| INS Promérica colones | Mercado de dinero | 315.996.193 |
| INS BCAC Colones | | 21.312.788 |
| **Total colones** | | **¢ 89.727.123.968** |
| INS Liquidez dólares | Mercado de dinero | US$ 8,310,934,945 |
| INS Público dólares | Mercado de dinero | 22,299,751,532 |
| INS Fondo Inmobililario | Inmobiliario | 1,444,610,793 |
| INS Promérica dólares | Mercado de dinero | 774,815,246 |
| **Total dólares** | | **US$32,830,112,516** |

## 18. CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIÓN

A continuación se brinda información sobre la naturaleza de los Fondos de Inversión, administrados por la Operadora de Pensiones del INS.

### 18.1 RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES (ROP)

| Fondo Obligatorio (en colones) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Facial | Costo | Intereses | Primas o Desc | Valor Mercado |
| BCCR | 4.388.500.000,00 | 4.266.796.616,30 | 63.376.663,30 | 28.628.382,32 | 4.264.298.650,00 |
| Gobierno | 7.733.500.000,00 | 7.802.996.557,56 | 157.907.860,35 | (56.712.210,94) | 7.895.170.375,00 |
| Bancos Comerciales del Estado | 1.100.000.000,00 | 1.119.531.487,97 | 34.660.070,21 | (6.269.522,17) | 1.084.809.500,00 |
| Bancos creados Leyes Especiales | 1.080.000.000,00 | 1.093.516.583,35 | 34.905.937,94 | (6.826.608,80) | 1.078.881.950,00 |
| Bancos Privados | 2.250.000.000,00 | 2.283.363.455,70 | 50.213.874,31 | (14.902.420,48) | 2.271.258.500,00 |
| Entidades Fin. Privadas $ | 50.785.000,00 | 55.250.631,70 | 764.359,96 | (1.374.871,83) | 58.508.382,80 |
| Entidades Fin. Privadas | 1.310.000.000,00 | 1.325.702.176,21 | 19.279.791,66 | (7.031.512,86) | 1.286.537.650,00 |
| Entidades No Fin. Privadas | 775.000.000,00 | 772.660.108,80 | 18.460.938,45 | (69.470,83) | 769.155.750,00 |
| Fondo de Inversión Abierto | 237.943.116,46 | 699.154.810,97 | 2.301.496,35 | - | 701.456.307,32 |
| Fondo de Inversión Cerrado | 37,00 | 105.226.520,00 | - | - | 104.337.731,72 |
| Otras Entidades | 500.000.000,00 | 523.356.119,00 | 25.520.834,50 | (13.112.117,41) | 501.245.000,00 |
| Operaciones compra y recompra | 633.684.076,36 | 633.684.076,36 | 1.707.409,18 | - | 633.684.076,36 |
| **Total** | **20.059.412.229,82** | **20.681.239.143,92** | **409.099.236,21** | **(77.670.353,00)** | **20.649.343.873,20** |

### 18.2 FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (FCL)

Este fondo es un ahorro que se crea con el 3% calculado sobre la base del salario que el patrono tiene que aportar mensualmente como parte de la cesantía del trabajador al Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y este a la Operadora de Pensiones. Dicho aporte se hará mes a mes durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, sin límite de años.

Anualmente se traslada el 50% del aporte (1,5%) a la cuenta del ROP del trabajador. El otro 50% (1,5%) más los rendimientos generados durante el año componen el Fondo de Capitalización Laboral.

El trabajador tendrá derecho a retirar los recursos acumulados en su cuenta individual de acuerdo con las siguientes reglas:

- Al extinguirse la relación laboral por cualquier causa.
- Al existir una incapacidad total y permanente.
- Por los beneficiarios, en caso de muerte del afiliado.
- Al transcurrir cinco años en una misma relación laboral.

El siguiente cuadro, muestra el monto invertido en este fondo al 31-12-2010.

| Fondo de Capitalización Laboral (en colones) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Facial | Costo | Intereses | Primas o Desc | Valor Mercado |
| BCCR | 1.137.100.000,00 | 1.056.456.284,75 | 3.937.455,46 | 54.007.910,42 | 1.123.864.950,00 |
| Gobierno | 1.699.250.000,00 | 1.658.830.988,77 | 33.355.846,57 | 10.863.676,35 | 1.722.141.202,50 |
| Bancos comerciales del Estado | 190.000.000,00 | 190.742.736,85 | 1.795.611,00 | (90.052,94) | 191.650.700,00 |
| Entidades Fin. Privadas $ | 25.392.500,00 | 27.246.101,72 | 382.329,79 | (562.088,38) | 29.254.191,40 |
| Entidades Fin. Privadas | 110.000.000,00 | 110.360.250,00 | 2.040.416,64 | (137.890,21) | 106.403.700,00 |
| Entidades No Financieras Privadas | 275.000.000,00 | 275.273.443,52 | 6.679.562,79 | (153.751,15) | 274.010.500,00 |
| Bancos creados Leyes Especiales | 180.000.000,00 | 178.835.445,97 | 3.639.514,02 | 287.415,57 | 180.966.900,00 |
| Bancos Privados | 440.000.000,00 | 440.411.247,94 | 6.613.239,86 | (186.168,32) | 439.894.248,00 |
| Fondo de Inversión Abierto | 118.273.125,45 | 321.382.538,11 | 4.367.175,70 | - | 325.749.713,81 |
| Operaciones compra y recompra | 221.458.543,07 | 221.458.543,07 | 674.201,57 | - | 221.458.543,07 |
| **Total** | **4.396.474.168,52** | **4.480.997.580,70** | **63.485.353,40** | **64.029.051,34** | **4.615.394.648,78** |

## 18.3 Planes de Pensiones Voluntarios

Es un ahorro de dinero o plan de acumulación realizado por medio de aportes mensuales, depositados en la Operadora de Pensiones y registrados en una cuenta individual, con el objetivo de tener un complemento adicional a su pensión.

Puede adquirirlo cualquier persona a partir de los 15 años. Puede ser en dólares o colones. La cuota mínima mensual es de ¢5.000 ó US$20. Este aporte debe realizarse en forma mensual por un monto exacto al acordado, pues de lo contrario se asumirá como un aporte extraordinario.

Además de completar su pensión, los planes de Pensiones voluntarios tienen los siguientes beneficios:

- ***Beneficio Fiscal*** - Los aportes al plan de pensiones voluntaria son deducibles del Impuesto sobre la Renta, hasta un 10% del ingreso bruto mensual para salariados y hasta un 10% del ingreso bruto anual para los independientes.

- ***Cargas Sociales*** - Los aportes al plan de pensiones voluntaria son deducibles del ingreso bruto, hasta un 10%, para el cálculo de las cargas sociales.

- ***Exoneración de Impuestos sobre Intereses*** - Los intereses del fondo voluntario de pensiones están exentos del impuesto sobre la renta.

El afiliado menor de 57 años de edad, que cuente con al menos 66 meses de antigüedad en su contrato y haya aportado las 66 cuotas correspondientes, podrá realizar un retiro anticipado, total o parcial, de los recursos acumulados en su cuenta, por un monto que no podrá ser mayor al 30% del saldo de su cuenta individual, cada 12 meses y realizando la devolución correspondiente a la Administración Tributaria.

Estos Planes se dividen en Planes de Pensiones Voluntario A y B, según se explica a continuación:

***Planes A*** - Son planes maduros, lo que significa que el afiliado puede retirar su inversión en el momento que lo desee, siempre que haya cumplido con el plazo y las cuotas requeridas.

Al 31 de diciembre de 2010, estos planes muestran una inversión de ¢6.557.957.756 y US$3,321,974 respectivamente.

| Fondo Voluntario Colones (en colones) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Facial | Costo | Intereses | Primas o Desc | Valor Mercado |
| BCCR | 1.084.500.000,00 | 1.032.788.479,75 | 17.544.179,64 | 32.158.540,40 | 1.036.133.835,00 |
| Gobierno | 3.070.400.000,00 | 3.118.096.030,22 | 74.758.062,39 | (15.971.228,90) | 3.161.710.344,00 |
| Bancos Comerciales del Estado | 190.000.000,00 | 191.865.567,97 | 5.733.722,20 | (318.740,42) | 189.293.100,00 |
| Bancos creados Leyes Especiales | 325.000.000,00 | 325.922.795,00 | 8.720.937,49 | (895.729,96) | 323.798.450,00 |
| Bancos Privados | 945.000.000,00 | 965.083.934,50 | 23.102.425,17 | (8.990.598,10) | 956.306.700,00 |
| Entidades Fin. Privadas | 327.000.000,00 | 330.238.529,85 | 3.320.833,20 | (1.263.384,04) | 320.201.190,00 |
| Fondo de Inversión Abierto | 60.833.365,16 | 174.110.786,52 | 1.525.350,19 | - | 175.636.136,71 |
| Entidades No Financ.Privadas | 400.000.000,00 | 400.398.443,52 | 9.365.500,92 | (170.750,29) | 394.878.000,00 |
| **Total** | **6.402.733.365,16** | **6.538.504.567,33** | **144.071.011,20** | **4.548.108,69** | **6.557.957.755,71** |

| Fondo Voluntario Dolares (en dolares) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Facial | Costo | Intereses | Primas o Desc | Valor Mercado |
| BCCR | 655.000,00 | 697.364,32 | 13.443,00 | (24.426,46) | 708.851,00 |
| Gobierno | 1.654.000,00 | 1.756.196,16 | 32.539,14 | (87.311,27) | 1.689.315,27 |
| Bancos Privados | 550.000,00 | 550.310,35 | 6.104,82 | (99,73) | 550.358,00 |
| Fondo de Inversión Cerrados | 93,00 | 349.614,40 | - | - | 373.449,90 |
| **Total** | **2.859.093,00** | **3.353.485,23** | **52.086,96** | **(111.837,46)** | **3.321.974,17** |

***Planes B*** - Son aquellos contratos que no cumplen con el plazo ni las cuotas establecidas para realizar retiros.

Al 31 de diciembre de 2010, estos planes muestran una inversión de ¢704.240.833 y US$1,099,136, respectivamente.

| Fondo Voluntario Colones (BA) (en colones) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Facial | Costo | Intereses | Primas o Desc | Valor Mercado |
| BCCR | 20.000.000,00 | 19.071.636,33 | 290.766,96 | 183.067,41 | 19.660.000,00 |
| Gobierno | 461.000.000,00 | 465.648.490,36 | 6.657.496,78 | (252.532,09) | 476.971.230,00 |
| Bancos Comerciales del Estado | 67.000.000,00 | 53.014.400,00 | 2.978.633,78 | 1.295.775,95 | 60.950.310,00 |
| Bancos creados Leyes Especiales | 52.000.000,00 | 52.052.000,00 | 139.750,02 | (26.609,05) | 52.554.320,00 |
| Bancos Privados | 45.000.000,00 | 45.050.141,00 | 414.887,73 | (20.333,23) | 45.184.500,00 |
| Fondo de Inversión Abierto | 272.229,08 | 689.455,90 | 20.517,54 | - | 709.973,44 |
| Entidades No Financ.Privadas | 50.000.000,00 | 49.956.500,00 | 1.040.624,82 | 8.529,48 | 48.210.500,00 |
| **Total** | **695.272.229,08** | **685.482.623,59** | **11.542.677,63** | **1.187.898,47** | **704.240.833,44** |

| Fondo Voluntario Dólares BO (en Dólares) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Emisor | Facial | Costo | Intereses | Primas o Desc | Valor Mercado |
| Gobierno | 713.000,00 | 705.941,00 | 21.958,38 | 3.840,53 | 795.149,14 |
| Bancos Privados | 150.000,00 | 150.162,77 | 1.447,92 | (61,14) | 150.411,40 |
| Fondo de Inversión Cerrados | 20,00 | 72.400,00 | - | - | 60.000,00 |
| Entidades No Financ.Privadas | 83.000,00 | 84.503,13 | 473,76 | (583,43) | 93.575,86 |
| **Total** | **946.020,00** | **1.013.006,90** | **23.880,06** | **3.195,96** | **1.099.136,40** |

Adicional a los Fondos ya indicados, la Operadora de Pensiones del INS, ofrece a sus afiliados los siguientes beneficios:

- **Póliza de Vida Colectiva** - Al afiliarse a INS-Pensiones OPC, se podrá disfrutar del beneficio de optar por una póliza de vida colectiva, con cobertura por invalidez total y permanente.

- **Convenio Colectivo** - Los convenios colectivos son contratos suscritos por INS-Pensiones con un patrono o una organización social, para que éstos coticen o aporten una suma de dinero determinada a sus trabajadores o asociados, con el objeto de conformar un plan de pensión complementario a su favor.

## 19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Este riesgo bajo cualquier contrato de seguro, se refiere a la posibilidad de que el evento asegurado ocurra y a la incertidumbre de la cantidad a pagar por el reclamo. Por la naturaleza misma del contrato de seguro, el riesgo es muy amplio y por lo tanto no predecible.

Para una cartera de contratos en donde la teoría de probabilidad se aplica al proceso de tarifación y de reservas técnicas, el riesgo principal del asegurador es que los reclamos reales y el pago de beneficios exceden la cantidad estipulada en las reservas técnicas. Esto podría ocurrir debido a la frecuencia o severidad de los reclamos y porque las cantidades a indemnizar son mayores que las estimadas. Los eventos de seguros son muy amplios y el número real y cantidad de reclamos y beneficios variarán año con año con respecto a los estimados establecidos utilizando las técnicas estadísticas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa en cuanto a lo que el resultado esperado sería. Además, una cartera más diversa puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera.

Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riegos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

## 17.1 AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

a. ***Administración de Riesgos*** - Si bien es cierta una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la única empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales. Aunque en el año 2008 se aprobó la apertura del mercado de seguros, son pocas las empresas que han sido autorizadas por la SUGESE y aun solamente MAPFRE y ASSA tienen aprobados productos de la línea de Automóviles Voluntario.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener toda la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte del mercado, sin embargo por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por sus características son nocivos para los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 5% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Instituto desde el año 1996 ha mantenido un contrato de un exceso de pérdida, mediante el cual ha procurado una protección ante un evento de una magnitud muy grande.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

b. ***Cálculo de la Reserva*** - Esta es una de las reservas más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta reserva es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la reserva antes de ajustes. Para el cálculo de la reserva en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

Para ello se ha indicado que al abrir el reclamo se le debe poner una reserva inicial que corresponde a un promedio, del cual se ha informado previamente a las diferentes sucursales y que viene segregado por cobertura. Por otro lado si se sabe que es una pérdida parcial hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento.

Posteriormente conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de reserva.

El ajuste por siniestros incurridos no reportados tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas.

Para su cálculo se hace un promedio del número de los siniestros que estuvieron en esa situación en los últimos seis cierres mensuales previos al actual y se toma como monto a reservar el promedio de lo pagado en los últimos tres meses.

Para el ajuste por prescripción se considera el monto total de reserva de los casos a los cuales durante el último año se ha cerrado la reserva por concepto de prescripción. Sobre el monto anterior se le aplica un factor de un 15%.

Con lo anterior, lo que se busca es considerar dentro de la reserva un monto tal que logre cubrir las indemnizaciones que se podrían realizar producto de los casos que se han eliminado considerando la prescripción de un año que se indicaba en las condiciones generales anteriores; ya que a partir de la aprobación del producto del Seguro de Automóviles por parte de la SUGESE, en las condiciones Generales (que rigen a partir del 26 de octubre 2009) se estableció en el Articulo No.26 "Prescripción y Plazos de Cumplimiento" un período de cuatro años a partir de la fecha del evento.

La parte de la reserva que corresponde a la inflación es un ajuste de un 2,19% que se hace a la suma de la reserva inicial más el ajuste por IBNR.

Además se debe actualizar el porcentaje de ajuste por depuración a utilizar para cada mes, el cual se calcula tomando en consideración el comportamiento de las depuraciones de los trimestres anteriores.

Adicionalmente al ajuste mensual que se realiza a esta reserva de siniestros, en forma trimestral se realiza una depuración física de esta reserva. Esta consiste en realizar una revisión caso por caso de los expedientes que se tramitan en cada una de las Sedes.

c. ***Concentración de Riesgos*** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

El monto total asegurado en esta línea de negocio asciende a ¢52.523 millones.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad para el caso se la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año:

| Evolución de los Reclamos<br>Coberturas de Responsabilidad Civil | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Al 31 de Diciembre de 2006** | **Al 31 de Diciembre de 2007** | **Al 31 de Diciembre de 2008** | **Al 31 de Diciembre de 2009** | **Al 31 de Diciembre de 2010** |
| Al final del año | ¢3.494.425.439 | ¢3.544.381.799 | ¢4.538.989.555 | ¢4.557.603.176 | ¢5.888.478.324 |
| 1 año después | 1.769.468.803 | 2.338.256.797 | 2.155.960.697 | 2.531.217.992 | |
| 2 años después | 1.108.463.256 | 1.465.632.555 | 1.593.603.373 | | |
| 3 años después | 890.000.298 | 1.073.574.511 | | | |
| 4 años después | 774.598.412 | | | | |
| Monto pagado en reclamos | ¢8.036.956.208 | ¢8.421.845.662 | ¢8.288.553.625 | ¢7.088.821.168 | ¢5.888.478.324 |
| Reserva de siniestros pendientes | ¢ 217.487.268 | ¢ 404.655.997 | ¢1.305.932.290 | ¢4.253.216.971 | ¢8.079.068.445 |

## 17.2 SEGUROS GENERALES

a. ***Administración de Riesgos*** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo dependiendo del análisis del riesgo que se realice, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad del mismo el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

b. ***Cálculo de Reservas*** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran amparados por la Reserva de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado y está respaldada por activos de alta liquidez.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una reserva inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta reserva posteriormente a nivel de producto se procede a realizar un ajuste por siniestros incurridos no reportados (IBNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de Chain Lader por medio de triangulación utilizando factores de desarrollo individuales.

En el caso de las reclamos en dólares, se procede a utilizar un tipo de cambio de tres meses siguientes a la fecha de la reserva, por cuanto de acuerdo al comportamiento histórico el 90 por ciento de estos siniestros son pagados en un plazo de no más de 3 a 4 meses.

Por otra parte, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las reservas contra expediente físico.

Asimismo en caso de algún evento catastrófico, el Instituto cuenta con el respaldo de las reservas de contingencias y de fluctuaciones del reaseguro, mismas que han sido creadas para poder hacer frente a las posibles obligaciones con los asegurados en uno o varios eventos catastróficos.

c. ***Concentración de Riesgos*** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 12 líneas cuentan con respaldo de un buen contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguros por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determina que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales y la reserva de contingencias.

El monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢35.391 millones.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Importante acotar que a raíz del terremotos en Chile y Haití a principios del año 2010 los asegurados tanto de casas de habitación como comercio e industria actualizaron los montos asegurados de los edificios, es por ello que se presenta que el incremento en los cúmulos expuestos del año 2009 al 2010 fue de un 9,67% mientras que en las coberturas de Incendio y aliadas el incremento en los montos asegurados fue de un 6,37%.

Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos Automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2010. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente menos del 10% del riesgo.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 37,76% del riesgo.

| Tipo de Contrato de Reaseguro | Año 2010 | Año 2009 | Año 2008 | Año 2007 | Año 2006 |
|---|---|---|---|---|---|
| Retención | ¢1.323.731.039 | ¢1.174.888.486 | ¢1.140.621.953 | ¢ 852.479.506 | ¢ 692.851.128 |
| Cuota parte | 1.192.572.374 | 1.216.302.189 | 1.102.510.112 | 947.294.175 | 690.325.731 |
| I Excedente | 2.770.752.384 | 2.362.343.005 | 2.065.256.501 | 1.478.320.015 | 1.341.135.344 |
| II Excedente | 201.055.458 | 205.018.411 | 192.033.801 | 168.839.333 | 149.491.444 |
| FOA | 126.868.140 | 120.102.823 | 102.819.212 | 196.296.717 | 62.391.566 |
| Facultativo | 277.043.366 | 411.333.169 | 356.281.601 | 260.627.532 | 254.789.343 |
| Total | ¢5.892.022.761 | ¢5.489.988.083 | ¢4.959.523.180 | ¢3.903.857.278 | ¢3.190.984.556 |

En adición a los contratos de reaseguro, el Instituto mantiene una reserva de capital para eventos catastróficos (reservas de Fluctuaciones del Mercado de Reaseguros) la cual se evalúa en función de la exposición que retiene para el área de San José y en función de una estimación de la pérdida máxima probable que se podría tener en caso de un terremoto.

Según los cálculos realizados por la Subdirección de Actuarial, esta reserva en el período 2010 requiere de un ajuste por ¢84.832 millones para que mantenga un saldo acumulado de ¢210.296 millones.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Con respecto a la evolución de los reclamos, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, el tiempo que transcurre entre ellos, en un 93% de los de los Seguros Generales es menor a un año. Los casos que tienen más de un año de estar en reserva se deben principalmente a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en reserva hasta un máximo de 10 años.

## 19.3 SEGUROS PERSONALES

a. ***Administración de Riesgos*** - Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante sana.

En los Seguros de Vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo** - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

  Los productos "tradicionales" vida ordinaria, temporales, etc. no tienen a excepción de las coberturas ningún tipo de promesa futura, por ejemplo, de crecimiento en la suma asegurada.

  Los productos tipo "unit-linked" no tienen garantía o "bonos": el crecimiento en los fondos obedece únicamente a las ganancias por rendimiento de las inversiones.

  El producto Vida Global Colones tiene un factor de crecimiento pero el costo está incorporado en la prima, la cual es nivelada por cinco años, luego de transcurrido tal período se incrementa un 15%.

  Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además se cuenta con un fuerte departamento de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; naturalmente también existe una cobertura catastrófica.

b. ***Cálculo de Reservas*** - En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las reservas son los siguientes:

- Tablas de mortalidad.
- Tasas de interés técnico.
- Sistemas para la administración de la información.

En los Seguros de largo plazo (vida entera), las tablas de mortalidad y tasas de interés técnico empleadas son muy conservadoras, ya que el contrato no es factible modificarlo durante la vigencia de la póliza, aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado.

Por otra parte, los productos de Vida Individual se basan en el concepto de prima nivelada, por lo se crea la reserva matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, puesto que la mayoría de los productos no cuenta con un módulo de siniestros para la administración de los reclamos, lo cual implica mayores contratiempos en la recopilación de los datos, ya que se deben llevar controles manuales sobre los siniestros pendientes y pagados, así como depurar periódicamente las bases de datos.

c. ***Concentración de Riesgos*** - Para la atención de este punto, se indica el cúmulo neto retenido promedio por cobertura, con datos de los años 2009 y 2010, incluyendo seguros de corto y largo plazo, el cual alcanza la cifra de ¢9.557.008.366.139.

| Línea | Retención Promedio 2009 - 2010 |
|---|---|
| Vida Global colones | ¢ 528.312.667.642 |
| Vida Global en dólares | 5.675.869.135 |
| Vida Individual | 90.507.528.408 |
| Vida Universal colones | 89.682.315.500 |
| Vida Universal dólares | 75.793.072.943 |
| Colectivo de Vida | 8.064.387.965.189 |
| Accidentes Colectivo | 301.647.120.029 |
| Accidentes Individual | 401.001.827.293 |
| Total | ¢9.557.008.366.139 |

En el caso de las líneas de Vida Colectiva, Accidentes colectivo e Individual, por defecto se asume que las sumas aseguradas están completamente retenidas por el Instituto; no obstante, la prioridad de estas líneas es de ¢100 millones, con un límite de suscripción por persona de ¢650.000.000, por lo que cuenta con una cobertura operativa de reaseguro de ¢550 millones en exceso de ¢100 millones.

En forma adicional, los Seguros Personales cuentan con una cobertura catastrófica de reaseguro, la cual se activa cuando se afecte un número mínimo de tres personas en el evento y se supere la prioridad del producto.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - La provisión para siniestros pendientes de pago y liquidar de Seguros Personales al 31 de diciembre de 2010 está constituida por 5.551 casos pendientes, el 80,52% del monto reservado corresponde a siniestros ocurridos en el 2010, mientras que el 10,95% del monto son siniestros del año 2010, la distribución completa se presenta en el cuadro siguiente:

| Distribución de la Provisión según Año de Ocurrencia del Siniestro Corte al 31/12/2010 | | | |
|---|---|---|---|
| **Año Siniestro** | **Reserva Total** | **% Relativo** | **% Acumulado** |
| 2001 | ¢ 48.352,00 | 0,00% | 0,00% |
| 2003 | 48.352,00 | 0,00% | 0,00% |
| 2004 | 4.586.106,00 | 0,12% | 0,12% |
| 2005 | 1.329.954,00 | 0,03% | 0,16% |
| 2006 | 124.751.279,00 | 3,25% | 3,41% |
| 2007 | 133.240.803,00 | 3,47% | 6,88% |
| 2008 | 63.480.586,00 | 1,65% | 8,53% |
| 2009 | 420.308.314,00 | 10,95% | 19,48% |
| 2010 | 3.090.628.061,00 | 80,53% | 100% |
| Total general | ¢3.838.421.807,00 | 100,00% | 100,00% |

Se aclara que a la fecha de corte del 31de diciembre de 2010, no se reportan reclamos pendientes en la provisión para siniestros pendientes de Seguros Personales con tiempo de espera de 10 años, por causa de la desaparición del cuerpo.

## 17.4 RIESGOS DEL TRABAJO

a. ***Administración de Riesgos*** - Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refiere a los últimos 3 períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a 3 períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Preventiva y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo que opera el Instituto bajo la modalidad de obligatorio y en forma monopólica hasta el año 2010, dado que en el año 2011 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Debido a lo anterior, durante el año 2010 se logró disponer del manejo de una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.044.689 trabajadores expuestos al 31 de diciembre de 2010 (según cifras preliminares), lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢323,5 millones.

Por otra parte respecto a los riesgos catastróficos, que a la fecha no se han presentado, salvo en la modalidad de enfermedad "Afectados por Nemagón", el Instituto cuenta con suficiente cobertura de reaseguro catastrófico de exceso de pérdida, el cual tiene un límite anual agregado de ¢60.000 millones durante el año 2010.

b. ***Cálculo de la Reserva*** - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las reservas están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en los cálculos de la Reserva de Siniestros Pendientes y Reserva Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

**Reserva de Siniestros Pendientes** - Para calcular esta reserva se realizan estimaciones basadas en métodos actuariales, que incluyen actualizaciones por inflación. Los componentes de estas reservas son los siguientes:

- Incapacidades Temporales.
- Incapacidades Permanentes.
- Rentas en Vías de Conmutación.
- Servicios Médicos.
- Fallecidos.
- Afectados por Nemagón.
- Otros.

En lo que tiene que ver con la reserva de rentas en vías de conmutación, esta comprende el valor actual de las rentas definidas a la fecha del balance general, que por encontrarse en estudio, litigio u otra situación, no se han conmutado ni se han incorporado al archivo de rentas de giro mensual que comprende la reserva matemática. Sus parámetros de cálculo son los mismos que se utilizan en la estimación de la reserva matemática, adicionando el componente de rentas vencidas.

Para los puntos 1, 2, 4 y 7 se aplica un factor de ajuste por inflación proyectada y se descuenta con base en la tasa de interés a recibir por recursos de reserva de siniestros pendientes. Este factor se aplica a interés compuesto dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

En términos generales, para el cálculo de esta reserva se parte de la información de reclamos presentada en el último año, distribuida según el año de ocurrencia del accidente de los últimos 26 años (incluyendo el año actual), como una base para realizar una estimación con un horizonte de 25 años. No obstante lo anterior y en razón del gran volumen de reclamos presentados por efecto del Nemagón, este renglón se calcula adicional a la reserva de incapacidades permanentes en razón de que la estadística de fijaciones empleada en el cálculo de ese renglón, no contiene en forma regular los pagos por Nemagón.

c. ***Concentración de Riesgos*** - Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ¢60.000 millones como límite anual agregado durante el año 2010.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico "Nemagón" en las compañías bananeras. Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad, incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de ¢16.000 millones durante el año 2010.

La distribución de los reclamos pagados durante el 2010 por fecha del siniestro para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

| Seguro de Riesgos del Trabajo<br>Detalle de los Siniestro Pagados<br>Año 2010 | |
|---|---|
| **Año del Siniestro** | **Siniestros Pagados** |
| 2010 | ¢30.250.686.904 |
| 2009 | 18.572.372.258 |
| 2008 | 4.885.461.373 |
| 2007 | 2.001.757.130 |
| 2006 | 1.420.937.845 |
| 2005 | 837.811.100 |
| 2004 | 658.069.706 |
| 2003 | 436.164.622 |

(Continúa)

| Seguro de Riesgos del Trabajo<br>Detalle de los Siniestro Pagados<br>Año 2010 | |
|---|---|
| **Año del Siniestro** | **Siniestros Pagados** |
| 2002 | ¢ 466.912.071 |
| 2001 | 202.525.599 |
| 2000 | 249.911.056 |
| 1999 | 281.234.422 |
| 1998 | 93.566.506 |
| 1997 | 76.541.098 |
| 1996 | 98.647.101 |
| 1995 | 52.054.173 |
| 1994 | 51.382.392 |
| 1993 | 51.668.484 |
| 1992 | 37.247.268 |
| 1991 | 26.340.738 |
| 1990 | 48.434.427 |
| 1989 | 11.451.391 |
| 1988 | 7.919.014 |
| 1987 | 29.504.661 |
| 1986 | 27.547.196 |
| 1985 | 17.889.112 |
| 1984 o anterior | 17.549.423 |
| Total | ¢60.911.587.070 |

En el siguiente cuadro se logra visualizar la provisión para siniestros pendientes que se proyecta para un horizonte de 25 años:

| Seguro de Riesgos del Trabajo<br>Detalle de los Siniestro Pendientes al 31/12/2010<br>Estimación Según Año del Pago | | |
|---|---|---|
| **Horizonte** | | **Reserva de Siniestros Pendientes** |
| Año | 1 | ¢35.420.343.114 |
| Año | 2 | 10.576.955.571 |
| Año | 3 | 6.136.173.312 |
| Año | 4 | 4.312.954.627 |
| Año | 5 | 3.008.818.890 |
| Año | 6 | 2.289.097.410 |
| Año | 7 | 1.728.287.092 |
| Año | 8 | 1.369.952.228 |
| Año | 9 | 1.000.452.246 |
| Año | 10 | 834.801.506 |
| Año | 11 | 651.308.126 |
| Año | 12 | 431.156.355 |

(Continúa)

| Seguro de Riesgos del Trabajo<br>Detalle de los Siniestro Pendientes al 31/12/2010<br>Estimación Según Año del Pago | | |
|---|---|---|
| Horizonte | | Reserva de Siniestros Pendientes |
| Año | 13 | ¢ 359.392.771 |
| Año | 14 | 299.526.693 |
| Año | 15 | 228.443.194 |
| Año | 16 | 200.541.358 |
| Año | 17 | 166.136.589 |
| Año | 18 | 126.469.667 |
| Año | 19 | 102.977.452 |
| Año | 20 | 84.823.968 |
| Año | 21 | 55.940.025 |
| Año | 22 | 48.909.125 |
| Año | 23 | 45.222.368 |
| Año | 24 | 28.219.796 |
| Año | 25 | 14.969.554 |
| Total | | ¢69.521.873.037 |

## 17.5 SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

a. ***Administración de Riesgos*** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

   En virtud de que se utiliza una cobertura limitada, se considera que no tendrían siniestros que no puedan ser cubiertos por sus primas anuales, su reserva de contingencias o su reserva de excedentes; por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

b. ***Reserva de Siniestros Pendientes*** - Esta reserva es una estimación del desembolso futuro que tendrán los lesionados que se han presentado a la fecha.

   A continuación se mencionan los principales componentes:

   - Siniestro Directo.
   - Servicios Médicos.
   - Facturas Pendientes de Pago a la CCSS.
   - Cuentas Médicas Pendientes de Pago a proveedores de Cuentas Médicas.

Para los puntos 1 y 2 se aplica un factor para prever el crecimiento en el costo de los reclamos, el cual se aplica en forma compuesta dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

Para realizar el cálculo de esta reserva, se utilizan datos del sistema SIFA (contabilización de siniestros), sistema PECSOA (detalle de siniestros), sistema SIMA (datos de atención médica), reportes del Complejo Médico INS Salud y reportes de las Sedes.

c. ***Concentración de Riesgos*** - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 11 años, según se logra visualizar en el cuadro siguiente:

La distribución de los reclamos pagados durante el 2010 por fecha del siniestro para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

| **Seguro Obligatorio de Automóviles<br>Detalle de los Siniestro Pagados<br>Año 2010** | |
|---|---|
| **Año del Siniestro** | **Siniestro Pagados** |
| 2010 | ¢ 8.442.112.026 |
| 2009 | 6.822.185.883 |
| 2008 | 607.548.395 |
| 2007 | 93.695.489 |
| 2006 | 23.048.461 |
| 2005 | 26.058.350 |
| 2004 | 17.074.873 |
| 2003 | 3.380.155 |
| 2002 | 1.445.790 |
| 2001 | 2.564.929 |
| 2000 | 111.682 |
| 1999 | 753.113 |
| Total | ¢16.039.979.146 |

En el siguiente cuadro se logra visualizar la provisión para siniestros pendientes que se proyecta para un horizonte de 11 años:

| Seguro de Riesgos del Trabajo<br>Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2010<br>Estimación Según Año del Pago | | |
|---|---|---|
| Horizonte | | Reserva de Siniestros Pendientes |
| Año | 1 | ¢ 9.105.407.758 |
| Año | 2 | 1.069.127.554 |
| Año | 3 | 271.764.677 |
| Año | 4 | 141.092.970 |
| Año | 5 | 114.280.603 |
| Año | 6 | 66.033.672 |
| Año | 7 | 25.197.297 |
| Año | 8 | 17.434.826 |
| Año | 9 | 14.409.550 |
| Año | 10 | 4.265.641 |
| Año | 11 | 4.362.767 |
| Total | | ¢10.833.377.315 |

## NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE O SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 20. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

| | |
|---|---|
| **Garantías otorgadas** | **¢10.894.117.205** |
| Garantías de cumplimiento | 373.536.706 |
| Garantías de participación | 81.503.786 |
| Otras garantías | 10.439.076.713 |
| **Créditos pendientes de desembolsar** | **3.109.716.704** |
| Líneas de crédito con compromiso de desembolso | 3.109.716.704 |
| **Total** | **¢14.003.833.909** |

### 21. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 31 de diciembre 2010, se detallan las Otras Cuentas de Orden deudoras como sigue:

| | |
|---|---|
| **Garantías recibidas en poder de la entidad** | **¢ 36.275.945.153** |
| Otras garantías recibidas en poder de la entidad | 36.275.945.153 |
| **Garantías recibidas en poder de terceros** | **1.821.655.623** |
| Otras garantías recibidas en poder de terceros | 1.821.655.623 |

(Continúa)

| | |
|---|---|
| **Contratos por pólizas de seguro vigente** | **¢127.357.181.913.926** |
| Seguro directo, No Vida | 77.037.987.363.170 |
| Seguro directo, Vida | 22.956.715.986.211 |
| Reaseguro Aceptado, No Vida | 34.478.460.315 |
| Reaseguro Cedido, No Vida | 21.379.819.616.105 |
| Reaseguro Cedido, Vida | 5.947.499.082.931 |
| Reaseguro retrocedido, No Vida | 681.405.194 |
| **Otras cuentas de registro** | **103.135.000** |
| Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización | 103.135.000 |
| **Total cuenta de orden por cuenta propia deudora** | **¢127.395.382.649.703** |

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 31 de diciembre:

| | |
|---|---|
| **Activos de los fondos administrados** | |
| Fondos de pensiones | ¢ 36.168.633.845 |
| Fondos de inversión | 122.557.236.484 |
| **Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores** | **¢158.725.870.329** |

Las cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia al 31 de diciembre de 2010 son:

| | |
|---|---|
| **Valores negociables en custodia** | **¢ 12.001.937.898** |
| Custodia a valor facial - disponibles | 8.877.371.179 |
| Custodia monto de cupones físicos - disponibles | 2.511.239.527 |
| Custodia valor de compra de acciones - disponibles | 10.235.648 |
| Custodia valor de compra de participaciones - disponibles | 288.152.450 |
| Custodia a valor facial - pignorados | 314.939.094 |
| **Valores negociables recibidos en garantía (fideicomiso de garantía)** | **540.119.500** |
| Recibidos en garantía a valor facial | 403.000.000 |
| Recibidos en garantía monto de cupones físicos | 137.119.500 |
| **Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía)** | **24.544.500.385** |
| Dados en garantía a valor facial | 20.133.339.497 |
| Dados en garantía monto de cupones físicos | 4.411.160.888 |
| **Contratos a futuro pendientes de liquidar** | **19.772.011.811** |
| Compras a futuro | 19.365.609.734 |
| Ventas a futuro | 406.402.077 |
| **Total cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia** | **¢ 56.858.569.593** |

Las cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia al 31 de diciembre de 2010 son:

| | |
|---|---|
| **Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia** | **¢ 46.271.803** |
| Efectivo por actividad de custodia | 46.271.803 |
| **Valores negociables custodia** | **210.767.476.755** |
| Custodia a valor facial - disponibles | 180.206.964.774 |
| Custodia monto de cupones físicos - disponibles | 26.414.911.849 |
| Custodia valor de compra de acciones - disponibles | 1.084.863.396 |
| Custodia valor de compra de participaciones - disponibles | 2.981.931.549 |
| Custodia a valor facial - pignorados | 68.289.250 |
| Custodia monto de cupones físicos - pignorados | 10.515.937 |
| **Valores negociables recibidos en garantía (fideicomiso de garantía)** | **46.565.173.264** |
| Recibidos en garantía a valor facial | 42.853.936.323 |
| Recibidos en garantía monto de cupones físicos | 3.711.236.941 |
| **Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía)** | **54.564.845.574** |
| Dados en garantía a valor facial | 43.354.399.511 |
| Dados en garantía monto de cupones físicos | 11.210.446.063 |
| **Contratos a futuro pendientes de liquidar** | **78.452.547.919** |
| Compras a futuro | 38.485.745.186 |
| Ventas a futuro | 39.966.802.733 |
| **Total cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia** | **¢390.396.315.317** |

## 22. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre 2010:

a. ***Fiscal*** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos de cada una de las subsidiarias y del Instituto Nacional de Seguros, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

b. ***Pasivos Contingentes*** -

- **Instituto Nacional de Seguros** - En cuanto a los juicios que el INS mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre 2010 se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

| Moneda del Posible Pago Futuro | Monto Estimado | Tipo de Cambio | Total |
|---|---|---|---|
| Colones | ¢25.521.431.136 | | ¢25.521.431.136 |
| Dólares | 36.796.165 | 507,85 | 18.686.932.238 |
| Total | ¢25.558.227.301 | | ¢44.208.363.374 |

- **INS - Valores, S.A. Puesto de Bolsa**

*Recompras* - En las operaciones de recompra el Puesto es contingentemente responsable por el saldo al descubierto que se presente al liquidar títulos cuyo monto sea inferior al que se le debe pagar al respectivo comprador. De conformidad con lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Recompra, todas las operaciones cuentan con garantías para cubrir dichas contingencias.

*Proceso Administrativo* - Existe un proceso administrativo seguido por la Superintendencia General de Valores contra el Puesto, según expediente J60/0/124, por presuntas faltas por cuatro tipos de hechos contra al cumplimiento de la normativa, principalmente por lo estipulado en el Artículo No.157 inciso 6 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La posible sanción sería hasta por 5% del patrimonio de la entidad. El asesor legal considera que el regulador no ha dado los argumentos que permitan la configuración de la supuesta falta detallada en el artículo mencionado, existiendo probabilidades razonables de obtener una resolución estimatoria de las pretensiones del Puesto. A la fecha del informe de los auditores el procedimiento se encuentra pendiente de acto final por cuanto las normas legales que le dan base han sido objeto de acción de inconstitucionalidad.

*Medida Cautelar* - Se interpuso un proceso de medida cautelar con el fin de suspender la resolución emitida el 28 de noviembre de 2007 por el Comité Disciplinario de la Bolsa Nacional de Valores que impuso al Puesto a pagar una multa de ¢40 millones y el acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero del 5 de setiembre de 2008, que declaró sin lugar el recurso de apelación del Puesto. Este proceso fue acogido, suspendiéndose la sanción impuesta a la parte promovente. El proceso fue reenviado al Tribunal Contencioso Administrativo a fin de continuar con el trámite del proceso para que se resolviera sobre el fondo. A la fecha del informe de los auditores, el Proceso Contencioso Administrativo se encuentra en fase del juicio oral y

público. En caso que este proceso fuera declarado con lugar y a favor del Puesto se precede al proceso de ejecución de sentencia, la cual se basaría en la estimación que indique el juez, más las costas procesales; si el Puesto lo pierde debe de pagar la multa más las costas personales y procesales. Debido a la incertidumbre del resultado, el Puesto no ha procedido a crear ninguna estimación por este caso.

*Juicios Laborales* - En contra del Puesto existen juicios ordinarios laborales y otros juicios cuya cuantía son de difícil determinación. Actualmente, todos estos procesos están tramitándose a nivel judicial, y en su mayoría se está impugnando los reclamos; sin embargo, la asesora legal estima que se incurrirá en pagos por ¢136.781.953, los cuales han sido provisionados en los estados financieros del Puesto.

- **INS - Inversiones, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión -** A la fecha del informe de los auditores externos no se han identificado contingencias que deban ser reveladas.

- **INS - Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias**

  *Litigios en Proceso* - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Operadora presenta los siguientes litigios en proceso:

  - **Demanda de la Operadora en Contra del Señor Enrique Acuña Miranda** - El motivo de la demanda es por estafa y el monto equivale a ¢28.483.524, demanda presentada ante el Ministerio Público, bajo el expediente No.08-002826-647-PE y expediente No.10-001243-612-PE. A la fecha del informe de los auditores externos el proceso continúa.

  - **Proceso Administrativo** - Presentado por la Superintendencia de Pensiones en contra de la Operadora por posibles prácticas monopolísticas absolutas en fijación de las comisiones. El proceso se encuentra en el expediente IO-016-04 de la Comisión para la Promoción de la Competencia, el monto de la demanda equivale hasta 680 veces el salario mínimo mensual y a una multa equivalente al 10% del valor de los activos. La Operadora en este caso pretende se declare la caducidad del procedimiento, se excluya a la Operadora del procedimiento en virtud que no fue denunciada por parte del Supervisor, debido a que la Operadora solicitó el aumento en la Comisión cuando ya la SUPEN había establecido la denuncia. En octubre del 2010, la Operadora presentó un proceso contencioso administrativo, contra la Comisión para revocar la denuncia presentada por dicho ente. A la fecha del informe el proceso continúa.

- **Cesantía sobre Vacaciones no Disfrutadas** - Derivado de la convención colectiva del Instituto, hasta mayo del 2006, las vacaciones no disfrutadas eran consideradas como parte del salario para efectos del cálculo de la cesantía cuando los empleados renunciaban. A partir de junio 2006, las vacaciones no

disfrutadas han dejado de ser consideradas en el cálculo, situación que ha motivado la presentación de un recurso ante la Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. En caso de ser considerado este rubro como parte del cálculo de las prestaciones legales al 31 de diciembre de 2010, tendría un efecto de aproximadamente ¢2.399.142.793, de los cuales se pueden suscitar el pago de intereses que podrían ser de un 12% anual y las costas procesales de un 15% a un 20% sobre el principal, montos que normalmente son fijados en la ejecución de la sentencia.

Al 31 de diciembre de 2010, la exposición neta por este concepto asciende a la suma de ¢37.770.561.609.

En primera instancia el Juzgado de Trabajo mediante sentencia No. 1103-2010 del 20 de mayo 2010 da fallo favorable para que se incluyan las vacaciones no disfrutadas dentro del cálculo de las prestaciones legales.

Esta provisión no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

- **Pago de la Póliza Diferida a los Empleados y/o Ex empleados** - A partir de la publicación en el Boletín Judicial Nº 172 el 7 de septiembre de 2006, referente al voto Nº 2006-7261 de la Sala Constitucional, en donde se declaran inconstitucionales los artículos 134 y 137 de la Convención Colectiva del Instituto, se ordenó por parte de la Administración Superior mediante Oficio G-1046-2006, la suspensión del pago de la Póliza Diferida para los empleados del Instituto.

  No obstante la Administración Superior presentó ante la Sala Constitucional un Recurso de Adición y Aclaración desde el 4 de agosto de 2006 (oficio G-0956-2006), en el que la Gerencia solicitó el mantenimiento de los derechos adquiridos de los funcionarios. El fundamento de la petición fue al amparo de la interpretación que sobre la póliza diferida hiciera la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia mediante voto 2003-285 de las 15 horas del 18 de junio, en el que calificó la póliza diferida como un componente salarial incorporado al patrimonio de los funcionarios del INS desde 1967.

  De resolverse la parte legal a favor de los empleados del INS, el importe principal de la póliza diferida que pagaría el Instituto a los empleados y/o ex empleados como indemnización sería de ¢2.562.000.000. Adicionalmente, si la resolución tuviera carácter favorable a mantener el beneficio convencional, la deuda principal al 31 de diciembre de 2009 asciende a ¢16.795.680.936, más cargas sociales por ¢4.395.429.701, para un total de ¢21.191.110.636.
  Sobre estos conceptos podría caber el pago de intereses que podrían ser de un 12% anual y las costas procesales de un 15% a un 20% sobre el principal, montos que normalmente son fijados en la ejecución de la sentencia, por lo que no es posible dar un dato aproximado.

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración del Instituto tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

- **Retención de Impuesto sobre la Renta de Remesas al Exterior** - El 18 de setiembre de 2001, el Tribunal Fiscal Administrativo concluyó que el procedimiento seguido por el Instituto para retener el impuesto sobre la renta sobre primas cedidas a reaseguradores no era el correcto. Con base en lo anterior, el Instituto registró una provisión por las primas cedidas durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, por la suma de ¢2,031 millones, incluyendo intereses y multas y una cuenta por cobrar a los reaseguradores por este concepto.

  El 20 de julio del año 2004, el Instituto presentó un recurso de casación, apelando lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, resultando que el día 20 de diciembre de 2005, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia declaró la anulación de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

  De esta manera se dispone que la base imponible para calcular el impuesto sobre remesas al exterior por las primas de los reaseguros cedidos a compañías radicadas en el exterior, deben ser efectuadas por la Administración Tributaria sobre los montos contabilizados por el Instituto Nacional de Seguros en la cuenta por pagar a las Compañías del Reaseguro Cedido, y no sobre la cuenta de gastos de primas de reaseguro cedido. En consecuencia, el Estado está en la obligación de devolver al Instituto Nacional de Seguros las sumas de dinero pagadas en exceso más los intereses legales contados a partir de la fecha del pago realizado hasta su efectiva devolución. Se impone al Estado el pago de ambas costas.

  Al 31 de diciembre 2006, el Instituto había determinado que las sumas de dinero pagadas en exceso por concepto de impuestos de remesas al exterior desde 1996 al 2005 ascendían a ¢6.417 millones.

  Posterior al estudio realizado por la Dirección de Reaseguros al 31 de diciembre 2007 y según fallo judicial en resolución 0000950-F-05, el Instituto en el mes de junio 2009 recibió del Ministerio de Hacienda la suma de ¢1.249.5 millones correspondientes las Remesas al Exterior de los años 1996 y 1997,

donde ¢484.3 millones conciernen al principal y ¢765.2 millones a los intereses. Con el pago realizado, la cuenta por cobrar que se mantiene al Ministerio de Hacienda asciende a ¢3.238 millones, los cuales corresponden a la resolución 551-2007-P. Al 31 de diciembre de 2010 los intereses generados por esta deuda ascienden a la suma de ¢3.025 millones y en cuanto a las costas procesales de ambos procesos se encuentran pendientes de actualizar para el período 2010.

En el año 2010 se actualizó el saldo de las cuentas creadas en años anteriores derivadas del mismo caso (551-2007-P), a continuación se presenta un resumen donde se comparan los saldos respecto al año anterior:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar: | | |
| Cuenta por Cobrar Impuesto Remesas Exterior Reaseguro | ¢ 118.605.718 | ¢ 118.605.718 |
| Estimación por incobrables | (118.605.718) | (118.605.718) |
| Total | ¢ | ¢ |
| Cuentas por pagar: | | |
| Retención bajo protesta 5,5% remesas al exterior | ¢ 233.539.526 | ¢ 257.509.037 |
| Cuentas por pagar compañías reaseguros de EUA | 761.731.618 | 762.958.851 |
| Total | ¢ 995.271.144 | ¢1.020.467.888 |

El Instituto se encuentra en el proceso de cobro al Ministerio de Hacienda, según lo establecido en el Voto No.551-2007-P de la Sala I del Tribunal Fiscal Administrativo, del principal e intereses del Impuesto de Remesas al Exterior, Período de agosto 2001 a octubre 2003 y del Impuesto de Ventas, período desde diciembre 1999 a octubre 2003.

Además, como resultado de la asesoría tributaria recibida durante el período 2010 se debió presentar varios recursos ante la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal Administrativo, por otro lado se han recibido varias resoluciones, todo lo cual se detalla a continuación:

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la resolución RPI-DGCN-06-10,

- Nota a la Administración Tributaria en relación a lo resuelto mediante oficio N° OFI-DGCN-29- 2010, solicitando se refiriera a las solicitudes de los oficios DFIN-0640-2010 y DFIN-0829- 2010, por haber sido omisa al respecto.

- Petición de revisión de los estados de cuenta suministrados al Instituto Nacional de Seguros.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución Nº REV-DGCN-12-10.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución Nº OFI-DGCN-29-2010.

- Escrito de alegatos adicionales a la apelación por inadmisión de diferencias en estado de cuenta.

- Solicitud de Aclaración y Adición y Recurso de Revisión, en relación con la resolución Nº 470- S- 2010.

- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. A la fecha de este informe, las autoridades fiscales habían revisado las declaraciones de impuestos de los períodos terminados a diciembre 2002.

  La Dirección General de Tributación ha determinado que el Instituto debe tomar como no deducible aquellos gastos relacionados con intereses que no son gravables o que son sujetos de retención de impuesto en la fuente. Para estos efectos, la Dirección General de Tributación definió una base de cálculo que no es aceptada por el Instituto por ser técnicamente incorrecta, según la cual se determinó que el Instituto debía cancelar ¢11.931 millones, considerando la revisión realizada hasta el período 2002.

  El Instituto presentó varios reclamos administrativos a la Dirección General de Tributación sobre esta situación. En resolución No.551-2007-P dictada por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo el 20 de diciembre de 2007 se declara sin lugar el incidente de nulidad interpuesto por el INS sobre este tema.

  A continuación se presenta un resumen sobre los importes referentes a posible contingencia fiscal si se tomara como válida la base de cálculo de la Dirección General de Tributación:

| Año | Importe |
|---|---|
| 2005 | ¢ 5.268.817.438 |
| 2006 | 11.398.141.785 |
| 2007 | 6.154.211.065 |
| 2008 | 5.308.784.255 |
| 2009 | 6.465.008.763 |
| 2010 | 7.887.469.499 |
| Total | ¢42.482.432.805 |

Se desconoce el efecto que una revisión sobre las declaraciones de los años 2003-2010 podría tener sobre los impuestos declarados.

El INS se encuentra en proceso de presentar ante los Tribunales competentes, la interposición correspondiente, esto una vez que se determinaron los montos exactos que se deben pretender en el proceso judicial de la resolución No.551-2007-P relativos al impuesto de Remesas al Exterior e impuesto de Ventas. Se presenta un resumen en donde se incluyen los montos pendientes de recuperación tanto de principal como intereses al mes de diciembre 2010:

| Descripción | Impuesto Remesas al Exterior | Impuesto de Ventas |
|---|---|---|
| Principal pagado | ¢1.871.467.753 | ¢2.613.444.389 |
| Intereses pagados | 1.366.093.939 | 2.112.083.953 |
| Subtotal | 3.237.561.692 | 4.725.528.342 |
| Intereses al 31-12-2010 | 3.025.010.889 | 4.415.290.286 |
| Total a cobrar | ¢6.262.572.581 | ¢9.140.818.628 |

El monto total del reclamo a presentar ante la Dirección General de Tributación asciende a ¢15.403.391.208.

- **Pasivo Contingente Fiscal - Puesto de Bolsa** - Durante el período 2010 la Administración Tributaria revisó la declaración del impuesto sobre la renta del período 2008 y determinó diferencias que significarían un aumento en el impuesto de ese año por la suma de ¢172,2 millones, más multas e intereses por aproximadamente ¢43 millones, por un total de ¢215,2 millones. En la resolución Número TFA 360-2010, de las 10:30 horas del 26 de octubre de 2010 emitida por el Tribunal Fiscal Administrativo, resolvió la aplicación del criterio de proporcionalidad en la fijación de ingresos y gastos para la declaración de renta en los puestos de bolsa y específicamente, en el caso de INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., por lo que se solicita expresamente que la Autoridad Tributaria proceda a aplicar ese criterio jurisprudencial en el traslado de cargos de la declaración de renta del año 2008, por existir identidad en los hechos y el sujeto, procediéndose en consecuencia a anular el traslado de cargos emitido por ser el mismo incompatible con el criterio vertido por el Tribunal en la resolución de mérito. Producto de lo indicado, el Puesto considera que no se requiere la creación de ninguna provisión para cubrir erogaciones que se originen de este caso.

  Durante el período 2002 la Administración tributaria revisó la declaración del impuesto sobre la renta del período 2000 y determinó diferencias que significarían un aumento en el impuesto de ese año por ¢111,7 millones, más multas e intereses por aproximadamente ¢42,8 millones, por un total de ¢154,6 millones, los que fueron cancelados "bajo protesta". El Puesto presentó un reclamo administrativo contra el traslado de cargos recibidos, con respecto a

este tema el Tribunal Fiscal Administrativo determinó, según resolución con fecha 2 de noviembre de 2010 anular parcialmente la resolución recurrida ya que se considera que la aplicación del criterio de proporcionalidad en la fijación de ingresos y gastos para la declaración de renta utilizado por INS Valores era el correcto y no la aplicación que indicaba la autoridad tributaria. Por lo anterior se da por concluida de forma favorable para el Puesto el litigio en mención, a menos de que el Estado presente un juicio en el que pretenda declarar la sentencia del tribunal como lesiva a sus intereses. Debido a que el Puesto se encuentra a la espera del proceder del Estado, no ha procedido a reconocer como cuentas por cobrar los montos pagados bajo protesta.

El 13 de enero de 2003, la administración tributaria determinó un traslado de cargo sancionatorio del 25% sobre las diferencias en el impuesto sobre la renta correspondiente al período fiscal 2000 por un total de ¢27.931.266. El 27 de enero de 2003, se presenta el correspondiente incidente de nulidad y reclamo administrativo en contra del traslado de carga mencionado ante la Administración tributaria. Se espera pronunciamiento al respecto, de acuerdo con la asesora legal las posibilidades de éxito en este caso están entre un 50% y un 90%.

c. ***Territorial*** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos es inferior al valor razonable, por lo que existe una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

d. ***Correcciones de Períodos Anteriores*** - Durante el período 2010 se realizaron correcciones de años anteriores que afectan la utilidad del Instituto, los cuales son errores correspondientes a distintos rubros del estado de resultados, destacando ajustes de primas de reaseguros y cancelación de primas. El monto total correspondiente a ajustes de errores años anteriores asciende a la suma de ¢1.876.995.709, lo cual representa un 4,08% de la utilidad del Instituto.

e. ***Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional De Seguros*** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

f. ***Garantía del Estado*** - De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 del 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

g. ***Convención Colectiva de Trabajo*** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años llegándose a la doceava modificación de la misma y cuya vigencia es hasta el 28 de febrero del año 2008. El 24 de enero de 2008 la convención colectiva fue homologado por parte del Ministerio de Trabajo.

Se encuentra pendiente la negociación, entre la Administración Superior del Instituto y el Sindicato de Trabajadores, de la Convención Colectiva del período correspondiente al 29 de febrero de 2008 al 28 de febrero 2010, al igual que para el lapso del 1° de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2012, por lo que para el 2010 rigió la negociación del 28 de febrero de 2008.

h. ***Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** - El artículo 78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

i. ***Custodias*** - Al 31 de diciembre de 2010 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo la custodia de la Central de Valores (CEVAL) de la BNV el siguiente detalle distribuido entre los distintos intermediarios:

- BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ¢392.956.405.758, un monto de custodia en dólares por US$106,671,621 millones y un monto de custodia en UDES por UD24.056.930.

- BCR Custodio (BCR) un monto de custodia en colones por ¢194.329.656.855.

## 23. ANÁLISIS POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguro 160 productos los cuales se detallan a continuación:

| Productos Registrados Al 31 de diciembre de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Categoría** | **Producto** | **No Registro** | **Fecha** |
| 1 | Seguros Personales | Autoexpedible Accidentes de Tránsito Colones | P16-33-A01-043 | 10/12/2009 |
| 2 | Seguros Personales | Autoexpedible Accidentes de Tránsito Dólares | P16-33-A01-035 | 30/11/2009 |
| 3 | Seguros Personales | Autoexpedible Funerario Plus en Dólares | P16-37-A01-046 | 01/12/2009 |
| 4 | Seguros Personales | Autoexpedible Funerario Plus en Colones | P16-37-A01-045 | 09/12/2009 |
| 5 | Seguros Personales | Autoexpedible Comprensivo de Accidentes en Dólares | P16-33-A01-037 | 16/12/2009 |
| 6 | Seguros Personales | Autoexpedible Comprensivo de Accidentes en Colones | P16-33-A01-036 | 16/12/2009 |
| 7 | Seguros Personales | Autoexpedible Renta por Hospitalización en Colones | P16-35-A01-063 | 16/12/2009 |
| 8 | Seguros Personales | Autoexpedible Renta por Hospitalización en Dólares | P16-35-A01-064 | 16/12/2009 |
| 9 | Seguros Personales | Autoexpedible Protección Múltiple en Colones | P16-33-A01-065 | 16/12/2009 |
| 10 | Seguros Personales | Autoexpedible Protección Múltiple en Dólares | P16-33-A01-066 | 16/12/2009 |
| 11 | Seguros Generales | Autoexpedible Tarjeta Segura Crédito en Colones | G07-46-A01-053 | 23/12/2009 |
| 12 | Seguros Generales | Autoexpedible Tarjeta Segura Crédito en Dólares | G07-46-A01-054 | 23/12/2009 |
| 13 | Seguros Personales | Autoexpedible Compra de Alimentos en Colones | P14-23-A01-061 | 23/12/2009 |
| 14 | Seguros Personales | Autoexpedible Compra de Alimentos en Dólares | P14-22-A01-062 | 23/12/2009 |
| 15 | Seguros Personales | Autoexpedible de Renta Estudiantil en Colones | P14-26-A01-082 | 28/12/2009 |
| 16 | Seguros Personales | Autoexpedible de Renta Estudiantil en Dólares | P14-26-A01-083 | 28/12/2009 |
| 17 | Seguros Generales | Autoexpedible Tarjeta Segura Débito en Colones | G07-46-A01-073 | 29/12/2009 |

(Continúa)

| Productos Registrados<br>Al 31 de diciembre de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Categoría** | **Producto** | **No Registro** | **Fecha** |
| 18 | Seguros Personales | Vida Individual Autoexpedible | P14-23-A01-001 | 26/05/2009 |
| 19 | Seguros Generales | Autoexpedible Tarjeta Segura de Crédito VIP Colones | G07-46-A01-121 | 22/01/2010 |
| 20 | Seguros Generales | Autoexpedible Tarjeta Segura de Crédito VIP Dólares | G07-46-A01-122 | 22/01/2010 |
| 21 | Seguros Personales | Autoexpedible Enfermedades Graves en Colones | P16-35-A01-097 | 07/01/2010 |
| 22 | Seguros Personales | Autoexpedible Enfermedades Graves en Dólares | P16-35-A01-098 | 07/01/2010 |
| 23 | Seguros Personales | Autoexpedible Oncológico Colones | P16-35-A01-130 | 01/02/2010 |
| 24 | Seguros Personales | Autoexpedible Oncológico Dólares | P16-35-A01-131 | 01/02/2010 |
| 25 | Seguros Personales | Autoexpedible Vida Planilla en Colones | P14-26-A01-076 | 08/01/2010 |
| 26 | Seguros Personales | Autoexpedible Vida Planilla en Dólares | P14-26-A01-077 | 08/01/2010 |
| 27 | Seguros Personales | Autoexpedible Protección Familiar Colones | P16-33-A01-024 | 18/11/2009 |
| 28 | Seguros Personales | Autoexpedible Protección Familiar Dólares | P16-33-A01-025 | 18/11/2009 |
| 29 | Seguros Personales | Autoexpedible de Accidentes en Colones | P16-33-A01-055 | 16/12/2009 |
| 30 | Seguros Personales | Autoexpedible de Accidentes en Dólares | P16-33-A01-056 | 16/12/2009 |
| 31 | Seguros Personales | Autoexpedible Multiseguro Colones | P14-23-A01-095 | 12/01/2010 |
| 32 | Seguros Personales | Autoexpedible Multiseguro Dólares | P14-23-A01-096 | 12/01/2010 |
| 33 | Seguros Generales | Seguro Voluntario de Automóviles | G01-01-A01-012 | 26/10/2009 |
| 34 | Seguros Generales | Autoexpedible Automóviles Responsabilidad Civil Extracontractual por Daños a la Propiedad de Terceros – Monto Único | G08-07-A01-050 | 09/12/2009 |
| 35 | Seguros Generales | Hogar Seguro 2000 Colones | G06-44-A01-028 | 23/11/2009 |
| 36 | Seguros Generales | Hogar Seguro 2000 Dólares | G06-44-A01-029 | 23/11/2009 |
| 37 | Seguros Generales | Seguro Sistema Financiero Nacional para la Vivienda | G06-44-A01-030 | 03/12/2009 |
| 38 | Seguros Generales | Seguro de Aviación Colones | G03-47-A01-057 | 28/12/2009 |
| 39 | Seguros Generales | Seguro de Aviación Dólares | G03-47-A01-058 | 28/12/2009 |
| 40 | Seguros Diversos | Seguro de Calderas Colones | G07-45-A01-067 | 18/12/2009 |
| 41 | Seguros Diversos | Seguro de Calderas Dólares | G07-45-A01-068 | 18/12/2009 |
| 42 | Seguros Generales | Seguro de Carga Importación/Exportación Colones | G05-48-A01-069 | 06/01/2010 |
| 43 | Seguros Generales | Seguro de Carga Importación/Exportación Dólares | G05-48-A01-070 | 06/01/2010 |
| 44 | Seguros Generales | Seguro de Cosechas | G12-39-A01-004 | 14/08/2009 |
| 45 | Seguros Generales | Seguro de Crédito a la Exportación Dólares | G09-09-A01-034 | 08/12/2009 |
| 46 | Seguros Generales | Seguro de Crédito Local Colones | G09-08-A01-144 | 25/02/2010 |
| 47 | Seguros Generales | Seguro de Crédito Local Dólares | G09-08-A01-145 | 25/02/2010 |
| 48 | Seguros Generales | Seguro de Incendio Todo Riesgo Colones | G06-44-A01-146 | 23/04/2010 |
| 49 | Seguros Generales | Seguro de Incendio Todo Riesgo Dólares | G06-44-A01-114 | 26/01/2010 |
| 50 | Seguros Generales | Seguro de Embarcaciones Colones | G02-03-A01-125 | 22/01/2010 |
| 51 | Seguros Generales | Seguro de Embarcaciones Dólares | G02-03-A01-126 | 22/01/2010 |
| 52 | Seguros Generales | Seguro de Equipo de Contratistas Colones | G07-45-A01-117 | 21/01/2010 |
| 53 | Seguros Generales | Seguro de Equipo de Contratistas Dólares | G07-45-A01-118 | 21/01/2010 |
| 54 | Seguros Generales | Seguro de Equipo Electrónico Riesgo Nombrado Colones | G07-45-A01-086 | 12/01/2010 |
| 55 | Seguros Generales | Seguro de Equipo Electrónico Riesgo Nombrado Dólares | G07-45-A01-087 | 12/01/2010 |
| 56 | Seguros Generales | Seguro de Equipo Electrónico Todo Riesgo Colones | G07-45-A01-093 | 12/01/2010 |

(Continúa)

| Productos Registrados<br>Al 31 de diciembre de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Categoría** | **Producto** | **No Registro** | **Fecha** |
| 57 | Seguros Generales | Seguro de Equipo Electrónico Todo Riesgo Dólares | G07-45-A01-094 | 12/01/2010 |
| 58 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad Bancaria Dólares | G11-22-A01-141 | 19/02/2010 |
| 59 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad Comprensiva Colones | G10-13-A01-099 | 20/01/2010 |
| 60 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad Comprensiva Dólares | G10-13-A01-100 | 20/01/2010 |
| 61 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad de Posiciones Colones | G10-13-A01-038 | 03/12/2009 |
| 62 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad de Posiciones Dólares | G10-13-A01-039 | 03/12/2009 |
| 63 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad Colones | G10-13-A01-010 | 07/10/2009 |
| 64 | Seguros Generales | Seguro de Fidelidad Dólares | G10-13-A01-011 | 07/10/2009 |
| 65 | Seguros Generales | Seguro de Camarón Marino Colones | G12-41-A01-014 | 18/11/2009 |
| 66 | Seguros Generales | Seguro de Ganado Bovino Colones | G12-41-A01-033 | 02/12/2009 |
| 67 | Seguros Generales | Seguro de Hogar Comprensivo Colones | G06-44-A01-142 | 05/04/2010 |
| 68 | Seguros Generales | Seguro de Incendio Comercial e Industrial Colones | G06-44-A01-048 | 09/12/2009 |
| 69 | Seguros Generales | Seguro de Incendio Comercial e Industrial Dólares | G06-44-A01-049 | 09/12/2009 |
| 70 | Seguros Generales | Seguro de Obra Civil Terminada Colones | G06-44-A01-139 | 16/02/2010 |
| 71 | Seguros Generales | Seguro de Obra Civil Terminada Dólares | G06-44-A01-140 | 16/02/2010 |
| 72 | Seguros Generales | Seguro de Obras de Arte Colones | G07-49-A01-115 | 15/01/2010 |
| 73 | Seguros Generales | Seguro de Obras de Arte Dólares | G07-49-A01-116 | 15/01/2010 |
| 74 | Seguros Generales | Seguro de Protección Crediticia por Desempleo Colones | G11-15-A01-123 | 27/01/2010 |
| 75 | Seguros Generales | Seguro de Protección Crediticia por Desempleo Dólares | G11-15-A01-124 | 27/01/2010 |
| 76 | Seguros Generales | Seguro de Protección de Tarjeta de Crédito por Desempleo Colones | G11-15-A01-138 | 10/02/2010 |
| 77 | Seguros Generales | Seguro de Protección de Tarjeta de Crédito por Desempleo Dólares | G11-15-A01-127 | 10/02/2010 |
| 78 | Seguros Generales | Seguro de Responsabilidad Civil Colones | G08-07-A01-133 | 04/02/2010 |
| 79 | Seguros Generales | Seguro de Responsabilidad Civil Dólares | G08-07-A01-134 | 04/02/2010 |
| 80 | Seguros Generales | Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Colones | G08-07-A01-105 | 15/01/2010 |
| 81 | Seguros Generales | Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Dólares | G08-07-A01-106 | 15/01/2010 |
| 82 | Seguros Diversos | Seguro de Responsabilidad Civil Vigilancia Colones | G08-07-A01-013 | 24/11/2009 |
| 83 | Seguros Diversos | Seguro de Responsabilidad Civil Vigilancia Dólares | G08-07-A01-135 | 10/02/2010 |
| 84 | Seguros Generales | Responsabilidad Civil Médica en Pruebas Clínicas Colones | G08-07-A01-111 | 22/01/2010 |
| 85 | Seguros Generales | Responsabilidad Civil Médica en Pruebas Clínicas Dólares | G08-07-A01-112 | 22/01/2010 |
| 86 | Seguros Generales | Seguro de Riesgo Nombrado Colones | G07-45-A01-101 | 18/01/2010 |
| 87 | Seguros Generales | Seguro de Riesgo Nombrado Dólares | G07-45-A01-102 | 18/01/2010 |
| 88 | Seguros Generales | Seguro de Robo Local Comercial Colones | G07-43-A01-026 | 01/12/2009 |
| 89 | Seguros Generales | Seguro de Robo Local Comercial Dólares | G07-43-A01-027 | 01/12/2009 |
| 90 | Seguros Generales | Seguro de Robo Unidad Habitacional Colones | G07-43-A01-031 | 02/12/2009 |
| 91 | Seguros Generales | Seguro de Robo Unidad Habitacional Dólares | G07-43-A01-032 | 02/12/2009 |
| 92 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Crédito Colones | G07-46-A01-109 | 18/01/2010 |
| 93 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Crédito Dólares | G07-46-A01-110 | 18/01/2010 |

(Continúa)

| Productos Registrados<br>Al 31 de diciembre de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Categoría** | **Producto** | **No Registro** | **Fecha** |
| 94 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Débito Colones | G07-46-A01-119 | 18/01/2010 |
| 95 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Débito Dólares | G07-46-A01-120 | 18/01/2010 |
| 96 | Seguros Generales | Seguro de Todo Riesgo de Construcción Colones | G07-29-A01-022 | 13/11/2009 |
| 97 | Seguros Generales | Seguro de Todo Riesgo de Construcción Dólares | G07-29-A01-023 | 13/11/2009 |
| 98 | Seguros Generales | Seguro de Todo Riesgo de Montaje Colones | G07-45-A01-051 | 11/12/2009 |
| 99 | Seguros Generales | Seguro de Todo Riesgo de Montaje Dólares | G07-45-A01-052 | 11/12/2009 |
| 100 | Seguros Generales | Seguro de Rotura de Maquinaria Colones | G07-45-A01-107 | 13/01/2010 |
| 101 | Seguros Generales | Seguro de Rotura de Maquinaria Dólares | G07-45-A01-108 | 13/01/2010 |
| 102 | Seguros Generales | Seguro de Transporte Interior Combustibles Colones | G05-48-A01-071 | 05/01/2010 |
| 103 | Seguros Generales | Seguro de Transporte Interior Contenedores Colones | G05-48-A01-084 | 13/01/2010 |
| 104 | Seguros Generales | Seguro de Transporte Interior Contenedores Dólares | G05-48-A01-085 | 13/01/2010 |
| 105 | Seguros Generales | Seguro de Transporte Interior de Mercancías Colones | G05-48-A01-078 | 29/12/2009 |
| 106 | Seguros Generales | Seguro de Transporte Interior de Mercancías Dólares | G05-48-A01-079 | 29/12/2009 |
| 107 | Seguros Generales | Seguro de Valores en Tránsito Colones | G07-42-A01-020 | 13/11/2009 |
| 108 | Seguros Generales | Seguro de Valores en Tránsito Dólares | G07-42-A01-021 | 13/11/2009 |
| 109 | Seguros Generales | Seguro de Caución Colones | G10-13-A01-147 | 03/05/2010 |
| 110 | Seguros Generales | Seguro de Caución Dólares | G10-13-A01-148 | 03/05/2010 |
| 111 | Seguros Personales | Seguro Accidentes para Estudiantes Colones | P16-33-A01-044 | 08/12/2009 |
| 112 | Seguros Personales | Seguro Básica de Accidentes Colones Monto Nivelado | P16-33-A01-059 | 16/12/2009 |
| 113 | Seguros Personales | Seguro Básica de Accidentes Dólares Monto Nivelado | P16-33-A01-060 | 16/12/2009 |
| 114 | Seguros Personales | Seguro Colectivo de Accidentes para Asientos de Vehículos | P16-33-A01-042 | 07/12/2009 |
| 115 | Seguros Personales | Seguro de Gastos Médicos del INS | P16-35-A01-143 | 23/02/2010 |
| 116 | Seguros Personales | Seguro de Protección Crediticia Colones | P14-26-A01-080 | 28/12/2009 |
| 117 | Seguros Personales | Seguro de Protección Crediticia Dólares | P14-26-A01-081 | 28/12/2009 |
| 118 | Seguros Personales | Seguro de Protección Crediticia Monto Original Colones | P14-26-A01-136 | 15/02/2010 |
| 119 | Seguros Personales | Seguro de Protección Crediticia Monto Original Dólares | P14-26-A01-137 | 08/02/2010 |
| 120 | Seguros Personales | Seguro Viajero Frecuente Dólares | P16-33-A01-047 | 10/12/2009 |
| 121 | Seguros Personales | Seguro de Vida Global Colones | P14-25-A01-128 | 01/02/2010 |
| 122 | Seguros Personales | Seguro de Vida Global Dólares | P14-25-A01-129 | 01/02/2010 |
| 123 | Seguros Personales | Seguro de Vida Tradicional Colectiva Colones | P14-26-A01-074 | 28/12/2010 |
| 124 | Seguros Personales | Seguro de Vida Tradicional Colectiva Dólares | P14-26-A01-075 | 28/12/2010 |
| 125 | Seguros Personales | Seguro de INS Medical Internacional | P16-35-A01-072 | 05/01/2010 |
| 126 | Seguros Personales | Seguro de INS Medical Regional | P16-35-A01-113 | 27/01/2010 |
| 127 | Seguros Personales | Seguro de INS Medical Internacional Grandes Deducibles | P16-35-A01-092 | 05/01/2010 |
| 128 | Seguros Personales | Seguro INS Viajero con Asistencia en Dólares para Estudiantes | P16-35-A01-015 | 27/11/2009 |

(Continúa)

| Productos Registrados<br>Al 31 de diciembre de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Categoría** | **Producto** | **No Registro** | **Fecha** |
| 129 | Seguros Personales | Seguro INS Viajero con Asistencia en Dólares | P16-33-A01-019 | 16/11/2009 |
| 130 | Seguros Personales | Seguro para Viajeros Colones | P16-33-A01-040 | 04/12/2009 |
| 131 | Seguros Personales | Seguro para Viajeros Dólares | P16-33-A01-041 | 04/12/2009 |
| 132 | Seguros Personales | Seguro Protección Crediticia Tarjetahabientes Colones | P16-33-A01-088 | 06/01/2010 |
| 133 | Seguros Personales | Seguro Protección Crediticia Tarjetahabientes Dólares | P16-33-A01-089 | 06/01/2010 |
| 134 | Seguros Personales | Su Vida | P16-33-A01-002 | 20/07/2009 |
| 135 | Seguros Personales | Gastos Funerarios Colones | P16-37-A01-008 | 25/09/2009 |
| 136 | Seguros Personales | Gastos Funerarios Dólares | P16-37-A01-009 | 25/09/2009 |
| 137 | Seguros Personales | Vida Entera Colones | P14-24-A01-149 | 06/05/2010 |
| 138 | Seguros Personales | Vida Temporal Plus Colones | P14-25-A01-103 | 15/01/2010 |
| 139 | Seguros Personales | Vida Temporal Plus Dólares | P14-25-A01-104 | 14/01/2010 |
| 140 | Seguros Personales | Autoexpedible Dental Accidental Colones | P16-35-A01-153 | 31/05/2010 |
| 141 | Seguros Personales | Autoexpedible Dental Accidental Dólares | P16-35-A01-154 | 31/05/2010 |
| 142 | Seguros Generales | Ganado Equino y Porcino Colones | G12-41-A01-158 | 14/06/2010 |
| 143 | Seguros Generales | Popular de Incendio Colones | G06-44-A01-159 | 18/06/2010 |
| 144 | Seguros Generales | Responsabilidad Civil Umbrella Colones | G08-07-A01-161 | 01/07/2010 |
| 145 | Seguros Generales | Responsabilidad Civil Umbrella Dólares | G08-07-A01-162 | 01/07/2010 |
| 146 | Seguros Generales | Responsabilidad Civil Directores y Oficiales Dólares | G08-07-A01-160 | 01/07/2010 |
| 147 | Seguros Personales | Accidentes para Universitarios | P16-33-A01-179 | 12/07/2010 |
| 148 | Seguros Generales | Autos Protección Total Colones | G-01-01-A01-184 | 16/07/2010 |
| 149 | Seguros Generales | Autos Protección Total Dólares | G-01-01-A01-185 | 16/07/2010 |
| 150 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Crédito Individual Colones | G07-46-A01-194 | 23/08/2010 |
| 151 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Crédito Individual Dólares | G07-46-A01-195 | 23/08/2010 |
| 152 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Débito Individual Colones | G07-46-A01-192 | 23/08/2010 |
| 153 | Seguros Generales | Seguro de Tarjeta Segura Débito Individual Dólares | G07-46-A01-193 | 23/08/2010 |
| 154 | Seguros Personales | Seguro Vida Tradicional Colectiva Flexible Colones | P14-26-A01-197 | 30/08/2010 |
| 155 | Seguros Generales | Autoexpedible Tarjeta Segura Crédito Plus en Dólares | G07-46-A01-203 | 16/09/2010 |
| 156 | Seguros Personales | Seguro de Vida Tradicional Colectiva Flexible Dólares | P14-26-A01-206 | 02/11/2010 |
| 157 | Seguros Personales | Seguro de Renta Vitalicia Voluntaria en Colones | P15-27-A01-213 | 20/12/2010 |
| 158 | Seguros Personales | Seguro de Renta Vitalicia Voluntaria en Dólares | P15-27-A01-214 | 20/12/2010 |
| 159 | Seguros Personales | Seguro de Protección Crediticia Colectivo Flexible Colones | P14-40-A01-210 | 23/12/2010 |
| 160 | Seguros Personales | Seguro de Protección Crediticia Colectivo Flexible Dólares | P14-40-A01-211 | 23/12/2010 |

A continuación se presentan las primas directas y resultados netos por línea de seguro:

| Descripción | Primas Directas (Miles de Colones) 2010 | Utilidad o Déficit (Miles de Colones) 2010 |
|---|---|---|
| Seguros de daños: | | |
| Automóviles voluntario | ¢106.911.814 | ¢ 24.507.152 |
| Seguros patrimoniales | 65.730.352 | (11.099.177) |
| Seguros diversos y marítimos | 33.181.650 | 3.618.948 |
| Gastos médicos y accidentes | 16.849.517 | (5.418.562) |
| Agropecuarios | 1.171.294 | (556.066) |
| Sub-total | 223.846.810 | 10.052.295 |
| Seguros solidarios: | | |
| Riesgos del trabajo | 98.316.338 | 19.655.314 |
| Seguro obligatorio automotor | 18.924.558 | 2.614.284 |
| Sub-total | 117.240.896 | 22.269.598 |
| Seguros a largo plazo | | |
| Vida | 32.194.176 | 8.332.001 |
| Sub- total | 32.194.176 | 8.332.001 |
| Totales | ¢373.281.882 | ¢ 40.653.894 |

Los cambios más significativos en las políticas contables durante el período 2010:

a. ***Provisión Técnica para Riesgos en Curso*** - Con el fin de cumplir con el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo (PT-2), a partir de mayo 2010 se considera la Provisión técnica para Riesgos en Curso.

Las líneas que presentan esta provisión son:

| Línea | Monto (En Miles de Colones) |
|---|---|
| Temblor y terremoto | ¢14.594.822 |
| Seguro crédito a la exportación | 6.037 |
| Seguro cosechas | 26.089 |
| Seguro ganado | 50.211 |
| Seguro de accidentes colectivo | 803 |
| Gasto médico colectivo | 178.085 |
| Gasto médico individual | 419.358 |

b. ***Seguro de Accidentes (Individual y Colectivo)*** - A partir del mes de mayo del 2010 se realizaron los traslados de las primas directas, comisiones de agentes, gastos de operación, reclamos y reservas de los productos de Tarjeta Segura colones y dólares (Acc. Individual), Protección Crediticia por Desempleo colones y dólares a la línea de Dinero en Tránsito.

c. ***Reserva de Dividendos de Vida Colectivo*** - A partir del mes de setiembre el rubro de "Ajuste de Reserva para Dividendos" de la línea de Vida Colectiva considera dentro del cálculo los dividendos pendientes de pagar de meses anteriores, ya que la metodología utilizada anteriormente sólo contemplaba las cuentas de primas directas, siniestros pagados y dividendos pagados acumulados al mes de cálculo.

Para contemplar ese componente, anualmente en el mes de diciembre se realizará una estimación de los últimos 5 años del porcentaje de dividendos pendientes de pagar (estimado) y el resultado de esa estimación será el factor que se utilizará en la variación mensual de la reserva.

Adicionalmente, se eliminó del cálculo el promedio de los porcentajes de participación (estimado en un 43%) y se fijó en un 45%, considerando que el máximo de participación es un 50% y no todas las pólizas presentan este beneficio.

## 24. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2010

***Información que no Aplica al Grupo Financiero INS***

a. Utilidad neta por acción.

b. Cartera de crédito comprada por la entidad.

c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.

d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo.

e. Concentración de deudores de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupo de interés económico.

f. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.

g. Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza.

h. Cuadro del calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.

i. Nota sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 "Ley Sistema Banca para el Desarrollo".

j. Nota sobre situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 "Ley Sistema de Banca para el Desarrollo".

En cuanto al cuadro de calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera no se formula por cuanto el manual (Manual de Información del Sistema Financiero) que hace referencia el anexo 3 del Reglamento relativo a la Información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, las cuentas contempladas en ese instrumento no son de aplicación para entidades supervisadas por la SUGESE.

* * * * *